
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SUBSECRETARIA DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008	6
3. Desafíos 2009.....	14
4. Anexos.....	3
• Anexo 1: Identificación de la Institución	21
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	28
• Anexo 3: Recursos Financieros	32
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008	46
• Anexo 5: Programación Gubernamental	51
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	55
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	148
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	149
• Anexo 9: Proyectos de Ley	151

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	30
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008	32
Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009	33
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	34
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	35
Cuadro 6: Transferencias Corrientes	36
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008	38
Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008.....	46
Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2008	50
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	51

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	55
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	149

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	28
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	29
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	29

1. 1. Presentación

La Presidenta de la República ha planteado: “la calidad de vida de las personas es la medida del éxito de un país. El progreso económico y político no sirve de mucho si no mejoran las condiciones en las que vive la gente”.

Inspirado en este mandato Presidencial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se propuso desarrollar una política urbano habitacional de integración social, que permita articular en 3 niveles de intervención, vivienda, barrio y ciudad, al conjunto de procesos e inversiones sectoriales, asegurando con ello a las familias de este país, mejores viviendas, barrios integrados, y ciudades sustentables y competitivas en un proceso de creciente participación ciudadana.

Para garantizar este propósito se incorporó como eje central del quehacer ministerial, la Gestión de la Calidad en todos los procesos y productos, la participación ciudadana y la articulación con distintos actores del mundo público y privado, en el entendido que si bien como Estado se tiene una responsabilidad superior en el diseño y ejecución de la Política Pública, la ciudad que se aspira construir, es responsabilidad de todos y cada uno de los chilenos y chilenas.

Así entonces, con esta visión se desarrollaron los ocho objetivos estratégicos, orientados a aumentar la cantidad y mejorar calidad de las soluciones habitacionales, especialmente para los sectores de menores recursos; proteger el patrimonio de las familias en la propiedad de su vivienda, fortalecer la competitividad de las ciudades y el desarrollo equitativo en el territorio; y mejorar las zonas y déficit urbano que garantice calidad de vida en las ciudades.

De lo anterior, se extraen una serie de medidas orientadas a los sectores de la población de menores ingresos. Es así como disminuir drásticamente el déficit habitacional, que aún persiste en el 40 por ciento de la población más vulnerable de nuestro país es un propósito de este período de Gobierno.

En este ámbito, durante el año 2008, se continuó avanzando con la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores de menores recursos, con el otorgamiento de 87 mil 699 subsidios por un monto total comprometido de 28 millones 990 mil unidades de fomento. Así mismo, se logró superar el compromiso de focalizar un 70 por ciento de los recursos en las familias más vulnerables (primer y segundo quintil) del país, alcanzando un 82,4 por ciento, que corresponden a 23 millones 904 mil unidades de fomento.

Asimismo, y en cumplimiento al compromiso presidencial de dar solución habitacional a las familias de ingresos medios, específicamente a través de los Programas de Subsidio General y Leasing habitacional, se otorgaron 30 mil 633 subsidios. Con esta cifra se avanza en un 84 por ciento del compromiso del período de gobierno, que corresponde a 174 mil familias atendidas.

El Programa de Protección del Patrimonio Familiar abrió una posibilidad inédita al permitir acceder a un nuevo subsidio a aquellas familias más vulnerables que ya obtuvieron una solución habitacional y

que no han podido, con sus propios recursos, reparar ampliar su vivienda. Así entonces se asignaron 60 mil 487 subsidios para el Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Entornos o Ampliación de Viviendas, con una inversión de recursos por más 4 mil 871 unidades de fomento.

Los barrios además de viviendas, infraestructura y servicios, son concebidos como un lugar de encuentro y de reunión, donde los vecinos comparten sus vidas diariamente y donde los ciudadanos pueden ejercer el derecho a vivir en barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre. Se espera que cada chileno quiera su barrio, lo viva y lo cuide, y que éste sea un lugar para su desarrollo social y su prosperidad económica.

En este mismo sentido el Programa de Recuperación de 200 Barrios Vulnerables en todo Chile, que pretende mejorar la calidad de vida de la gente y sus barrios, fomentar la integración social y reducir la desigualdad, durante el año 2008, logró iniciar obras en 181 de ellos, siendo beneficiadas 500 mil familias.

Así también, por su parte, el Programa de Condominios Sociales en el que participan directamente los vecinos en el mejoramiento de su barrio, benefició a 2 mil 867 familias, con una inversión de 859 mil 289 millones de pesos, en nueve regiones del país, proporcionando el apoyo técnico y financiero para la ejecución de obras como cierres exteriores, reparación de fallas, pintura de fachadas, iluminación y pavimentación de áreas comunes, áreas verdes y áreas de servicio.

Y el Programa de Pavimentación Participativa, orientado a la pavimentación de calles y pasajes en tierra o con calzadas muy deterioradas, invirtió 65 mil 882 millones de pesos en el año 2008, en la construcción de 395 kilómetros, a nivel nacional, destacando la inversión en 256 comunas de las quince regiones del país, superando en un doce por ciento la meta fijada para el año 2008, beneficiando a 42 mil familias y más de 176 mil personas.

Las ciudades son motores del crecimiento económico. En ellas se concentran las mayores oportunidades de desarrollo de las personas y una parte importante de la actividad económica, lo que permite tener más y mejores empleos, mejor atención de salud y educación, mejores servicios, producción y cultura.

Se encuentra en trámite en el Congreso Nacional, desde el mes de enero del 2008, la primera gran modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones gestionada en democracia, referida a las materias que regulan la planificación urbana en nuestro país, incluyendo una activa participación de la ciudadanía en los procesos de elaboración de los planes reguladores.

El Programa de Vialidad Urbana, invirtió 44 mil 186 millones de pesos, ejecutando 53 proyectos, que aportan a la reducción del déficit de infraestructura vial urbana, mejorando la capacidad operativa de las vías estructurantes y de las interconexiones viales.

A través del Programa de Espacios Públicos, se invirtieron 4 mil 961 millones de pesos en el término de 20 proyectos y el inicio de cinco obras localizadas en todas las regiones del país. Las inversiones

de este Programa se orientan a la construcción del espacio colectivo y ciudadano localizado en zonas urbanas patrimoniales y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos.

En cuanto a los proyectos de infraestructura desarrollados para una mejor implementación de Transantiago, el monto total de inversión ejecutado el año 2008 es de 62 mil 249 millones de pesos, que consideran proyectos de pavimentación, readecuación de algunos ejes, expropiaciones para la ejecución de corredores segregados, programas de reposición de señales, infraestructura de zonas pagas, reparación de paraderos y además proyectos de colectores de aguas lluvias los cuales buscan solucionar históricas inundaciones de los principales ejes de la ciudad.


Se encuentran en desarrollo nueve Proyectos Urbano Integrales, los que están transformando la vida de sectores completos de igual número de comunas de Chile. Entre estos se destaca el inicio de las obras de las Plazas Ciudadana y Ribereña de Isla Cautín en la ciudad de Temuco; los diseños del Circuito Turístico Barrio El Morro en el Casco Histórico de Iquique, y la continuidad de los proyectos de Alto Hospicio, Ribera Norte en Concepción, Alerce en Puerto Montt, Punta Norte/El Alto en Arica, Ciudad Parque Bicentenario en Cerrillos, y Guacamayo en Valdivia. Todo lo anterior con una inversión asociada de más de 18 mil millones de pesos.

En Ciudad Parque Bicentenario, emblemático Proyecto del área sur poniente del Gran Santiago, se ejecutaron trabajos de la segunda etapa del Parque Metropolitano de Cerrillos, con una inversión de mil 727 millones de pesos; etapa que concluirá durante el año 2009.

Desde el año 2000, la dirección ejecutiva de Obras Bicentenario que presidió el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tuvo como objetivo principal apoyar el desarrollo de proyectos urbanos e interregionales emblemáticos en el marco del Bicentenario de la República. El programa nacional intersectorial que comprende una cartera de inversión de 200 proyectos presenta un avance de un 55 por ciento de obras terminadas.

Entre las obras inauguradas el año 2008 se destacan: Parque Las Américas en Alto Hospicio, Remodelación Paseo peatonal Vicuña Mackena en Ovalle; Construcción Puente Zorrilla, segunda etapa y final, en La Serena; Calle Serrano en el Plan de Revitalización de Barrios Patrimoniales de Valparaíso; en la región de Aysén la Plaza de armas de Tortel; en Punta Arenas nuevos e importantes tramos del proyecto emblemático "Costanera del Estrecho".

Finalmente, reitero el compromiso ministerial de consolidar la política urbano habitacional de integración social, que permitirá a más chilenos y chilenas mejorar su calidad de vida al contar con viviendas mas dignas y desarrollarse en barrios y ciudades más amigables e integradas.



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resultados de la Gestión 2008

El año 2008 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha profundizado en la concreción de la implementación de la Política Urbano Habitacional de integración Social, poniendo especial énfasis en el mejoramiento de la calidad de los proyectos de vivienda, barrio y ciudad.

Uno de los principales logros obtenidos en la Ley de Presupuesto del año 2008, fue un incremento del 11 por ciento de la inversión (66 mil 240 millones de pesos) respecto del año 2007.

A continuación, se presentan los principales resultados de los desafíos propuestos para el año 2008 en cuanto a la Inversión en Vivienda, Barrio y Ciudad, Gestión de Calidad, Marco Regulatorio y Articulación de Actores Relevantes:

1. Inversión en Vivienda

En este ámbito se continuó avanzando con la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores de menores recursos, con el otorgamiento de 87 mil 699 subsidios por un monto total comprometido de 28 millones 990 mil UF.

Dado lo anterior, se logró un sobrecumplimiento del indicador de viviendas contratadas y subsidios otorgados respecto del número de nuevos hogares conformados de acuerdo a la proyección del estudio de déficit habitacional, excediendo la meta establecida de 57 mil 600 hogares, en un 152 por ciento.

El Programa Habitacional logró superar su compromiso de focalizar un 70 por ciento de los recursos en las familias más vulnerables (primer y segundo quintil) del país, alcanzando un 82,4 por ciento, que corresponde a 23 millones 904 mil UF, así entonces el indicador alcanzó un 118 por ciento de sobrecumplimiento respecto de la meta establecida.

Por su parte, el Programa Chile Barrio durante el año 2008 egresó 4 mil 675 familias, lo que hace un total a la fecha de 115 mil 468 familias que han accedido a una solución habitacional. Esta cifra equivale a un 109 por ciento, de la meta de atención del período, es decir, las 105 mil 888 familias que constituían el catastro de asentamientos precarios y campamentos el año 1996.

A través del Nuevo Programa – Línea de Atención a Campamentos, que atenderá a más de 20 mil familias, que aún viven en campamentos, según lo revela el catastro del año 2007, se han asignado 2 mil 805 subsidios.

Complementariamente a lo anterior, un desafío permanente durante el año 2008 ha sido el mejoramiento de los estándares de calidad de las soluciones habitacionales, construidas a través

del Programa Fondo Solidario de Vivienda. Los proyectos de construcción seleccionados superaron la superficie promedio comprometida (38 mts²), y la alcanzada el año 2007 (43,2 mts²), llegando a un promedio de 44,9 mts², con un mínimo de dos dormitorios, baño, cocina y estar-comedor, lo que implica un aumento de superficie construida de un 18 por ciento respecto de lo 38 mts² comprometidos.

Especial atención durante el año 2008, se otorgó a los adultos mayores de nuestro país, a través de dos grandes acciones: por una parte, el traspaso de 234 viviendas de Stock SERVIU al SENAMA, en 7 regiones (Valparaíso, O'Higgins, Bío Bío, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana), con el objetivo de que este Servicio las mantenga y disponga de un programa de atención a los usuarios/as adultos mayores ocupantes de dichas viviendas. Por otro parte, y también en conjunto MINVU-SENAMA, se han gestionado 618 soluciones habitacionales, mediante el desarrollo de 10 proyectos pilotos (2 de viviendas tuteladas y 8 centros de larga estadía), en las regiones de Valparaíso, Maule, Bio.Bio, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana, con una inversión de 290 mil 860 unidades de fomento.

Otro grupo importante de beneficiarios de las políticas ministeriales son las familias pertenecientes al sector rural, que teniendo un terreno propio, a través del Programa de Subsidio Rural, pueden acceder a un subsidio para la construcción de viviendas. Durante el año 2008, se asignaron 3 mil 494 subsidios. Las regiones con mayor número de asignaciones de subsidios, en orden de prelación son región de La Araucanía, Bio Bio, Maule, Valparaíso y Los Lagos.

En cumplimiento al compromiso presidencial de dar solución habitacional a las familias de ingresos medios, específicamente a través de los Programas de Subsidio General y Leasing habitacional, se otorgaron 30 mil 633 subsidios. Con esta cifra en el año 2008 se avanza en un 84 por ciento del compromiso del período de gobierno, que corresponde a 174 mil familias atendidas. A su vez, y considerando el contexto económico, se realizaron adecuaciones al D.S. N° 40 Subsidio General, aumentando el monto de los subsidios para viviendas de menos de mil unidades de fomento y ampliando el mercado de las viviendas subsidiadas hasta las 2 mil unidades de fomento. Dichas medias se inician a fines del 2008 para estar en plena ejecución el año 2009.

Por otra parte, el Ministerio integra la Comisión del Programa País Eficiencia Energética desde su creación en el año 2005, impulsando la realización de proyectos específicos tendientes a la Eficiencia Energética en el sector construcción. Al respecto, durante el año 2008, se incorpora en el Proyecto de Presupuesto 2009 del ministerio, en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar 10 mil subsidios que permitirán mejorar el aislamiento térmico de las viviendas ya existentes, y que se aplicará desde la región de O'higgins a la región de Aysén.

Además se avanzó sustantivamente en la implementación de la medida presidencial vinculada con los deudores habitacionales. Al respecto, de los 93 mil 427 deudores que pueden acceder al beneficio establecido en el DS. N° 111 del año 2007, más de 25 mil deudores SERVIU y SERVIU – Banca, dejaron esta condición automáticamente con la aplicación de la norma. Así también 19 mil 773 han terminado su compromiso de Copago, lo que les permitió acceder a la subvención total de

su deuda. Es decir un 53 por ciento de deudores SERVIU y un 41 por ciento de deudores SERVIU BANCA han terminado su compromiso hipotecario.

2. Inversión en Barrios

En relación al subsidio para Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Entornos o Ampliación de Viviendas, se asignaron 67 mil 847 subsidios que van en directo beneficio del ámbito de protección del patrimonio de las familias, con una inversión de recursos por más de 4 millones 871 mil Unidades de Fomento, cifra que considera la asignación adicional de 25 mil subsidios de las medidas pro-empleo. Con el resultado del año 2008 se alcanza un total de 180 mil 769 familias beneficiadas entre los años 2006 -2008, superando en un 13% las meta del período presidencial.

En la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la gente y sus barrios, fomentar la integración social y reducir la desigualdad, durante el año 2008, el Programa de Recuperación de los 200 Barrios, logró iniciar obras en 181 de ellos, cifra que incluye las Obras de Confianza, Telecentros y el Plan de Gestión de Obras. Esto equivale a la plena de ejecución de un 91 por ciento de los barrios y a 500 familias beneficiadas. Asimismo, se constituyeron 183 Consejos Vecinales de Desarrollo; 182 contratos de Barrio firmados; 134 obras de confianza terminadas y en uso por la comunidad, cumpliendo con el objetivo de definir participativamente las necesidades urgentes y priorizando con los habitantes del barrio las acciones y plan de trabajo a realizar.

Por su parte, el Programa de Condominios Sociales en el que participan directamente los vecinos en el mejoramiento de su barrio, benefició a 2 mil 867 familias, con una inversión de 859 mil 289 millones de pesos, en nueve regiones del país, proporcionando el apoyo técnico y financiero para la ejecución de obras como cierres exteriores, reparación de fallas, pintura de fachadas, iluminación y pavimentación de áreas comunes, áreas verdes y áreas de servicio.

El Programa de Pavimentación Participativa, orientado a la pavimentación de de calles y pasajes en tierra o con calzadas muy deterioradas, invirtió 65 mil 822 millones de pesos en el año 2008, en la construcción de 395 kilómetros, a nivel nacional, destacando la inversión en 256 comunas de las quince regiones del país, superando en un doce por ciento la meta fijada para el año 2008. La construcción de estas obras ha beneficiado directamente a 42 mil familias y más de 176 mil personas. Es importante destacar el permanente esfuerzo de ampliación de la cobertura de este programa hacia todos los centros poblados del país, particularmente hacia los sectores de menores recursos.

3. Inversión en Ciudad

En el año 2008 se invirtieron 44 mil 186 millones de pesos, en el Programa de Vialidad Urbana, avanzando en la ejecución de 53 proyectos, de los cuales se terminaron 14, aportando así a la reducción del déficit de infraestructura vial urbana, mejorando la capacidad operativa de las vías estructurantes y de las interconexiones viales.

En cuanto a los proyectos de infraestructura desarrollados para una mejor implementación de Transantiago, el año 2008 contempló, por una parte, la continuación del programa que se ejecuta desde el año 2004, poniendo gran énfasis en la mantención y reposición de pavimentos de un importante número de ejes de la ciudad que presentaban estados de deterioro significativos para el funcionamiento del transporte público, y por otra, el programa de paraderos, con la fabricación e instalación de nuevos refugios, en donde el plan integral contempla un universo de nueve mil paraderos para la ciudad, contando con siete mil de ellos entregados.

El monto total de inversión ejecutado el año 2008 es de 62 mil 249 millones de pesos, que consideran proyectos de pavimentación, readecuación de algunos ejes, expropiaciones para la ejecución de corredores segregados, programas de reposición de señales, infraestructura de zonas pagas, reparación de paraderos y además proyectos de colectores de aguas lluvias los cuales buscan solucionar históricas inundaciones de los principales ejes de la ciudad.

A través del Programa de Espacios Públicos, se invirtieron 4 mil 961 millones de pesos en el término de 20 proyectos y el inicio de cinco obras localizadas en todas las regiones del país. Las inversiones de este Programa se orientan a la construcción del espacio colectivo y ciudadano localizado en zonas urbanas patrimoniales y en barrios vulnerables donde habita población de escasos recursos. Las obras realizadas permiten el mejoramiento de paseos, luminarias, plazas y su equipamiento que benefician el desarrollo, la equidad y la calidad de vida urbana.

Se encuentran en desarrollo nueve Proyectos Urbano Integrales, los que están transformando la vida de sectores completos de igual número de comunas de Chile. Entre estos se destaca el inicio de las obras de las Plazas Ciudadana y Ribereña de Isla Cautín en la ciudad de Temuco; los diseños del Circuito Turístico Barrio El Morro en el Casco Histórico de Iquique, y la continuidad de los proyectos de Alto Hospicio, Ribera Norte en Concepción, Alerce en Puerto Montt, Punta Norte/El Alto en Arica, Ciudad Parque Bicentenario en Cerrillos, y Guacamayo en Valdivia. Todo lo anterior con una inversión asociada de más de 18 mil millones de pesos.

En Ciudad Parque Bicentenario, emblemático Proyecto del área sur poniente del Gran Santiago, se continuaron durante el 2008 los trabajos de la segunda etapa del Parque Metropolitano de Cerrillos, correspondientes a un mil 727 millones de pesos invertidos durante dicho año.

Desde el año 2000, la dirección ejecutiva de Obras Bicentenario que presidió el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tuvo como objetivo principal apoyar el desarrollo de proyectos urbanos e interregionales emblemáticos en el marco del Bicentenario de la República. El programa nacional intersectorial que comprende una cartera de inversión de 200 proyectos presenta un avance de un 55% de obras terminadas y 41% en ejecución.

Entre las obras inauguradas el año 2008 se destacan: Parque Las Américas en Alto Hospicio, Remodelación Paseo peatonal Vicuña Mackena en Ovalle; Construcción Puente Zorrilla, segunda etapa y final, en La Serena; Calle Serrano en el Plan de Revitalización de Barrios Patrimoniales de Valparaíso; En la región de Aysén la Plaza de armas de Tortel; en Punta Arenas nuevos e importantes tramos del proyecto emblemático "Costanera del Estrecho".

4. Gestión de Calidad

Se continuó con la puesta en práctica del Plan de Gestión de la Calidad, concebido como un conjunto de medidas técnicas y administrativas tendientes a asegurar la calidad de las inversiones y la satisfacción de necesidades, requisitos y productos asociados a los proyectos habitacionales y urbanos, desde la postulación, hasta la construcción de las viviendas y la instalación de las familias en el barrio y la ciudad.

Desde la implantación de este Plan de Gestión se han disminuido notoriamente los riesgos y falencias en el desarrollo de los proyectos habitacionales y urbanos, asegurando productos consolidados y que cumplen con los parámetros técnicos definidos (superficie, estándar, etc.)

El presupuesto asignado para este Plan en el año 2008 fue de 4 mil 504 millones de pesos, destinados a reforzar las tareas de supervisión, fiscalización y monitoreo de las obras; la capacitación en el mejor uso y mantención de las viviendas e inserción en el barrio a las familias beneficiadas, además de fortalecer la vida en comunidad. Con esta cifra se ejecutaron 13.473 visitas quincenales de los Supervisores SERVIU a obras que se encontraban en ejecución durante el año 2008, del Plan de Gestión de Calidad, superando la meta de 12.199 visitas.

Por otro lado, se estableció un Convenio Marco SEREMI – Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), destinado a atender a un mayor número de familias que requieren una solución habitacional, a través de servicios profesionales de calidad que se inician con la identificación de un proyecto y que culminan con la instalación de las familias en su vivienda y barrio. Así entonces, este convenio, permite disponer hoy, a nivel país, de más de 731 entidades dedicadas a realizar todas las acciones de apoyo necesarias para que las familias puedan acceder al Subsidio correspondiente a su Proyecto de Vivienda.

En materia de Atención Integral a la Ciudadanía, y con el objetivo de mejorar el servicio, se remodelaron y modernizaron las oficinas de atención a público a lo largo del país. Así también, se estableció un procedimiento de atención por correspondencia a nivel nacional, conformándose un equipo destinado exclusivamente a contestar dichas demandas a fin de gestionar sistemas más expeditos y personalizados de respuesta oportuna a las consultas que la ciudadanía realiza por correspondencia, fortaleciendo así distintos canales y espacios de atención a la ciudadanía.

Complementariamente a lo anterior, se avanzó en la certificación del Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(o)s, ISO 9001-2000, en tres Oficinas de Información Reclamos y Sugerencias pertenecientes a las regiones del Bio-Bío y Metropolitana.

5. Marco Regulatorio

En enero del año 2008 se envió al Congreso proyecto Ley en materia de Planificación Urbana. Dicha iniciativa se constituye en la primera gran modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones gestionada en democracia, referida a las materias que regulan la planificación urbana de nuestras ciudades, incluyendo una activa participación de la ciudadanía en los procesos de elaboración de los planes reguladores.

Durante al año 2008 se elaboró un Proyecto de Ley de Impacto Vial, que regula el impacto del desarrollo urbano sobre el espacio público y la vialidad, estableciendo obligaciones que deben cumplir los proyectos que impacten a los espacios públicos de nuestras ciudades el que se espera inicie trámite legislativo durante el año 2009.

Así también, se envió a trámite legislativo una modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de declaraciones de utilidad pública, quedando promulgada como Ley de la República en febrero del 2009. Ello permitirá a los planes reguladores contar con una herramienta que les permita prorrogar las vialidades y parques necesarios para materializar nuevos espacios públicos en nuestras ciudades.

En materia de la normativa y de la planificación urbana de nuestras ciudades, durante el año 2008 fueron terminados 23 estudios del programa de actualización de Planes Reguladores, lo que totaliza 208 Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) concluidos en cumplimiento al desafío de lograr que al año 2010 todas las comunas del país cuenten con un Plan Regulador.

Por otra parte, durante el 2008, se aprobó la Ley N° 20.234 que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, que dará solución a miles de familias chilenas que viven en asentamientos que se han constituido irregularmente como consecuencia de loteos efectuados por propietarios que han dividido sus terrenos y han traspasado los sitios a personas de escasos recursos quienes, en definitiva, viven con la incertidumbre porque no tienen títulos de dominio y carecen de condiciones básicas de urbanización, luz, agua potable y alcantarillado.

Otro cuerpo legal es la Ley 20.296, que establece disposiciones para que los propietarios de edificaciones habitacionales, comerciales o de servicios en que se emplacen ascensores, escaleras mecánicas, rampas u otros elementos similares, se responsabilicen de estos aparatos, a través de la obligatoriedad de que la instalación, mantención y certificación de éstos sea efectuada por profesionales idóneos. Además crea un registro de entidades calificadas para prestar dichos servicios. Al respecto, la normativa pretende evitar accidentes cada día más frecuentes por la falta de una adecuada mantención de dichos elementos.

Con el objetivo de que más familias tengan acceso a la vivienda, la Ley 20.307, que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios, exime a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 Unidades de Fomento, del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado. Esta iniciativa del Ministerio permite eliminar un obstáculo para la implementación de la política

habitacional, en especial respecto de los subsidios dirigidos a la población más vulnerable que no cuenta con recursos para el pago de dichos aportes.

6. Articulación con Actores relevantes

Para materializar los proyectos de mejoramiento en vivienda, barrio y ciudad, se ha fortalecido el trabajo conjunto con distintos actores públicos:

Convenios de Programación, elaborados bajo la coordinación del Comité de Ministros Ciudad y Territorio, instancia interministerial, presidida por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Estos convenios persiguen potenciar los recursos de inversión de distintos Sectores con el fin de: mejorar la competitividad, productividad y atractivo turístico de las ciudades, al mismo tiempo mejorar la conectividad y accesibilidad de sus habitantes y facilitar su vida cotidiana; Fortalecer la seguridad de las ciudades más amenazadas por riesgos naturales; Mejorar la integración social, la calidad de vida de los habitantes urbanos, mejorando el entorno del Barrio y fortalecer la sostenibilidad ambiental de las ciudades.

Durante el año 2007 se firmaron cuatro convenios de programación entre los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Gobiernos Regionales en las Regiones de Coquimbo, Bio Bio, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chile, con una inversión de 446 mil 237 millones entre el 2007 y 2012.

Durante el año 2008 se firmó el Convenio de Programación de la Región Metropolitana, por un monto de 76 mil 246 millones y se ha avanzado en la tramitación de los Convenios de Programación de las Regiones de Valparaíso, O'Higgins y Araucanía.

Planes Territoriales Especiales. Considerando la diversidad regional y en particular el aislamiento y vulnerabilidad de ciertas zonas geográficas, se desarrollaron Planes Territoriales Especiales destinados a posibilitar la plena ejecución de las políticas de vivienda, barrio y ciudad en esos territorios y contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes. En el diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de estos Planes se ha trabajado con la participación activa de los Municipios y de los Gobiernos Regionales.

A la fecha el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha desarrollado 6 Planes Territoriales: Comuna de Cochamó, Provincia de Arauco, Chiloé y Palena y regiones de Los Ríos y Aysén y se ha avanzado y se está avanzado en la conformación de Planes Territoriales en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, y Magallanes.

En el marco del nuevo impulso a la política indígena, que se materializa en el documento Re-Conocer: Pacto Social por la Multiculturalidad, y en particular, a lo señalado el Instructivo Presidencial N° 5 del año 2008, sobre la implementación de estas iniciativas, el Ministerio ha dado cumplimiento, entre otras acciones, a la creación de la Oficina de Asuntos Indígenas. Ésta asume la coordinación y la gestión de todas las iniciativas que en esta materia se generen en el sector.

Una de estas iniciativas corresponde al Convenio MINVU-CONADI, que promueve la asignación a familias indígenas de subsidios correspondientes al Fondo Solidario de Vivienda, en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Metropolitana.

Para el año 2009, se inicia la ejecución de los proyectos habitacionales correspondientes a los primeros comités de vivienda indígena beneficiados durante el año 2008. Además el Ministerio ha elaborado un plan de acción que permitirá, entre otras iniciativas, identificar y difundir una política indígena ministerial y revisar los planes y programas del MINVU para dotarlos, en tanto sea aplicable, de pertinencia indígena.

3. Desafíos 2009

En el 2009 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo consolida la Política Urbano Habitacional de Integración Social, que ha venido desarrollando, a través del cumplimiento de la totalidad de sus compromisos de este período presidencial.

Para ello el sector contó con un presupuesto ley de 858 mil 752 millones de pesos, que respecto del año anterior, considera un incremento del 10,2 por ciento de la inversión en materia de vivienda, barrio y ciudad.

En complemento a lo anterior, y siendo el Ministerio un actor relevante en el paquete de medidas reactivadoras, que ha lanzado el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para generar empleo y mejorar la calidad de vida de los chilenos en coyuntura económica difícil, se asume el desafío de crear a lo largo del país 73 mil nuevas fuentes de trabajo anuales, que se suman a los 159 mil empleos contemplado con el presupuesto 2009. Así entonces, 250 mil millones de pesos extraordinarios se adicionan al presupuesto del sector para el logro de estas iniciativas, alcanzando la cifra de 1 billón 108 mil setecientos cincuenta y dos millones de pesos.

En efecto, se pretende propiciar todas las condiciones para que el sector privado, en conjunto con el Minvu, pueda generar mayor empleo en uno de los sectores más afectados por la crisis, a través de la asignación de 57 mil 819 subsidios habitacionales por un monto de 176 mil 386 millones de pesos y 73 mil 614 millones de pesos para inversión urbana, principalmente en pavimentos.

Las medidas se focalizan en: modificaciones a los subsidios del DS N° 40, aumentando el monto de subsidios para las viviendas de menos de mil unidades de fomento, la ampliación del mercado de viviendas subsidiadas, hasta las dos mil unidades de fomento. Así también la programación extraordinaria de Vivienda para la construcción de 25 mil viviendas de hasta 950 unidades de fomento, acciones que favorecerán a la clase media de este país.

Se suma a lo anterior la asignación de 25 mil nuevos subsidios en el Programa de Patrimonio Familiar y 4 mil 624 subsidios para el Fondo Solidario de Vivienda I. Así también 3 mil 348 subsidios para las familias afectadas por temporales en región de la Araucanía.

Por otra parte, se amplían el Programa Pavimentos Participativos y el Programa de Recuperación Vial en la región metropolitana, medidas que mejoran la calidad de vida urbana.

A continuación, se presentan los principales desafíos propuestos para el año 2009 en cuanto a la Inversión en Vivienda, Barrio y Ciudad, Gestión de Calidad y Marco Regulatorio y Atención Emergencias y catástrofes naturales:

1. Inversión en Vivienda

Continuar con la disminución del Déficit Habitacional, en especial en los sectores de menores recursos, a través de la asignación de 75 mil 230 subsidios habitacionales. Con el programa extraordinario pro-empleo esta cifra se eleva a un total de 100 mil 230 subsidios.

Asimismo, a través de la Línea Atención a Campamento, se asignarán 15 mil 871 subsidios a familias que aún viven en campamentos. Con esta acción se pretende llegar al 90 por ciento del universo de 20 mil 599 familias catastradas el año 2007 y al 100 por ciento en marzo del 2010.

En cuanto al Programa de Subsidio Rural, se espera entregar cinco mil 367 subsidios que beneficiarán a las familias que teniendo un terreno propio podrán construir sus viviendas.

Continuando con la atención a los adultos mayores, a través del Programa conjunto MINVU-SENAMA se entregarán las 786 soluciones habitacionales gestionadas el año 2008, y de esta forma reducir el déficit que afecta a ese grupo étnico.

Por otra parte se entregarán 49 mil 337 subsidios destinados a dar solución habitacional a las familias de sector medios, específicamente a través de los Programas de Subsidio General y Leasing habitacional y DS N° 4. Con esta cifra el ministerio habrá superado el compromiso presidencial del período que corresponde a 174 mil familias beneficiadas.

Implementando el compromiso presidencial asumido el discurso del 21 de mayo del año 2008, entregarán dentro del Programa Protección al Patrimonio Familiar 10 mil subsidios que permitirán el recondicionamiento térmico de las viviendas en el marco del Programa País de Eficiencia Energética.

Durante el 2009, se continuará con la aplicación de los beneficios a los deudores SERVIU y SERVIU Banca, de manera que la totalidad de los beneficiarios accedan a la cancelación total de su deuda una vez que cumplan con el compromiso de copago. Así entonces, cumpliendo con la condición anterior total podrán acceder un total de 48 mil 108 deudores.

2. Inversión en Barrios

Para el año 2009 se aumento la entrega de subsidios del Programa de Protección Familiar en 61 mil 333 unidades para Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Entornos, Ampliación de Viviendas, o Mantención de viviendas.

En el Programa Recuperación de Barrios, se terminarán el año 2009 con a lo menos 45 barrios con sus Planes de Gestión Social y Gestión de Obras concluidos; y los 155 restantes con Consejos Vecinales de Desarrollo Constituidos; Barrios con Contrato de Barrio firmado y con Obra de Confianza terminada e inaugurada.

Por otra parte, se concluirán las inversiones del Programa Tradicional de Asistencia Financiera en 88 Condominios Sociales, con una inversión de mil 914 millones de pesos, beneficiando a familias en nueve regiones del país. También se ejecutarán los Planes de Obras comprometidos para los 51 Condominios del Plan Piloto, por una inversión de 5 mil 500 millones de pesos y se dará inicio a un nuevo programa, que considera asistencia técnica para 200 Condominios Sociales y la ejecución de obras de Infra estructura para otros 200 condominios más.

A través del Programa de Pavimentación Participativa, se pavimentará 236 kilómetros lineales de nuevas calles y pasajes construidos, con una inversión de 48 mil trescientos 21 millones de pesos.

Por otra parte, se espera concluir 43 proyectos de rehabilitación de espacios públicos y la contratación del diseño de 13 nuevos proyectos a lo largo de todo el país.

3. Inversión en Ciudad

Durante el año 2009 se concluirá la ejecución aproximada de 17 Proyectos del Programa de Vialidad Urbana, aportando así a la reducción del déficit urbano, para el mejoramiento de acceso e interconexiones viales.

En la gestión de 10 Proyectos Urbanos Integrales se concluirá la ejecución de cuatro obras importantes, 2º Etapa del Parque y Espacios Públicos de Ciudad Parque Bicentenario; Diversas calles del sector Alerce en Puerto Montt; Plan de Recuperación de Pavimentos en Tocopilla y Casa Memoria José Domingo Cañas en Santiago. Además de dar término de dos obras relevantes de Infraestructura Sanitaria, en Loreto Siron de Punta Arenas y Barrio Modelo de Talagante.

Por otro lado, se terminarán 37 Instrumentos de Planificación Territorial ó planes reguladores (IPT) y se contratará la formulación de 23 nuevos.

En el marco de de las obras comprometidas en el Plan Bicentenario por el ministerio, el año 2009 serán inauguradas casi la totalidad de ellas. Se puedan destacar: Av. Costanera Central de Antofagasta, última etapa de esta gran obra de vialidad urbana, asociada a la recuperación del borde costero de esta ciudad. En la región metropolitana serán entregados dos nuevos Parques urbanos para uso del público (Cerros de Renca y Cerros de Chena) como también la ejecución de la primera etapa de remodelación del Histórico Parque de la Quinta Normal. En Concepción se terminará de constituir el llamado “Eje Bicentenario”, con el término de las obras del Paseo Bulevard Barros Arana (3º etapa) y el Parque Central (etapa final). En punta Arenas finalizará la “Costanera del Estrecho”, la mayor obra de intervención vial en la ciudad, generando además nuevos espacios públicos con imponentes intervenciones artísticas.

En la Ciudad Parque Bicentenario, durante el año 2009 se terminará la segunda etapa que equivale a 4 mil 957 millones de pesos, lo que entregará 50 hectáreas de áreas verdes para la ciudad; y se finalizarán los diseños para la instalación de una Sub Comisaría de Carabineros. Ambas iniciativas

dan cuenta de la forma de hacer ciudad que este Gobierno promueve a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

4. Gestión de Calidad

El Plan de Gestión de Calidad 2009 tendrá como principales ejes: Desarrollar un conjunto de metas país asociadas a la detección de áreas o procesos críticos en los SERVIU y SEREMI; Levantamiento de procesos críticos a escala regional y, Cumplimiento de los requisitos normativos de los programas habitacionales y urbanos.

Junto con ello, se espera ampliar y perfeccionar los instrumentos de difusión, evaluación, fiscalización y habilitación social para garantizar una Gestión de Calidad de los Programas urbano y habitacionales. Así como también se continuará trabajando en el mejoramiento de los estándares de calidad de las soluciones habitacionales y urbanas y en la calidad de los productos finales a través de la implementación de mejoras reales en los procesos de SERVIU y SEREMI, perfeccionando además el seguimiento y control en las diferentes etapas de las soluciones.

En relación a las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), se deberá optimizar el régimen de postulación a Programas Habitacionales destinados a la población más vulnerable, esto a través de proyectos de calidad que efectivamente resuelvan las necesidades de las familias, además de promover niveles de integración social de las familias a través de los proyectos postulados por su intermedio. La misión de este Ministerio será supervigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por estas entidades a través de los Convenios Marco firmados por ellas.

Por último, en materia de Atención Integral a la Ciudadanía se fortalecerá la interacción entre los distintos canales de atención dispuestos para resolver de forma cada vez más eficiente las diversas demandas ciudadanas a través de la puesta en marcha de un nuevo sistema integrado de gestión de solicitudes. Asimismo, se implementarán procedimientos nacionales adecuados para la acogida de solicitudes ciudadanas relativas a la transparencia y al acceso a la información pública.

5. Marco Regulatorio

En materia de Planificación Urbana, se espera que el Congreso Nacional legisle respecto de este tema, conforme al proyecto de ley enviado en el año 2008, que corresponde a la primera gran modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones gestionada en democracia, referida a las materias que regulan la planificación urbana de nuestras ciudades, incluyendo una activa participación de la ciudadanía en los procesos de elaboración de los planes reguladores.

Se espera que durante el año 2009 se inicie trámite legislativo del Proyecto de Ley de Impacto Vial, que regula el impacto del desarrollo urbano sobre el espacio público y la vialidad, estableciendo obligaciones que deben cumplir los proyectos que impacten a los espacios públicos de nuestras ciudades.

En materia de la normativa y de la planificación urbana de nuestras ciudades, durante el año 2009 se ha proyectado iniciar 23 nuevos estudios del programa de actualización de Planes Reguladores.

Por otra parte, iniciando el año 2009 se han concretado, con la publicación en el Diario Oficial las siguientes iniciativas presentadas por el Ministerio. La Ley N° 20.331 sobre Prorroga declaratoria de utilidad pública prevista en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de permitir concluir la tramitación de todos aquellos instrumentos de planificación territorial que no alcanzaban a concluir la renovación de esas declaratorias antes 13.02.2009.

Así también la Ley N° 20.325 que exime a la construcción de establecimientos penitenciarios del permiso de la Dirección de Obras Municipales asimilándolos a los de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, restringiendo de esta manera la circulación de documentación relevante para la seguridad de los establecimientos carcelarios, tales como planos, especificaciones técnicas, etc.

Y, la Ley No. 20.324 que regulariza la construcción de bienes raíces urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud con el objetivo de promover la materialización, el incremento y mejoramiento de espacios y construcciones destinados tanto a la recreación, el deporte, como a la salud, se establece un procedimiento simplificado para obtener la recepción de las obras, las que en todo caso deben dar cumplimiento a exigencias sanitarias, de seguridad contra incendio, de evacuación y de estabilidad estructural, para garantizar un funcionamiento seguro, en estos equipamientos deportivos y de salud.

6. Atención Emergencias y catástrofes naturales.

Especial atención tendrán las familias afectadas por las catástrofes naturales del año 2008, específicamente la región de la Araucanía, y las comunas de Tocopilla en la región de Antofagasta, y Chaitén en la región de Los Lagos.

Al respecto, para las familias que sufrieron los temporales en la región de la Araucanía se otorgarán 3 mil treientos cuarenta y ocho subsidios adicionales para la reconstrucción y reparación de viviendas urbanas y rurales. Y se asignarán 3 mil subsidios más para las comunas de Tocopilla y Chaitén.

Así entonces, para las familias de la Comuna de Chaitén que debieron dejar sus hogares, o cuya vivienda resultó totalmente destruida, producto de la actividad volcánica, se les asigna directamente un subsidio de 670 unidades de fomento, para construir o adquirir una vivienda existente, en área urbana o rural aplicable en cualquier región del país. Para las familias de Futaleufú y Palena, se dispuso de un subsidio para reparaciones, cuyo monto máximo es de 200 unidades de fomento.

A la fecha se han entregado 600 subsidios a las familias desplazadas de Chaitén, de los cuales 265 familias ya compraron su nueva casa y viven en ella. Los restantes están en proceso de escrituración o adquisición de su nueva casa.

Además se está trabajando en fortalecer los proyectos de vivienda existentes en la provincia de Palena y, a la vez, generar otros para aumentar la disponibilidad de viviendas para los desplazados.

Sólo en Palena, en los próximos dos años se invertirá más de 4 mil millones de pesos en 205 proyectos de viviendas, tanto para habitantes de esa comuna como para los desplazados que quieran asentarse definitivamente allí. Esta inversión contempla espacios públicos y viviendas que responden a los estándares de la actual política habitacional que impulsa el ministerio.

En Futaleufú se destinarán otros 3 mil 900 millones para proyectos del Fondo Solidario de Vivienda, que también contemplan espacios públicos. Además se actualizarán los planos reguladores de estas comunas.

Respecto de la comuna de Tocopilla se han establecido diversas iniciativas que deberán ser ejecutadas el año 2009. Entre ellas, otorgar más del 90 por ciento de los subsidios a los propietarios que hayan aceptado la demolición de sus casas ubicadas en el Casco Histórico, equivalentes a mil 845 subsidios. La entrega del 100 por ciento de la ejecución de contratos de Viviendas Serviu, para las Villas Andes y Padre Hurtado, con un total de 407 nuevas viviendas.

A su vez la ejecución total de los proyectos de las Villas Covadonga y Corpesca, para la construcción de viviendas para allegados, que considera barrios con equipamiento social, jardín infantil y viviendas para adultos mayores. Para el segundo grupo de allegados post-terremoto se contrató un estudio de remediación de suelo para el terreno de Tres Marías, cuya licitación considera un total de mil 033 familias allegadas con demolición de viviendas.

También se contempla el término del 100 por ciento de las viviendas que requieren ser reparadas, correspondientes a 3 mil en la comuna. Para los Espacios Públicos se ejecutarán los proyectos de la renovación de la Avenida 18 de Septiembre, la construcción de cuatro miradores urbanos y la conexión de las plazas de Art Deco y Sargento Aldea, en total una inversión de 2 mil 473 millones de pesos.

Otra iniciativa que se espera concretar es la Pavimentación de todas las comunas afectadas por el terremoto, por una inversión que supera los 2 mil millones de pesos.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

● Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

- Ley N°16.391 (D.O. 16.12.1965), que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Decreto Ley N°1.305, de 1975 (D.O. 19.02.1976), que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Decreto Supremo N°355 (V. y U.), de 1976 (D.O. 04.02.1977), Reglamento Orgánico de los SERVIU, que fija sus funciones y atribuciones.
- Decreto Supremo N°153 (V. y U.), de 1983 (D.O. 31.10.83), que redistribuye firma de materias que indica.

- Misión Institucional

“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres del país y sus familias, respetando su diversidad y considerando sus requerimientos ciudadanos: asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades, mejorando el entorno barrial fortaleciendo la participación ciudadana e impulsando ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables”.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	<p>El Programa Habitacional, Vivienda + Subsidio, propuesto para el año 2008 contempla 136.696 unidades, con un costo ascendente a UF\$ 32.127.160. Este programa se enmarca en los compromisos de gobierno anunciados (disminuir drásticamente el déficit I quintil, mejorar la calidad de las viviendas sociales, revertir el proceso de segregación urbana, mejorar el parque habitacional social existente y apoyar a las familias del II quintil con baja capacidad de endeudamiento).</p> <p>El incremento propuesto para Vivienda + Subsidio respecto de la Ley 2007 asciende a MM\$ 40.764 (9.9%), explicado principalmente por la implementación de la nueva política habitacional (incremento en número y monto de subsidios). (especialmente Programa Habitacional 2007).</p>
2	<p>Complemento Habitacional: líneas de apoyo a la construcción de viviendas sociales y a la entrega de Subsidios complementarios a créditos hipotecarios privados.</p> <p>Incluye la asistencia técnica a la construcción de viviendas sociales (Fondo Solidario y Rural), Infraestructura Sanitaria (factibilización de terrenos SERVIU), Saneamiento de Poblaciones (reparaciones de viviendas Serviu)</p>

y Saneamiento de Títulos. Adicionalmente, incluye los subsidios y seguros en apoyo a los créditos hipotecarios privados complementarios a los subsidios MINVU.

El incremento propuesto para Complemento Habitacional respecto de la Ley 2007 asciende a MM\$865.190 (3.4%), explicado por el mayor gasto de asistencia técnica (incremento en número y costo unitario) y mayores intervenciones directas para reparaciones de viviendas SERVIU.

- 3 Desarrollo Urbano: Vialidad
El proyecto de presupuesto 2008 presenta un crecimiento de MM\$ 24.155, esto es un 49% de aumento respecto al año 2007, de los cuales MM\$ 46.671 están destinados a iniciativas de inversión nuevas. Los aportes a proyectos del Plan Transantiago son MM\$ 16.220 (22%),

- 4 Desarrollo Urbano: Recuperación de Barrios
En proyecto de presupuesto 2008 se incluyen MM\$ 57.668 para inversión y MM\$ 3.390 (considera gasto corriente) necesarios para continuar con la intervención de los 200 barrios.

- 5 Desarrollo Urbano: Parque Metropolitano
Se incorporan MM\$ 2.142 para financiar la conservación de 13 parques, nivel similar al incorporado en la Ley 2007. Se incorpora gasto por MM\$ 2.961 para proyectos en el Parque Metropolitano.

- 6 Programas Concursables: Pavimentos Participativos
En el proyecto de Presupuesto 2008 se contemplan los arrastres de 16° llamado y el inicio de un Programa cuyo costo total asciende a MM\$ 57.905 (16.6% de crecimiento respecto a Ley 2007) lo que permitirá aumentar en 133 Km. la meta física establecida para este programa.

- 7 Programas Concursables: Rehabilitación de Espacios Públicos
El presupuesto presentado asciende a MM\$ 7.039 de los cuales MM\$ 4.528 están destinados a financiar el inicio de 78 proyectos nuevos. El programa presenta un crecimiento del 55% respecto al año 2007.

- 8 Programas Concursables: Condominios Sociales
Se propone un incremento de MM\$ 142 (11%) respecto de la Ley 2007.

- 9 Proyectos Urbanos:
Incorpora MM\$ 13.436, de los cuales MM\$ 9.196 corresponden a obras de arrastres de los proyectos de Ribera Norte (VIII Región), Alto Hospicio y Portal Bicentenario. Para Obra nueva contempla MM\$ 4.240. El mayor peso presupuestario lo tiene el proyecto de Portal Bicentenario con un 59% de la inversión. El incremento propuesto para Proyectos Urbanos Integrales, respecto de la Ley 2007, asciende a MM\$5.369 (66.5%)

- 10 Programa Chile Barrio:
Para el año 2008 se consultan los arrastres en las líneas de inversión, por un total de MM\$ 5024 y que corresponden a obras contempladas en el plan de cierre del catastro del año 2006.

- 11 Otras:
- IVA Concesiones: Corresponde a la devolución de IVA a las empresas concesionarias de TRANSANTIAGO, por un equivalente a MM\$ 2.307
- Se incluyen recursos para Inversión en Edificios y Oficinas MINVU (MM\$ 4.528), Informática (MM\$ 2.549), Transferencia a Transporte por proyecto Bío Vías (MM\$ 1.174), Estudios (MM\$ 2.549), etc.

- 12 Gasto Corriente: El gasto corriente en el proyecto de presupuesto 2008 asciende a MM\$ 56.860, lo que implica un incremento de MM\$ 3.255 respecto de la Ley 2007 (6.1%), concentrado fundamentalmente en apoyo a los nuevos desafíos de inversión del MINVU (Nueva Política Habitacional y Barrios).

- 13 Personal: Se propone un incremento de MM\$ 5.620 respecto a la Ley 2006 (14%), los que están destinados

principalmente a avanzar en la obtención de una estructura de cargos efectiva para cada uno de los Servicios regionales, para posibilitar el cumplimiento de las metas sectoriales.

14	Bienes y Servicios: Se propone un incremento de MM\$ 1.079 respecto a la Ley 2007 (12.3%), explicado principalmente por Apoyo a la Nueva Política Habitacional (capacitación, pasajes, bencina, materiales de apoyo, publicaciones legales, etc.), proyecto Portal Bicentenario, Normas ISO 9001/2000.
----	--

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disminuir el Déficit Habitacional, a través de la focalización de la acción del MINVU preferentemente en sectores de menores recursos, perfeccionando los programas habitacionales y aumentando las soluciones emplazadas en barrios que contribuyan a fomentar la integración social y reducir la inequidad.
2	Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, a través de la definición e implementación de Asistencia Técnica pre y post subsidio, fortaleciendo la etapa de preparación y revisión de proyectos e inspección de obras.
3	Promover la innovación tecnológica y la calidad de la construcción, a través de estudios, normas, reglamentos, capacitación y difusión.
4	Mejorar los estándares de las soluciones habitacionales dirigidas a los sectores de menores recursos, aumentando el aporte de subsidio para el financiamiento de la compra, construcción o mejoramiento
5	Fomentar la protección del patrimonio familiar, a través de herramientas orientadas a desarrollar el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio así como la mantención y mejoramiento de ellos.
6	Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el desarrollo de obras urbanas, planes, proyectos integrados y recuperación de barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones.
7	Impulsar la modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano, que promueva la cohesión social y el impulso a las inversiones para el mejoramiento de los barrios y ciudades, mejorando la gestión integrada y la planificación urbana de las ciudades.
8	Promover el mejoramiento de las zonas urbanas y la reducción de los déficit urbanos, a través del desarrollo y promoción de obras y proyectos de mejoramiento urbano preferentemente en los sectores más vulnerables.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuestas de aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales <ul style="list-style-type: none"> - En materia Habitacional. - En materia Urbana. - En materia de Gestión Urbana Territorial. - En materia del Programa Chile Barrio. - En materia de Recuperación de Barrios. - En materia de Calidad de la Construcción y de Innovación Tecnológica - En materia de Integración social y Reducción de Inequidades 	1,2,3,4,5,6,7,8
2	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Solidario de Vivienda I - Fondo Solidario de Vivienda II 	1,2,3,4,5

3	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidio Rural - Subsidio Sistema General - Subsidio Leasing Habitacional - Subsidio a la Localización - Subsidio Programa Protección del Patrimonio Familiar • Inversión Complementaria de Viviendas. <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Títulos - Saneamiento Poblaciones • Programa Chile Barrio • Instrumentos de Apoyo a los Programas y Proyectos Habitacionales. <ul style="list-style-type: none"> - Estudios, Registros, Estadísticas, Observatorio Habitacional - Plan de Aseguramiento de la Calidad • Administración de Créditos Hipotecarios Sectoriales de Programas Habitacionales Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos. <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas Urbanos. <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Urbanos Integrales - Vialidad Urbana • Programas Concursables. <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Mejoramiento Condominios Sociales - Programa de Espacios Públicos • Programa de Recuperación de Barrios. • Instrumentos de Apoyo a los Programas y Proyectos Urbanos. <ul style="list-style-type: none"> - Estudios, Registros, Estadísticas, Observatorio Urbano - Plan de Aseguramiento de la Calidad 	6,7,8
4	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación. <ul style="list-style-type: none"> • Legislación y Normativa <ul style="list-style-type: none"> - En materia Habitacional - En materia Urbana - En materia de Calidad de la Construcción y de Innovación Tecnológica - En materia de Recuperación de Barrios - Supervigilancia Nacional de la aplicación de Normas Urbanas • Instrumentos de Planificación Territorial <ul style="list-style-type: none"> - Planes Regionales de Desarrollo Urbano - Planes Reguladores Intercomunal 	1,2,3,4,5,6,7,8

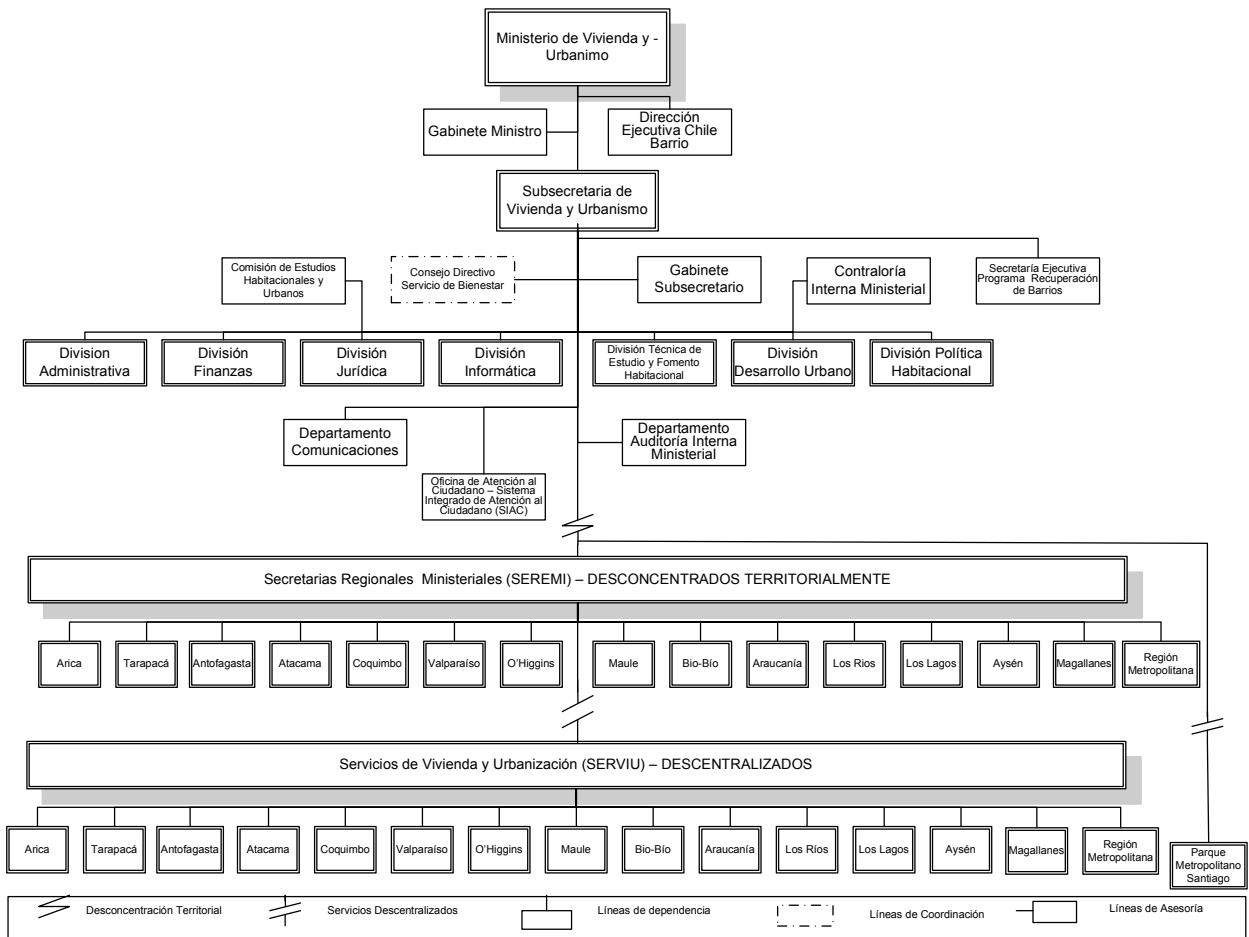
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Clientes internos <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Vivienda y Urbanismo • Secretarías Regionales Ministeriales • Parque Metropolitano
2	Clientes demandantes y/o Reguladores <ul style="list-style-type: none"> • Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplán, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades.
3	Empresas Prestadoras de Servicio en el área de la Construcción habitacional y Urbana. <ul style="list-style-type: none"> • Consultores • Contratistas

-
- Empresas Constructoras
 - Empresas Inmobiliarias
 - Agentes Habitacionales
 - Revisores Independientes
 - Laboratorios
 - Empresas de Calculo Estructural
 - Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS)
 - Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT)

4	Universidades que acceden a la información del sector
5	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
6	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
7	Familias que acceden a los Programas Habitacionales del sector
8	Familias de asentamientos que acceden al programa Chile Barrio
9	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
10	Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Vivienda y Urbanismo	Patricia Poblete Bennett
Jefe Gabinete Ministro	Mario Vargas Gutierrez
Director Chile Barrio	Rene Morales Morales
Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo	Paulina Saball Astaburuaga
Jefa Gabinete Subsecretaria	Solange Hevia Diaz
Contralora Interna ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda
Auditor Interno Ministerial	Carlos Astaburuaga Muñoz
Jefe División Política Habitacional	Jaime Silva Arancibia

Cargo	Nombre
Jefe División Desarrollo Urbano	Luis Bresciani Lecannelier
Jefa División de Finanzas	Graciela Ávalos Castro
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Héctor López Alvarado
Jefa División Jurídica	Mirna Jugovic Mateljan
Jefa División Administrativa	Lorena Osorio Díaz
Jefa División Informática	María Alejandra Astudillo Rivera
Jefe Departamento de Comunicaciones	Jorge Fernández Correa
Jefe Unidad de Difusión e Información al Usuario	Felipe Fernández Contreras

Secretarios Regionales Ministeriales

Cargo	Nombre
Secretaria Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Rosa María Alfaro Torres
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Enrique Viveros Jara
Secretaria Regional Ministerial, III Región de Atacama	Alejandra Fuenzalida Fernández
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Hernán Rodríguez Baeza
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Cesar Barra Rozas
Secretaria Regional Ministerial, VI Región del Libertador B. O'Higgins	Morin Edith Contreras Concha
Secretario Regional Ministerial, VII Región del Maule	Felipe Martínez Moyano
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Bio Bio	Carlos Arzola Burgos
Secretario Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Luis Munzenmayer García
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Patricio Jiménez Ovalle
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén	Alexis Saavedra Naranjo
Secretaria Regional Ministerial, XII Región de Magallanes	Patricia Jiménez Gallardo
Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana	Carlos Estévez Valencia
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Alejandro Larsen Hoetz
Secretario Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Ricardo Andrés Chameng Cornejo

• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

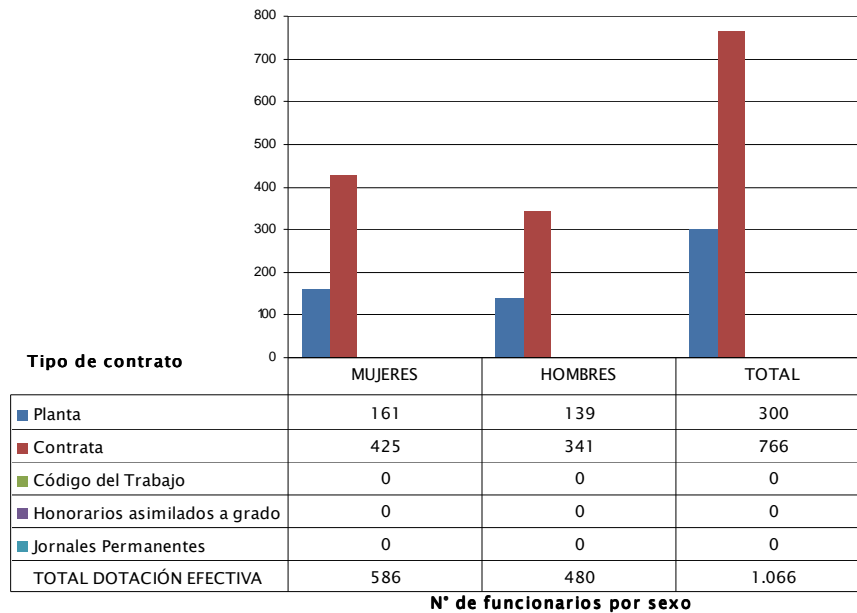
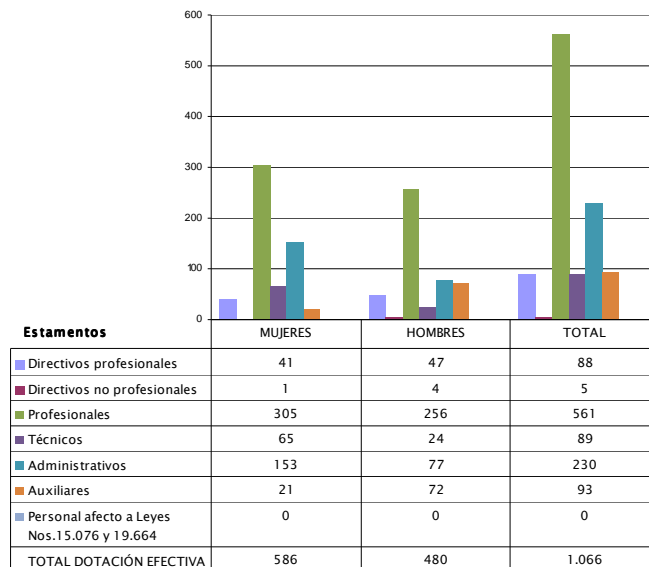


Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

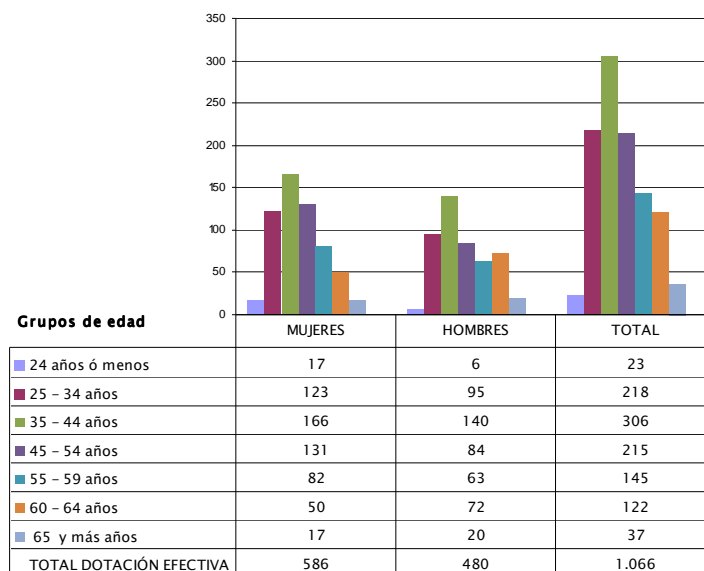
- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,1	1,8	60,7	descendente
					(1)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4,4	10,2	43,0	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,2	0,2	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	4,8	434,9	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,7	4,6	58,7	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,4	0,7	60,9	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,6	1,8	87,2	descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	14,7	5,7	38,5	Ascendente (2)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t)/(\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	8,4	23,0	273,5	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	77,9	88,1	113,1	ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,3	0,0	0,0	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	14,7	4,7	31,6	Ascendente (3)
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8,2	6,7	121,8	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,9	98,7		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,8	1,3		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,3	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

Análisis Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

(1)	Rotación de personal: El efecto de la Ley 19,882 relativa al Incentivo al Retiro de funcionarios.
(2)	Los Ascensos están asociados solo a los estamentos administrativos y auxiliares de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.882
(3)	4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. El resultado 2007 se recalculo de acuerdo con la fórmula utilizada para 2008, a fin de hacer comparables ambos resultados

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	64.510.091	Corriente ⁶	27.771.745
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	46.028.940
Otros Ingresos ⁹	9.852.222	Otros Gastos ¹⁰	561.629
TOTAL	74.362.313	TOTAL	74.362.313

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
Ingresos	80.476.933	69.791.354	166.152.483	
Transferencias Corrientes	0	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	0	
Ingresos de Operación	142.044	195.095	11	
Otros Ingresos Corrientes	358.289	561.067	367.734	
Aporte Fiscal	77.501.076	64.510.091	159.398.424	
Venta de Activos No Financieros	0	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	2.475.524	4.525.101	6.386.314	
	0	0	0	
Gastos	77.171.274	73.862.267	166.292.483	
Gasto en Personal	18.389.879	21.243.506	24.116.271	
Bienes y Servicios de Consumo	4.587.706	4.740.333	7.339.454	
Prestaciones de Seguridad Social	37.985	1.011.888	11	
Transferencias Corrientes	1.904.561	776.018	1.019.328	
Integros al Fisco	3.060	2.168	5.912	
Otros Gastos Corrientes	0	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	1.919.075	1.682.361	2.017.931	
Adquisiciones de Activos Financieros	0	0	0	
Iniciativas de Inversión	10.513.979	21.564.750	36.586.138	
Préstamos	0	0	0	
Transferencias de Capital	39.546.883	22.781.829	95.129.103	
Servicio de la Deuda	268.146	59.414	78.335	
RESULTADO	3.305.658	-4.070.913	-140.000	

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	142.135.928	71.813.161	69.791.354	2.021.807	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	194.465	0	194.465	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	117.642	0	0	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	74.578	181.888	195.095	-13.207	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	202.748	482.064	561.067	-79.003	
09			APORTE FISCAL	139.336.745	66.600.529	64.510.091	2.090.438	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.404.215	4.354.215	4.525.101	-170.886	
			GASTOS	142.275.928	76.386.957	73.862.267	2.524.691	
21			GASTOS EN PERSONAL	19.643.354	21.339.405	21.243.506	95.899	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.851.480	4.620.781	4.740.333	-119.552	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.206.407	1.011.888	194.519	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	774.292	806.696	776.018	30.678	
25			INTEGROS AL FISCO	5.567	5.567	2.168	3.399	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.744.648	1.700.015	1.682.361	17.654	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	117.642	0	0	0	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	36.416.809	22.045.439	21.564.750	480.690	
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.613.306	24.553.827	22.781.829	1.771.998	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	108.820	108.820	59.414	49.406	
			RESULTADO	-140.000	-4.573.796	-4.070.913	-502.884	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$	Nº Decretos	94,7	94,1	95,2	101	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{18}}{\text{Dotación efectiva}^{18}} \right]$	Promedio M\$ por funcionario	275.8 45	18.14 3	20.58 7	113	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	% del gasto	22	1,7	3,5	204	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	% del gasto	7	35	73	211	

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²¹

Cuadro 6: Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2008 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	178.432	210.836	184.304	26.532	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	595.860	595.860	591.714	4.146	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	774.292	806.696	776.018	30.678	

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Iniciativas de Inversión²⁶

1. Nombre: Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial.
Tipo de Estudios
Iniciativa:
Objetivo: Este programa tiene como objetivo contar con los Planes Regionales de Desarrollo Urbano actualizados en todas las regiones del país y con los Planes Reguladores Intercomunales y comunales de las principales aglomeraciones urbanas y áreas más demandadas del país, con el fin de:
Modernizar la aplicación de la Planificación Urbana y Territorial.
Actualizar los contenidos de los Instrumentos de Planificación Territorial y los procedimientos para su elaboración y aprobación, incorporando la variable ambiental y los procesos de participación y coordinación multisectorial.
Orientar, fomentar y fortalecer descentralizadamente el desarrollo urbano de los centros poblados estableciendo la relación entre Planificación Urbana, Estrategias de Desarrollo y Sustentabilidad Ambiental.
- Beneficiarios: Regiones, comunas y los habitantes de éstas.
-
2. Nombre: Estudios Gestión Ministerial
Tipo de Estudios
Iniciativa:
Objetivo: Contar con estudios que orienten en las decisiones de cambios y mejoras institucionales, en las decisiones de inversión y de gestión en el ámbito habitacional y urbano, en las diferentes dimensiones del territorio.
- Beneficiarios: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, grupo y/o ámbito y/o territorio objeto del estudio.
-
2. Nombre: Estudios Dirección Proyectos Urbanos (DPU)
Tipo de Iniciativa: Estudios
Objetivo: Contar con estudios tendentes al manejo de la gestión urbana, además de diseños de ingeniería, estudios de prefactibilidad, diseños paisajísticos y arquitectónicos de espacios públicos.
- Beneficiarios: Comunas y los habitantes de éstas.

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Diagnóstico Nacional de Evaluación Habitacional y Urbano	115.917	69.869	60%	70.369	69.869	99%	500	
PRC Talagante	110.529	85.236	77%	12.584	12.583	100%	1	
Diagnóstico Plan Regulador Comuna de Antuco	44.541	30.037	67%	16.719	16.719	100%	-	
PRC La Pintana	116.426	89.922	77%	13.283	13.283	100%	-	
PRC Peñalolén	119.276	91.927	77%	13.583	13.582	100%	1	
PRC Melipilla	114.467	88.295	77%	13.041	13.041	100%	1	
Diagnóstico Actualización Plan Regulador Intercomunal de Rancagua	42.149	41.889	99%	2.991	2.991	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal Pucón	59.817	30.178	50%	3.240	3.240	100%	-	
Actualización y Adecuación del Plan Reg. Comunal de S. J. Maipo	114.327	105.712	92%	21.697	21.696	100%	1	
Plan Regulador Comuna Calera de Tango	39.029	49.356	126%	10.327	10.326	100%	1	
Plan Regulador Comuna de Paine	40.043	50.635	126%	10.593	10.591	100%	2	
Actualización Planes Reguladores Comunales de Coltauco y Doñihue	65.232	34.962	54%	14.000	10.500	75%	3.500	

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Análisis Plan Regulador Comuna Chol - Chol	44.575	31.530	71%	10.925	10.925	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal Villarrica	52.186	30.424	58%	18.854	18.720	99%	134	
Diagnóstico Areas de Riesgo, Localidades Costeras IV Región	77.191	74.430	96%	31.650	31.649	100%	1	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal San José de la Mariquina	60.044	50.430	84%	32.539	32.539	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal San Pedro de La Paz	92.038	62.838	68%	29.710	29.710	100%	-	
Actualización Código de Normas y E.T. de Obras Pavimentación	42.000	42.000	100%	42.000	42.000	100%	-	
Diagnóstico Potencialidad Habitacional Tocopilla, Taltal y Antofag.	45.046	23.302	52%	34.795	23.302	67%	11.493	
Análisis Tendencias de Localización Etapa 2	201.229	187.929	93%	201.229	187.929	93%	13.300	
Actualización PRC Canela	21.744	9.837	45%	1.900	1.900	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Valle de Limarí	76.104	30.548	40%	11.250	11.250	100%	-	
Actualización y Reformulación Plan Intercomunal Borde Costero Norte	148.404	136.966	92%	114.950	114.950	100%	-	
Actualización y Reformulación Plan Regulador Intercomunal del Auco	66.863	61.671	92%	50.800	50.799	100%	1	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Tinguiririca	43.488	32.839	76%	8.000	8.000	100%	-	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Cachapoal Poniente	27.180	39.118	144%	15.200	15.200	100%	-	
Diagnóstico Actualización Plan Regulador Intercomunal Cauquenes	38.052	27.006	71%	12.623	12.623	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal de Contulmo	39.139	14.349	37%	10.000	10.000	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal de Puerto Octay	35.660	35.124	98%	27.949	27.948	100%	1	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal de Tortel	48.620	32.578	67%	15.392	15.392	100%	-	
Catastro Franjas Vías PRMS Etapa 1	74.206	53.798	72%	39.188	39.020	100%	168	
Actualización Título 5 Equipamiento Metropolitano PRMS	147.000	215	0%	26.952	-	0%	26.952	
Actualización Título 6 Actividades Productivas y de Servicios PRMS	88.774	51.228	58%	33.382	33.381	100%	1	
Actualización Título 8 Restricciones y Exclusiones Desarrollo Urbano PRMS	125.195	91.181	73%	66.049	66.049	100%	-	
Levantamiento Información y Elaboración Plan Regulador Comuna de Hualpén	65.776	55.818	85%	46.800	46.800	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comuna de Yungay	48.924	20.796	43%	15.360	15.360	100%	-	
Análisis Espacio Público: Lineamientos Normativos, Diseño, Gestión	49.951	41.000	82%	53.345	41.000	77%	12.345	
Catastro Vialidad en Sectores Urbanos de la IV Región	125.463	60.909	49%	39.600	39.600	100%	-	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno	68.847	51.110	74%	20.130	20.130	100%	-	
Actualización Plan Regulador San Pedro Atacama	57.388	46.154	80%	500	-	0%	500	
Diagnóstico Plan Seccional Varias Localidades de la Comuna de Ovall.	41.369	16.757	41%	6.454	6.454	100%	-	
Diagnóstico Plan Seccional Varias Localidades, La Serena	41.369	25.232	61%	9.580	9.580	100%	-	
Diagnóstico Plan Seccional Isla Gaviota, comuna de la Higuera	33.412	26.555	79%	7.163	7.163	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Comunal Colbun	26.748	26.198	98%	6.273	6.273	100%	-	
Diagnóstico Elaboración Planes Reguladores 35 Comunas VIII Región	1.561.625	1.455.845	93%	-	-	0%	-	
Análisis Plan Intercomunal Gran Temuco, IX Región	75.891	69.367	91%	3.000	3.000	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal de Puerto Varas	22.178	16.980	77%	6.000	6.000	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal de Llanquihue	40.119	28.131	70%	3.693	3.693	100%	-	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Cisnes - L. Verde	60.282	42.693	71%	1.702	1.702	100%	-	
Levantamiento Plan Regulador Intercomunal Natales/Torres del Paine	187.558	170.054	91%	32.821	32.821	100%	-	
Actualización Plan Regulador Comuna de Coyhaique	63.247	51.103	81%	4.059	4.059	100%	-	
Inventario Metodologías para la Part. Ciud. En	43.164	33.158	77%	43.802	28.700	66%	15.102	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Desarrollo Urbano								
Actualización del de OIRS del MINVU	43.559	41.395	95%	24.000	24.000	100%	-	
Análisis de Normativas Aplicables a Edificaciones Subterráneas	21.429	27.777	130%	18.090	18.090	100%	-	
Análisis de la Demanda y Prioridades Hab. En Areas Metrop.	55.803	41.061	74%	41.062	41.061	100%	1	
Mejoramiento de ambientes laborales en el MINVU	403.262	334.654	83%	51.500	48.917	95%	2.583	
Mejoramiento de Oficinas de Informaciones OIRS Sector Vivienda	23.630	19.040	81%	21.539	19.040	88%	2.499	
Explotación de Estaciones de Traspaso Plan Transantiago (Remuneración)	4.876.489	10.660.177	219%	6.224.356	6.761.029	109%	- 536.673	
Análisis de Tendencias de Localización, Etapa I	37.040	15.318	41%	37.040	15.318	41%	21.722	
Mejoramiento y Accesibilidad y Conectividad Cerro Carcel de Valparaíso	2.870	2.870	100%	2.870	2.870	100%	-	
Diagnóstico Declaración Impacto Ambiental, Punta Norte, Arica	27.486	27.486	100%	27.486	27.486	100%	-	
PRC Cerro Navia	112.497	85.782	76%	1.413	-	0%	1.413	
PRC Independencia	110.121	64.496	59%	-	-	0%	-	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Diagnóstico Plan Regulador Intercomunal Río Claro	-	-	-	-	-	0%	-	
Explotación Conexión Vial Las Rejas (Remuneración)	1.479.512	3.806.407	257%	2.414.755	2.414.755	100%	-	
Levantamiento Seccional Alto Plan Meseta Huascar Antofagasta	80.000	-	0%	-	-	0%	-	
Levantamiento Seccional Renovacion Barrio Industrial Antofagasta	55.000	-	0%	-	-	0%	-	
Actualizacion Plan Regulador Intercomunal Costero Atacama	63.000	402	1%	402	402	100%	-	
Actualizacion Y Diagnostico Ambiental Prc Tierra Amarilla	18.391	891	5%	891	891	100%	-	
Diagnostico Plan Seccional Tranque La Paloma Comuna De Monte Patria	25.000	-	0%	-	-	0%	-	
Diagnostico Zonas De Conserv. Hist. Ovalle, Illapel Y Los Vilos	30.000	-	0%	-	-	0%	-	
Diagnostico Ambiental Intercomunal Alto Aconcagua, Vr	86.000	31.175	36%	31.175	31.175	100%	-	
Actualizacion Y Reformulacion Plan Regulador Comunal De Catemu	70.000	10.500	15%	10.500	10.500	100%	-	
Actualizacion Y Reformulacion Plan Regulador Comunal De Panquehue	70.000	10.500	15%	10.500	10.500	100%	-	
Diagnostico Plan Regulador Comunal De Petorca	41.000	25.000	61%	25.000	25.000	100%	-	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Diagnostico Plan Regulador Intercomunal Y Aledañas Talca Comunas	49.630	18.130	37%	18.130	18.130	100%	-	
Actualizacion Plan Regulador Comunal De Lota	40.049	7.538	19%	7.539	7.538	100%	1	
Diagnostico Plan Regulador Comunal De Chillán Viejo	29.400	4.200	14%	4.200	4.200	100%	-	
Actualizacion Plan Regulador Comunal De Chillán	56.000	7.700	14%	7.700	7.700	100%	-	
Diagnostico Plan Regulador Comunal De Alto Bio Bio	29.400	-	0%	-	-	0%	-	
Actualizacion Plan Regulador Comunal De Los Lagos	25.350	-	0%	-	-	0%	-	
Actualizacion Plan Regulador Comunal De Corral	36.000	355	1%	400	355	89%	45	
Actualizacion Plan Regulador Comunal De Puqueldon	42.750	-	0%	-	-	0%	-	
Diagnostico Plan Regulador Comunal De Cochamo	42.750	-	0%	-	-	0%	-	
Actualizacion Plan Regulador Comunal De Quinchao	42.675	13.110	31%	13.125	13.110	100%	15	
Actualizacion Plan Regulador Comunal De Quemchi	38.000	-	0%	-	-	0%	-	
Diagnóstico Estudio Seccional Altos de Lircay	55.114	25.114	46%	25.114	25.114	100%	-	
Levantamiento y Análisis Circuitos Peatonales Centro Histórico, Arica	36.375	18.395	51%	19.395	18.395	95%	1.000	
Diagnóstico condición estructural Edificio M. Cousiño y Otros	28.300	16.948	60%	28.300	16.948	60%	11.352	
Mejoramiento Ambientes Laborales OIRS Oficinas MINVU-	166.600	166.587	100%	166.600	166.587	100%	13	

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹	Ejecución Año 2008 ³⁰	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
SERVIU (2)								
Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	6.000.000	5.077.949	85%	6.000.000	5.077.949	85%	922.051	
Actualización Plan Regulador Comunal de Negrete	29.400	-	0%	-	-	0%	-	
Actualización Plan Regulador Comunal de Cobquecura	24.989	-	0%	-	-	0%	-	
Actualización Plan Intercomunal Región de Tarapacá - Comuna de Iquique	42.662	242	1%	649	242	37%	407	
Conservación Plan Mejoramiento Ambientales Laborales	56.739	21.024	37%	56.739	21.024	37%	35.715	

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008	2008			
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Porcentaje de proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t, respecto de proyectos seleccionados el año t-1, con aportes de terceros enterados	(Número de Proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t/Número de Proyectos seleccionados el año t-1 con aportes de terceros enterados en el año t)*100	%			124%	100%	SI	124%	5
	Enfoque de Género: No			N.M.	S.I.	(2108/1696)*100	(100/100)*100			
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año t en relación al déficit habitacional actualizado, para el primer quintil	(Viviendas contratadas y subsidios otorgados en el año t/déficit habitacional actualizado de familias del primer quintil)*100	%		39%	46%	30%	SI	152%	6
	Enfoque de Género: No			N.M.	(60726/156036)*100	(52357/114510)*100	(30/100)*100			
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Porcentaje de barrios con Obras Físicas iniciadas al año t en relación al número total de barrios identificados	(N° de barrios con obras físicas iniciadas al año t/total de barrios identificados)*100	%		34%	91%	100%	NO	91%	7
	Enfoque de Género: No			N.M.	(68/200)*100	(181/200)*100	(200/200)*100			

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ³¹	% Cumpli-miento ³²	No-tas
				2006	2007	2008	2008			
Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.		(Monto total de la inversión comprometida en los programas habitacionales focalizados orientados a la población de menores recursos en el año t /Monto total de la inversión comprometida del programa habitacional del año t)*100	%	68.5% (1343174 7.0/1962 0198.0)*1 00	72.7% (2499020 0.0/3435 4227.0)*1 00	82.4% (2385758 4.0/2894 2579.0)*1 00	70.0% (70.0/100 .0)*100	SI	118%	
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de la Inversión de los programas habitacionales focalizado en programas orientados a la Población de menores recursos									
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Enfoque de Género: No									
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Costo promedio de m ² en el año t de los Proyectos Programas Pavimentos Participativos seleccionados del llamado año t-1 (UF/m ²)	Costo total en el año t de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del llamado año t-1 /Superficie total de proyectos seleccionados del Programa Pavimentos Participativos del llamado año t-1		21735.8 4132376 0000.0/1 901185.0	24716.3 4946577 2.0/2001. 3	1.5 3863871. 0/257575 1.0	1.5 1.5/1.0	SI	100%	
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación.	Porcentaje de Instrumentos de Planificación Territorial terminados en relación al Programa Nacional de IPT	(Número de Instrumentos de Planificación Territorial terminados al año t en relación al Programa Nacional de IPT/Número total de Instrumentos de Planificación Territorial del Programa Nacional de IPT)*100	%	73.2% (156.0/21 3.0)*100	87.6% (198.0/22 6.0)*100	82.5% (208.0/25 2.0)*100	70.0% (70.0/100 .0)*100	SI	118%	
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Enfoque de Género: No									
Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Porcentaje de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados del Programa Habitacional del año t en relación a los nuevos hogares conformados cada año de acuerdo a la proyección del estudio del déficit habitacional	(Número de Viviendas contratadas y Subsidios otorgados correspondiente al Programa Habitacional del año t/Número de nuevos hogares conformados cada año de acuerdo a la proyección del estudio del déficit habitacional)*100	%	103.5% (99517.0/ 96131.0)* 100	131.3% (126064. 0/96000. 0)*100	152.3% (87742.0/ 57600.0)* 100	100.0% (96000.0/ 96000.0)* 100	SI	152%	1
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008	2008			
Propuesta de Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales.	Porcentaje de ingresos propios totales en relación al monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial.	(Monto total efectivo de ingresos propios global de los SERVIU año t/Monto total comprometido en la Ley de Presupuesto inicial de los SERVIU año t)*100	%	94.8% (5543146 7.0/5845 2196.0)*1 00	76.1% (34902.0/ 45857.0)* 100	97.9% (4295708 0.0/4387 2056.0)*1 00	95.0% (95.0/100 .0)*100	SI	103%	
	Enfoque de Género: No									
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t que se encuentran dentro del primer quintil en relación al total de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t.	(Número de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t que se encuentran dentro del primer quintil /Número total de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t)*100	%	0.0% (0.0/0.0)* 100	80.7% (31326.0/ 38799.0)* 100	88.8% (25948.0/ 29220.0)* 100	70.0% (70.0/100 .0)*100	SI	127%	2
	Enfoque de Género: No									
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de soluciones habitacionales de programas Vivienda Social Dinámica sin Deuda, Subsidios Fondo Solidario de Vivienda I y Subsidio Rural, que atienden al quintil más pobre, otorgadas entre los años 2007-2010, en relación a compromiso presidencial	(Número total de soluciones habitacionales de los programas Vivienda Social Dinámica sin Deuda, Subsidios Fondo Solidario de Vivienda I y Subsidio Rural, otorgados al año t/183.000 soluciones habitacionales de los programas que atienden al quintil más pobre)*100	%	N.M.	33.0% (60469.0/ 183000.0) *100	28.6% (52367.0/ 183000.0) *100	23.0% (23.0/100 .0)*100	SI	124%	3
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008	2008			
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentajes de visitas quincenales de los Supervisores SERVIU a obras que se encuentran en ejecución correspondientes a los Programas del Plan de Aseguramiento de la Calidad /Sumatoria del mes 1 a n del año t, de visitas quincenales efectuadas por los Supervisores SERVIU a obras colectivas que se encuentren en ejecución	$\frac{\text{Sumatoria del mes 1 a n del año t, de visitas quincenales efectuadas por los Supervisores SERVIU a obras colectivas que se encuentren en ejecución}}{\text{Sumatoria del mes 1 a n del año t, de visitas quincenales por efectuar a obras colectivas que se encuentren en ejecución correspondientes a los Programas del Plan de Aseguramiento de la Calidad}} * 100$	%					SI	110%	
				0.0% (0.0/0.0)*100	93.6% (4871.0/5203.0)*100	99.4% (13473.0/13555.0)*100	90.0% (90.0/100.0)*100			
Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	Aseguramiento de la Calidad (PAC) respecto del total de obras que se encuentran en ejecución	$\frac{\text{Sumatoria del mes 1 a n del año t, de visitas quincenales por efectuar a obras colectivas que se encuentren en ejecución correspondientes a los Programas del Plan de Aseguramiento de la Calidad}}{\text{Sumatoria del mes 1 a n del año t, de visitas quincenales por efectuar a obras colectivas que se encuentren en ejecución}} * 100$	%							
				0.0% (0.0/0.0)*100	93.6% (4871.0/5203.0)*100	99.4% (13473.0/13555.0)*100	90.0% (90.0/100.0)*100			
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Porcentaje de Ejecución de Gasto total de los Proyectos Urbanos en el año t, en relación al monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial	$\frac{\text{Monto total ejecutado en el año t de los Proyectos Urbanos}}{\text{Monto comprometido en la ley de Presupuesto inicial de los Proyectos Urbanos}} * 100$	%					SI	122%	4
				0% (0/0)*100	71% (5719/8069)*100	122% (1730670/1418500)*100	100% (100/100)*100			
Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos.	Enfoque de Género: No		%							
				0% (0/0)*100	71% (5719/8069)*100	122% (1730670/1418500)*100	100% (100/100)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 83 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 17 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1.- Medición al mes de diciembre del 2008. El sobre cumplimiento de este indicador está vinculado con la aplicación del Reglamento sobre Pavimentos Participativos, Resolución Exenta N° 1820, del 2003, que faculta a los SERVIU para iniciar obras teniendo firmado el Convenio con las Municipalidades, previa programación financiera de los aportes a enterar en el proyecto. Por tanto, y con el objetivo de no retrasar a las obras, se iniciaron proyectos con distintos porcentajes de ingresos recaudados.

6.- La medición del indicador corresponde a una estimación a diciembre del 2008, ya que el cierre de este proceso estará disponible a partir del 25 de enero del 2009. El sobre cumplimiento del indicador está relacionado con el incremento presupuestario de un 11% respecto del presupuesto ley asignado al Programa Habitacional. Esto está en el marco de las medidas impartidas por la Presidencia para la reactivación del empleo.

7.- Medición al mes de diciembre 2008. El indicador establecía tener iniciada una obra en cada uno de los 200 barrios definidos para el período presidencial. El 83% de cumplimiento implica 19 barrios sin obras iniciadas. Esto corresponde al no cumplimiento de la meta del indicador, debido a

tres factores. Por una parte, 5 barrios presentaron licitaciones desiertas en los procesos de contratación de servicios, 7 barrios con retraso en promedio de 7 meses en la fase de toma de razón de la Contraloría General de la República, 7 barrios cuyos municipios no han iniciado obras debido a situaciones de gestión interna de esta entidad.

1.- El sobre cumplimiento del indicador está relacionado con el incremento presupuestario de un 11% respecto del presupuesto ley asignado al Programa Habitacional. Esto está en el marco de las medidas impartidas por la Presidencia para la reactivación del empleo. Las necesidades anuales de nuevas viviendas consideran un piso mínimo que absorba el incremento de nuevos hogares, para congelar el déficit. Entre los años 1992 y 2002, nuestro país tuvo una tasa de crecimiento del número de hogares equivalente al 2,32% (96.000 anuales). La cifra de incremento anual de nuevos hogares se considerará constante, para efectos de verificar el cumplimiento del indicador. A partir del año 2008 se modificará la medición de este indicador aplicando la proporción de hogares que son atendidos a través de los programas MINVU, que es de 57.600 hogares anuales.

2.- La medición del indicador corresponde a una estimación a diciembre del 2008, ya que el cierre de este proceso estará disponible a partir del 25 de enero del 2009. El sobre cumplimiento del indicador está relacionado con el incremento presupuestario de un 11% respecto del presupuesto ley asignado al Programa Habitacional. Esto está en el marco de las medidas impartidas por la Presidencia para la reactivación del empleo.

3.- La medición del indicador corresponde a una estimación a diciembre del 2008, ya que el cierre de este proceso estará disponible a partir del 25 de enero del 2009. El sobre cumplimiento del indicador está relacionado con el incremento presupuestario de un 11% respecto del presupuesto ley asignado al Programa Habitacional. Esto está en el marco de las medidas impartidas por la Presidencia para la reactivación del empleo.

4.- Medición al mes de diciembre 2008. El sobre cumplimiento de este indicador corresponde al incremento presupuestario considerado para los proyectos de vialidad de Transantiago. Otro factor que influye es el mayor costo de los proyectos durante el año 2008, que para algunos programas su aumento fue entre en 10% y 20%.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
<i>Institucional</i>	Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa Habitacional	(Monto Presupuesto ejecutado del Programa Habitacional/ Monto Asignado en la Ley de presupuesto al Programa)*100	%	99,3	99,6	99,7	

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁵	Evaluación ³⁶
1.- Disminuir el Déficit Habitacional, a través de la focalización de la acción del MINVU preferentemente en sectores de menores recursos, perfeccionando los programas habitacionales y aumentando las soluciones emplazadas en barrios que contribuyan a fomentar la integración social y reducir la inequidad.	1.1.- Contrato o proceso de postulación concluido, de 99.849 soluciones de vivienda, que aportarán a la disminución del déficit habitacional.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	1.2.- Asignar un 60% de los recursos del programa de vivienda 2008, focalizándolo en la población más pobre (quintil 1).	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	1.3.- Asignar un 70% de los recursos del programa de vivienda 2008 focalizándolo en la Población de menores recursos (quintil 1 y 2).	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	1.4.- Implementar efectivamente las medidas que benefician a los deudores SERVIU y SERVIU Banca	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1° Trimestre: BAJO 2° Trimestre: MEDIO 3° Trimestre: BAJO 4° Trimestre: INCUMPLIDO
	1.5.- Programa Chile Barrio Egreso de 3.281 familias vinculadas a obras de arrastre del año 2008, programa Chile Barrio 1998-2007.	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	1.6.- Programa Chile Barrio – Línea Atención a Campamentos	Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: INCUMPLIDO
	Asignación de 4.027		

33 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

34 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

35 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

36 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁵	Evaluación ³⁶
	<p>Subsidios a familias pertenecientes a catastro Chile Barrio- Línea Atención a campamentos (2008 – 2010).</p> <p>1.7.- Desarrollar 9 proyectos Urbanos Integrales en 9 ciudades.</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: BAJO</p>
<p>2.- Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, a través de la definición e implementación de Asistencia Técnica pre y post subsidio, fortaleciendo la etapa de preparación y revisión de proyectos e inspección de obras. Promover la innovación tecnológica y la calidad de la construcción, a través de estudios, normas, reglamentos, capacitación y difusión.</p>	<p>2.1.- Asistencia técnica, diseño e inspección de obras. Aplicación de Itemizado Técnico la evaluación de los proyectos FSV I.</p> <p>2.2.- Asistencia técnica, diseño e inspección de obras. Plan Aseguramiento de la Calidad (PAC) aplicado a los proyectos del FSV I</p> <p>2.3.- Realización de Auditorias a los Programas Habitacionales con Subsidios; FSV.</p> <p>2.4.- Realización de talleres de aplicación del Manual de Inspección Técnico de Obras a los Supervisores, ITOS, y Empresas Constructoras, en los SERVIUS, para los Programas de FSV.</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p> <p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p> <p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p> <p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO</p>
<p>3.- Mejorar los estándares de las soluciones habitacionales dirigidas a los sectores de menores recursos, aumentando el aporte de subsidio para el financiamiento de la compra, construcción o mejoramiento de dichas soluciones.</p>	<p>3.1.- Proyectos seleccionados para construcción vivienda nueva del Programa FSV con una superficie promedio mínimo de 38 mts².</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO</p>

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁵	Evaluación ³⁶
<p>4.- Fomentar la protección del patrimonio familiar, a través de herramientas orientadas a desarrollar el cuidado y uso de la vivienda social y el barrio así como la mantención y mejoramiento de ellos.</p>	<p>4.1.- Asignar UF 2.396.555 equivalente a aproximadamente a 34.500 subsidios para Programas de Reparación o Mejoramiento de viviendas existentes, Mejoramiento de su entorno o ampliación de viviendas.</p>	<p>Planificación, Dirección, Operación, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Habitacionales</p>	<p>1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO</p>
<p>5.- Impulsar la recuperación de zonas urbanas y la reducción de los déficit urbanos, a través del desarrollo, recuperación y promoción de obras y proyectos urbanos preferentemente en territorios integrados y focalizados. Recuperar barrios con deterioro urbano y social, definiendo las necesidades urgentes y priorizando con los habitantes del barrio las acciones y el plan de trabajo a realizar.</p>	<p>5.1.- Ejecución del Programa de Recuperación de 200 barrios más deteriorados y deprimidos socialmente existentes en las diferentes regiones del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 200 Barrios del Programa con Planes de Gestión Social en ejecución. - 200 Barrios del Programa con Planes de Gestión de Obras en ejecución. - 200 Barrios con Consejos Vecinales de Desarrollo Constituidos. - 200 Barrios con Contrato de Barrio firmado. - 200 Barrios con Obra de Confianza terminada e inaugurada. 	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p>1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: INCUMPLIDO</p>
	<p>5.2.- Ejecución del Programa de Vialidad Urbana, con la intervención de 52 proyectos y el término de 27 de ellos, que aportan con la reducción de déficit urbano.</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos</p>	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: BAJO</p>
	<p>5.3.- Programa Pavimentos Participativos. 352 Kms. de pavimentos</p>	<p>Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas</p>	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO</p>

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³³	Producto ³⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁵	Evaluación ³⁶
	participativos construidos en el 2008	y Proyectos Urbanos	4º Trimestre: CUMPLIDO
	5.4.- Programa Condominios Sociales 3.779 familias beneficiadas en el año 2008	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: BAJO
	5.5.- Programa de Espacios Públicos. 22 Obras terminadas Programa 2007 37 Diseños terminados Programa 2008 58 Obras iniciadas Programa 2008	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Programas y Proyectos Urbanos	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
6.- Promover la integración y equidad en las ciudades, a través de los instrumentos de regulación urbana y la promoción de la inversión y la asociación entre el Estado central, los Gobiernos regionales y locales, el sector privado y la ciudadanía.	6.1.- Política Nacional de Desarrollo Urbano.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
	6.2.- Proyecto de Ley de Impacto Vial del Desarrollo Urbano, que promueve el mejoramiento y provisión de las redes de vialidad mediante aportes del sector privado.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4º Trimestre: CUMPLIDO
	6.3.- Ejecución del Programa de Actualización de Instrumentos de Planificación Urbana, con el término de 18, Estudios de IPT.	Planificación, Dirección, Coordinación y Administración de Instrumentos y Acciones de Regulación	1º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁷**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Programa Asistencia Técnica

Año Evaluación: 2002

Fecha del Informe: martes, 31 de marzo de 2009 19:53:12

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Estudio de costos de Asistencia Técnica.</p> <p>Realizar un estudio de costos asociados a la ejecución de los servicios de asistencia técnica, que permita identificar las variables que explican diferencias de costos en el Programa. El estudio se hará mediante una consultoría externa (condicionada esta acción a la disponibilidad presupuestaria pertinente).</p>	<p>El 27.06.07, la Sra. Subsecretaria, mediante resolución exenta N° 3421 (documento N° 7), autoriza llamado a licitación pública N° 587-243-LE07, Estudio de Costos de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras, aprueba bases de licitación y sus anexos. Se debe aclarar que no existe documento en que el Jefe de la DITEC apruebe los Términos Técnicos de Referencia del Estudio, ya que estos son aprobados por la Sra. Subsecretaria en la Resolución señalada.</p> <p>Al primer semestre 2007, se habían realizado dos licitaciones públicas para este proyecto, la primera declarada desierta, y segunda adjudicada el 31.08.08, mediante RE 4547, a la empresa EMG Consultoría en Economía, Gestión y Medio Ambiente.</p> <p>El 25.01.08, EMG entrega el Primer Informe de Avance del estudio, al cual la contraparte técnica realiza observaciones, cuyas correcciones son devueltas el 15.02.08.</p> <p>El 18.04.08, EMG entrega el Informe Final de Avance del estudio, al cual la contraparte técnica presenta observaciones que son subsanadas el 30.05.08.(documento N° 11)</p> <p>El 21.08.08 la contraparte técnica dió su aprobación al informe final del estudio, mediante Acta de Aprobación Final.</p> <p>Objetivo del estudio y sus resultados: 1.- Objetivos específicos: - Realizar una descripción global de la estructura de Costos de Asistencia Técnica (AT), presentando sus características generales y modalidad de presentación. - Efectuar un análisis comparativo entre regiones, y a nivel de categorías por actividad, estableciendo gastos y estructuras de costos para las operaciones regionales.</p>

³⁷ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>- Analizar comparativamente los criterios regionales asociados al establecimiento de costos diferenciales de asistencia técnica e inspección técnica de obras, por programa habitacional y localización urbana y rural, efectuando una propuesta a este respecto.</p> <p>2.- Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establecieron los principales factores que incidirían en la estructura de costos para los prestadores de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras: <ul style="list-style-type: none"> * Distancia de las principales ciudades y el lugar donde se encuentra el proyecto. * Costos de transporte. * Ausencia de una oferta técnica suficiente. <p>Clima y continuidad de labores.</p> <p>- De acuerdo a los análisis realizados se plantearon una serie de recomendaciones en dos ámbitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se sugiere establecer algunas definiciones básicas y algunos dispositivos para regular la operación de los consultores. 2.- Se presenta una propuesta de corrección para mejorar el sistema de contratación. <p>1.- Las definiciones apuntan a mejorar la operación de las empresas prestadoras de AT e ITO. Por su parte la corrección de precios para cada uno de los siguientes servicios responde al siguiente ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Usar los costos estimados en el estudio como base del cálculo de precios, estableciendo un 10% de margen sobre costo total (markup) o El costo total incluye: el costo directo, los costos logísticos y los gastos de administración o Corregir los incentivos que generan los precios actuales, para evitar que algunos servicios no sean prestados por no ser rentables para los consultores o Evitar o moderar las ganancias excesivas que pudieran estar generándose en la prestación de algunos servicios de AT e ITO. o Equilibrar el excedente relativo obtenido por los prestadores en los distintos servicios, medido por la relación (excedente/ costo total) o Conducir el excedente relativo hacia un margen único de 10% sobre los costos totales de prestación <p>De esta forma, se pretende que los nuevos precios ordenen los incentivos, para que todos los servicios requeridos, puedan financiarse adecuadamente, es decir, en forma económicamente rentable para los prestadores.</p> <p>2.- Respecto del sistema de contratación, en términos esquemáticos, el sistema propuesto opera de la siguiente manera.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Existe un Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Gestión Integral Inmobiliaria.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>b. El SERVIU hace una programación anual de los subsidios a entregar por tipo de solución habitacional.</p> <p>c. La programación a nivel regional se distribuye en LOTES, en los que se incluye todos los tipos de prestaciones, de tal manera que todos los subsidios programados cuenten con los SAT e ITO necesarios.</p> <p>d. Cada prestadora inscrita en el Registro, hace una oferta por uno o más lotes, hasta que se agota la demanda por servicios AT e ITO.</p> <p>e. La licitación se hace sobre la base de un sistema de precios máximos, los que se proponen más abajo en esta sección. Las prestadoras inscritas en el registro pueden ofrecer un precio inferior al máximo.</p> <p>f. Es recomendable establecer la obligatoriedad de boletas de garantía, especialmente para cautelar el nivel de calidad de la prestación.</p> <p>g. Este proceso puede realizarse a través de Internet.</p> <p>En este esquema, cada prestador se comprometerá a prestar servicios a una cartera de proyectos, en los que se incluye explícitamente a aquellos componentes del Programa Habitacional con insuficiencia de oferta de servicios de SAT e ITO.</p> <p>Para un análisis más detallado, que incluye descripción de la metodología utilizada, favor revisar documento N° 12 "Resumen Ejecutivo". También se adjunta copia del informe completo con sus anexos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 0459 del 18.07.06 de JEFE DITEC a Jefe Dpto. Inversiones MIDEPLAN aceptando sugerencia MIDEPLAN. Reporte Ficha EBI proceso presupuestario 2007 con observaciones MIDEPLAN. Ord. N° 152 del 13.04.07 que solicita revisar y sancionar bases administrativas del "Estudio de Costos Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras" Ord. N° 358 del 6 de junio de 2007, informa y remite apertura económica Licitación Pública N° 587-141-LE07 RE N° 2724 del 23 de mayo de 2007, que autoriza el llamado a licitación pública N° 587-141-LE07 RE N° 3149 del 13 de junio de 2007, que declara desierta la licitación pública N° 587-141-LE07 RE N° 3421 del 27 de junio de 2007, que autoriza el llamado a licitación pública N° 587-243-LE07, y que incluye Bases Técnicas y administrativas RE N° 6400, del 28 de Noviembre de 2007 que aprueba Contrato Ad Referéndum entre el MINVU y EMG Consultoría en Economía, Gestión y Medio Ambiente S.A, para la realización del estudio. Ord. N° 108, de fecha 31 de diciembre de 2007, de Jefe DITEC, que informa a</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Directores SERVIU de todo el país el desarrollo de la consultoría y solicita brindar facilidades y colaboración al consultor.</p> <p>RE N° 566, del fecha 25 de enero de 2008, que designa integrantes de la contraparte técnica</p> <p>- Carta de consultora EMG que remite informe final a la DITEC. (18 de abril de 2008)- Ord. N° 508 que entrega observaciones de la contraparte técnica del MINVU a informe final de consultora EMG. (15 de mayo de 2008)- Carta de consultora EMG a Jefe DITEC que remite informe final del estudio que incorpora observaciones.</p> <p>Resumen Ejecutivo Estudio de Costos</p> <p>Informe Final Estidio de Costos</p> <p>Anexo 1 Informe Final Estudio de Costos</p> <p>Anexo 2 Informe Final Estudio de Costos</p> <p>Anexo 3 Informe Final Estudio de Costos</p> <p>Anexo 4 Informe Final Estudio de Costos</p> <p>Anexo 5 Informe Final Estudio de Costos</p> <p>Anexo 6 Informe Final Estudio de Costos</p> <p>Anexo 7 Informe Final Estudio de Costos</p>

Programa/Institución: Fondo Solidario de Vivienda
 Año Evaluación: 2006
 Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 12:20:58

Compromiso	CUADRO 11 Cumplimiento
<p>1. Diseñar e iniciar la implementación del Manual de Procedimientos que organice adecuadamente el funcionamiento del programa en sus distintos niveles de operación.</p>	<p>El compromiso de diseño e implementación del Manual de Procedimientos para el Programa ha sido abordado de una forma alternativa a la considerada cuando se estableció dicho compromiso. Al respecto, la decisión institucional fue utilizar el instrumento legal, DS N° 174, que reglamenta el Programa, ampliando el detalle de su aplicación, estandarizando los procedimientos de este a nivel nacional.</p> <p>Algunos de sus articulados, que reflejan claramente el punto anterior, se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Artículos 28 al 33: Antecedentes requeridos para postular. * Artículos 4, 5 y 6: Requisitos de postulación en sus artículos. * Artículo 7: Definición y conceptualización del Banco de Proyectos * Artículos 8 al 13: Definición de los distintos estados en que participa el Proyecto, con sus implicancias y las acciones que debe seguir el SERVIU: ingresado, en preparación, en evaluación y calificado. <p>Utilizar un solo instrumento, Decreto Supremo, que norma la aplicación del Programa y establece los procedimientos, simplifica la administración del mismo y le confiere un carácter de obligatoriedad superior.</p> <p>No obstante, y de acuerdo a los resultados de la evaluación permanente de la operatoria y aplicación del Programa, este ha sido objeto de modificaciones para su mejora en los últimos periodos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N° 126, que modifica el D.S. N° 174 (V y U) de 2005. 21 páginas de 43 por problemas de tamaño de archivo. Términos de Referencia contratación Manual procedimientos Ord. N° 1266, "Envía manuales FSV, SHR y PPPF impresos, e instruye respecto de capacitación a dirigentes" Correo envió Manuales Nivel Central Informe FSV 2007</p>

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

<p>2. Evaluar la aplicación del Manual de Procedimientos y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se consideren pertinentes.</p>	<p>Teniendo presente que la decisión institucional para este compromiso fue utilizar el DS 174, que norma el programa y establece los procedimientos para la aplicación del mismo, se puede señalar que este, en el periodo 2006-2008, ha incorporado modificaciones originadas principalmente de planteamientos obtenidos desde los SERVIU del País, municipalidades, EGIS y diversos actores que participan en el proceso de obtención de la vivienda. En dicho período se han incorporado 9 modificaciones que dicen relación con aclaraciones de antecedentes y requisitos de postulación, creación de capítulo segundo de adquisición de viviendas, incorporación de subsidio a la discapacidad, modificaciones de monto de subsidio, adecuación de puntajes de corte según resoluciones que se dicten (originan la Res 4545 y 7080), aclaración de definiciones, definición de pautas y plazos de evaluación, acreditación de ahorro, suscripción de convenios para operación de EGIS, entre otras.</p> <p>Recientemente, a fines del año 2008, se formuló una nueva modificación al Decreto, para mejorar aspectos que estaban deficientes, actualmente este Decreto se encuentra en Contraloría, estando muy próximo a su publicación (DS N° 184 - Modificatorio). Se anexa decreto borrador y minuta de las principales mejoras que se establecen.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente a la total tramitación del DS N° 184 - Modificatorio</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador de DS N° 184 Minuta de las principales mejoras del DS N° 184.</p>
<p>3. Presentar reportes y estadísticas con la incorporación de la variable de género.</p>	<p>Se adjunta además Informe sobre Política de Vivienda y Género con estadísticas sobre aplicación de subsidios habitacionales. Cabe destacar que entre los programas habitacionales del MINVU el FSV presenta la mayor participación de mujeres postulantes y beneficiadas. Se estima que la modalidad de postulación colectiva frecuentemente es liderada e integrada por mujeres mayoritariamente. Los procesos de organización y</p>

Compromiso	CUADRO 11 Cumplimiento
	<p>participación tienen mayor respuesta en mujeres, así como también la gestión de la demanda, la regularidad del ahorro, entre otros aspectos fundamentales para desarrollar un proyecto. Más de un 76% de los postulantes a Fondo Solidario de Vivienda son mujeres, al que sigue el Programa de Protección del Patrimonio Familiar con un 65%.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo con copia de Pantalla aplicación sistema rukan (reporte Adquisición de Vivienda Construida) Reporte estadístico Reporte RUKAN (pantalla). Informe Tipologías desagregadas por sexo. Informe Políticas de Vivienda y Género</p>
<p>3. Evaluar el Plan de Difusión diseñado y aplicado, y la factibilidad de sistematizar y difundir las Mejores Prácticas de las EGIS.</p>	<p>Este Plan de Difusión no cuenta con una evaluación formal, sin embargo la coordinación en los criterios y la gestión del programa a nivel nacional ha hecho confirmar la necesidad de institucionalizar dicho evento. Por razones operativas, el año 2008 no fue posible repetir la experiencia, sin embargo en estos momentos se prepara la versión 2009 de la Jornada, para finales del mes de abril. La Jornada nacional se plantea como un espacio de encuentro para evaluación y análisis de lo hecho, lo actual y definición de las líneas de acción a seguir. Para la preparación de la Jornada se ha establecido una comisión del DAGV, y se estima la participación de funcionarios de todas las regiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los resultados de la versión 2009 de la Jornada Nacional a realizarse a fines del mes de abril, considerando que esta Jornada es un espacio de encuentro para evaluación y análisis de lo hecho, lo actual y definición de las líneas de acción a seguir.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sitio WEB Observatorio Habitacional Informe Dinámica Habitacional Planilla de Seguimiento viviendas terminadas y subsidios pagados Primera Hoja Convenio AGCI Manual de Habitación Social en construcción</p>

Compromiso	CUADRO 11 Cumplimiento
	Estadísticas Sistema Contáctenos Ordinarios que desginan contraparte del Sistema Contáctenos (1) Ordinarios que desginan contraparte del Sistema Contáctenos (2) Pantalla Página WEB Programa Fondo Solidario en construcción
<p>1. Evaluar los efectos y resultados de la modificación al decreto D.S. 174 y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción que incentivan la ejecución de proyectos a través de las tipologías de Densificación Predial y Construcción en Sitio del Residente, y en función de sus resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.</p>	<p>Entre los años 2001 a 2005 las tipologías CSR y DP experimentaron un progresivo aumento de familias beneficiadas, conforme al crecimiento del programa. Sin embargo el año 2006 la colocación de subsidios se redujo sensiblemente, colocándose un 45% menos de subsidios CSR y un 79% menos de subsidios DP respecto al 2005. Por otro lado, el año 2007 reflejó una baja en la incidencia de los proyectos CSR y DP respecto a los proyectos de construcción. Entre los años 2001 y 2006, los proyectos CSR representaban un 10,60% de las soluciones de construcción del Fondo Solidario. Las soluciones en Densificación Predial representaban el 0,85%. Esta proporción se redujo el año 2007 representando los proyectos CSR un 9,31% y los DP un 0,18% de los proyectos de construcción. Cabe destacar como contrapartida que la proporción de proyectos de la tipología Construcción en Nuevos Terrenos, CNT, creció en su proporción de un 88,52% entre los años 2001 – 2006, a un 89,89% en el año 2007. Esta información fue recogida del Informe de Gestión del programa Fondo Solidario de Vivienda Año 2007, elaborado por el Equipo FSV DPH.</p> <p>Esta situación, sumada al constante análisis del comportamiento del programa en su funcionamiento práctico y en relación con los actores del sistema, generó el desarrollo e implementación de modificaciones a la reglamentación, así como el permanente monitoreo del equipo a la evolución de ambas tipologías con el objeto de detectar nuevos ajustes necesarios.</p> <p>MODIFICACIONES QUE SE HAN HECHO PARA APOYAR LA DENSIFICACIÓN PREDIAL Y LA CONSTRUCCION EN SITIO DEL RESIDENTE</p> <p>Las siguientes son las modificaciones a la reglamentación que se han implementado desde el inicio del programa para el mejoramiento de la gestión de los temas de Construcción en Sitio del Residente (las modificaciones del D.S N° 174) y de Densificación Predial (los de la Ordenanza y del Decreto)</p> <p>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</p>

	<p>D.S. N° 47, de 1992 Artículo 6.2.7. (ancho de pasaje de acceso a vivienda constituida por Densificación Predial) Artículo 6.2.9. (Subdivisión de lotes habitacionales en superficies menores a 60m² para densificación predial, y modificaca distanciamientos y agrupamientos)</p> <p>D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 Artículo 19.- (Autoriza que viv, de modalidades CSR y DP, puedan tener una superficie final menor a los 55 m², tras la ampliación) Artículo 66.- (Permite que los proyectos de Densificación Predial, puedan postular al Subsidio Diferenciado a la Localización para adquisición de terreno)</p> <p>II.- DE LAS NUEVAS PROBLEMATICAS DETECTADAS</p> <p>Se ha detectado como una de las principales problemáticas, los problemas con las garantías por anticipos de subsidios que se le exigen a las empresas constructoras que desarrollan ambos tipos de proyectos.</p> <p>Se están estudiando futuras modificaciones a la normativa del programa que puedan dar solución a estas problemáticas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> D.S. N° 126 (V y U) del 26.06.07 INFORME FSV 2007</p>
<p>1. Diseñar e implementar la nueva estructura organizacional a nivel central y regional que formaliza y fortalece los equipos a cargo del programa.</p>	<p>Se realizaron jornadas temáticas con las regiones los días 23 de abril zona norte, 24 de abril zona sur y 25 de abril zona centro, todas del año 2008.</p> <p>Además se ha planificado que el llamado del Fondo Solidario de Vivienda para el año 2008 se realice en base a selecciones mensuales, las cuales serán sancionadas por resoluciones de la Sra. Ministra. Esto fue</p>

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

	<p>sancionado por la Resolución Exenta 7324 con fecha 24 de Diciembre de 2007.</p> <p>Respecto de lo anterior se definieron las siguientes metas para esta planificación del programa:</p> <ul style="list-style-type: none">-Asignar el 100% de los 35.993 subsidios programados para el año 2008.-Establecer concursos mensuales mediante Resolución de llamado a concurso. <p>Se anexa Resolución con la formalización y descripción de nuevas funciones del Nuevo Departamento.</p> <p>Se estima que no es pertinente modificar la estructura organizacional a nivel regional por cuanto los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización son instituciones autónomas, de acuerdo al Reglamento orgánico establecido mediante el D.S. N° 355, (V. y U.), de 1976, cuyo funcionamiento en relación al programa se ha implementado en consideración a las situaciones particulares regionales.</p> <p>No obstante lo anterior, el D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su artículo 11 instituye y define a la Comisión Técnico Evaluadora de SERVIU, indicando su estructura y funcionamiento, con carácter transversal al interior del Servicio. Esta Comisión es la encargada de la calificación de los proyectos que ingresan al Banco y que resultan seleccionados según el resultado de la evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Of. N° 268 de fecha 28.02.2007 Of. N° 138 de fecha 29.06.2007 Resolución (aún no tramitada) de reestructuración de la División Resolución de reestructuración de la División</p>
2. Evaluar nueva	El Departamento de Atención a Grupos Vulnerables se creó en julio de

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

<p>estructura organizacional a nivel central y regional que formaliza y fortalece los equipos a cargo del programa, y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.</p>	<p>2008 a través de la Resolución N° 7461. Actualmente se organiza en 3 equipos que atienden los programas Fondo Solidario de Vivienda, Subsidio Rural y Programa de Protección del Patrimonio Familiar, cada uno con un encargado al interior del Departamento.</p> <p>Esta estructura permite desarrollar los objetivos del Departamento en cuanto a seguimiento del programa, reglamentación, gestión de recursos, llamados y selección de beneficiarios, entre las tareas más importantes. Además esta estructura permite un diálogo permanente con SERVIUs, como apoyo a la gestión local de los programas. A diciembre de 2008, la estructura organizacional se encuentra plenamente vigente y no se visualiza la necesidad de modificaciones.</p> <p>Respecto de la estructura organizacional de la Comisión Técnico Evaluadora de SERVIU, cabe destacar que la formulación de selecciones mensuales ha permitido el funcionamiento regular de estas Comisiones, las que se encuentran encargadas de calificar los proyectos que acceden a dichas selecciones. Esta estructura se mantiene vigente y en operación al interior de SERVIU, conservándose la misma periodicidad de operatoria para el año 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RE N° 7461. Modificación estructura orgánica de la División Política Habitacional.</p>
<p>1. Adecuar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes, permitiendo cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>I.- Respecto de adecuar el sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes, se han ido generando mejoras a los sistemas existentes y además incorporando algunos nuevos sistemas que proveen información respecto a otros componentes del programa Fondo Solidario de Vivienda, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1.- Adecuar el sistema de monitoreo del Programa: se modificó la Planilla de Seguimiento del Fondo Solidario de Vivienda, (la cual se trabaja mediante un sistema de trabajo colaborativo en la intranet del MINVU), incorporándose la evaluación del componente social del Programa, efectuando un seguimiento mensual al cumplimiento de las etapas del Plan de Habilitación Social (PHS) de cada proyecto. Esta planilla la</p>

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

	<p>administra el Departamento de Gestión de Calidad (DGC) de la DITEC, y es llenada por los encargados PAC contratados en cada uno de los SERVIU descentralizado el monitoreo y seguimiento de la información de la obra (componente que se definía como cumplido como aspecto)</p> <p>2.- Adecuar el Observatorio Habitacional: En http://www.observatoriourbano.cl/inversiones/ppalInv.asp, que es parte del Observatorio Urbano con que cuenta el MINVU, se han generado mapas por comuna en los cuales se georreferenciaron los subsidios Fondo Solidario de Vivienda otorgados. Con esto se puede conocer la ubicación tanto de los proyectos seleccionados como de las operaciones de adquisición efectuadas. Con esto se puede hacer un seguimiento y de los efectos urbanos de la localización de estas inversiones y además se puede hacer seguimiento del cumplimiento de los factores de selección del Subsidio diferenciado a la Localización.</p> <p>3.- Nuevos Sistemas: Durante este año el DGC ha definido para el PAC una serie de aspectos a monitorear y hacer seguimiento. (se adjunta esta planilla). En ella se indican todos los elementos e indicadores que se están evaluando dentro de este programa, el cual toma gran cantidad de aspectos relacionados con el Fondo Solidario de Vivienda.</p> <p>II.- Respecto de que dichos sistemas permitan cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa: efectivamente, ambos sistemas son las fuentes que compilan la información y características de los beneficiarios de FSV. Esta información construida desde las bases de selección, y reportada por el sistema informático, permite alimentar los indicadores de focalización, género, recursos, localización, entre otros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Seguimiento Programa Fondo Solidario de Vivienda a nivel País Pantalla Planilla Seguimiento Junio 2007 Pantalla Planilla Seguimiento 09-02 FSV PAIS 23-02-09. xls MANUAL PGC 2008 (archivo rar)</p>
2. Implementar el sistema de monitoreo	Las adecuaciones a la Planilla de Seguimiento se implementaron a partir del año 2008 incorporando los contenidos señalados. La

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

<p>y seguimiento del programa y el observatorio habitacional para medir la eficacia y calidad en la producción de sus componentes. Dicha información servirá para alimentar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>Georeferenciación de proyectos FSV se terminó de desarrollar en septiembre de 2008, publicándose a continuación en el Observatorio Habitacional. Esta Planilla y la información procesada por el Observatorio Habitacional es la base para el análisis de los indicadores del Programa. Los instrumentos anteriores son producidos y gestionados por el DGC DITEC, con datos aportados por éste Departamento de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en la dirección http://www.observatoriohabitacional.cl/opensite_20080122171314.aspx se encuentra información sobre subsidios ratificados por comuna del FSV I, subsidios ratificados por comuna del FSV II, porcentaje de avance físico de proyectos de construcción del FSV I, siendo lo único que se encuentra en la sección de estadísticas, lo cual solo mide la eficacia del proceso de construcción del FSV I, siendo un análisis parcial e incompleto de la eficacia y calidad en la producción de los componentes del programa FSV.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 2581 del 15 / 5 / 2007 que crea la unidad Observatorio Habitacional Presentación Observatorio Habtacional.</p>
<p>3. Evaluar el funcionamiento del sistema de monitoreo y seguimiento del programa y el observatorio habitacional, y en función de los resultados efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.</p>	<p>La Evaluación al sistema de monitoreo se concentra en la Planilla de Seguimiento DITEC DPH. En conjunto con esa División se han establecido a través de su operación los ajustes necesarios a la información que esta contenga, además de los criterios para su administración (Filtro de Información antigua, Formas de presentación a Regiones, entre otros). Los resultados de esta evaluación permanente han orientado al DAGV y a la DITEC a establecer como prioridad la permanente auditoria de los datos ingresados, así como la corrección de información inconsistente por parte de los usuarios regionales. En este sentido, la DITEC realiza mensualmente un chequeo de los datos ingresados, instando a regiones a dar corrección a las inconsistencias presentadas. Esto ha permitido que en el último tiempo la Planilla cuente con datos fidedignos y consistentes.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

	<p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar en el cumplimiento la evaluación de las modificaciones que se realizaron al Sistema de Seguimiento y Evaluación del programa, así como, adjuntar los medios de verificación que permitan respaldar lo informado. Se deja constancia que en la dirección http://www.observatoriahabitacional.cl/opensite_20080122171314.aspx se encuentra información sobre subsidios ratificados por comuna del FSV I, subsidios ratificados por comuna del FSV II, porcentaje de avance físico de proyectos de construcción del FSV I, siendo lo único que se encuentra en la sección de estadísticas, lo cual solo mide la eficacia del proceso de construcción del FSV I, siendo un análisis parcial e incompleto de la eficacia y calidad en la producción de los componentes del programa FSV.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla Planilla de Seguimiento en Intranet Planilla de Seguimiento Programa Fondo Solidario de Vivienda a nivel País del mes de</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Respecto del compromiso de evaluar el desempeño del Programa y realizar su posterior seguimiento, la División de Política Habitacional - MINVU, se encuentra realizando nuevas modificaciones al Decreto que regula el Programa FSV (DS N° 184), por lo tanto, una vez que se formalicen los cambios, se establecerán las coordinaciones necesarias con DIPRES para el trabajo en esta materia.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento de este compromiso.</p>
<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa que cuenten con información para su</p>	<p>No obstante, el trabajo de revisión de la matriz de marco lógico y sus indicadores se ha visto retrasado por la modificación reglamentaria al programa, a la fecha existen 6 indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico vigente. Los que corresponden a:</p> <p>1.- Porcentaje de familias seleccionadas en el año t del Programa FSV en</p>

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

<p>medición.</p>	<p>relación al total de familias postulantes. 2.- Porcentaje de proyectos PSAT contratados en el año t región J en un plazo máximo de 60 días en relación al total de proyectos con PSAT contratadas en el año t región j. 3.- Porcentaje de proyectos seleccionados en el año t del programa FSV según tipología en relación al total de proyectos seleccionados en el año t. 4.- Porcentaje de proyectos adjudicados en el año t-2 que finalizaron en el año t dentro de un período de 24 meses en relación al total de proyectos adjudicados en el año t-2. 5.- Porcentaje de recursos aportados por terceros sobre el total del presupuesto asignado al programa. 6.- Porcentaje de los recursos aportados por los beneficiarios del Programa FSV del año t en relación al presupuesto asignado al Programa FSV el año t.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente en función de la matriz de marco lógico que se concuerde con DIPRES la cuantificación de los indicadores que ésta disponga para medir el desempeño del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Indicadores</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño relevantes del Programa en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) de SERVIU y SUBSECRETARIA de VIVIENDA y URBANISMO. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del</p>	<p>La versión final del SIG 2008 se encuentra en revisión, sin embargo, entre sus indicadores relevantes, Formulario H, se encuentra el indicador: "Porcentaje de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t que se encuentran dentro del primer quintil en relación al total de familias beneficiadas del Programa Fondo Solidario de Vivienda I del año t." El set final de indicadores del SIG 2009 está en definición y en él se incorporarán los indicadores más relevantes del Programa, de acuerdo a lo que defina la actualización de indicadores de la matriz de marco lógico que se concuerde con DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento de este compromiso.</p>

Compromiso	CUADRO 11 Cumplimiento
P.M.G.	<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe SIG 2008. Borrador.</p>
<p>2. Realizar una jornada de planificación del año 2008 con todos los coordinadores regionales del programa, considerando los resultados de la evaluación del año 2007.</p>	<p>Se anexan resolución de llamado de concurso anual, y resoluciones de selección mensual (de febrero a mayo)</p> <p>La planificación de la gestión del Programa contempla la realización de un llamado anual a concurso para otorgar los subsidios del FSV, en el que se establece la selección mensual de proyectos calificados.</p> <p>Al mismo tiempo se establece que la selección mensual de proyectos se realiza hasta agotar los recursos dispuestos para el año para cada región.</p> <p>Las metas de los subsidios a otorgar en cada región son definidas de acuerdo al comportamiento histórico regional y al déficit habitacional existente.</p> <p>La meta de recursos a otorgar del FSV para el año 2008, alcanza los 13.907.071 UF para el FSV I y los 3.837.387 UF para el FSV II.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo requerimientos Jornada</p> <p>Resolución concurso anual.</p> <p>Resolución febrero</p> <p>Resolución marzo</p> <p>Resolución abril</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo requerimientos Jornada Resolución concurso anual. Resolución febrero Resolución marzo Resolución abril</p>

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

	Resolución mayo
3. Presentar los resultados de la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios del Fondo Solidario de la Vivienda y en función de los resultados presentar las modificaciones al programa que se consideren pertinentes.	<p>El Departamento de Atención a Grupos Vulnerables de la División de Política Habitacional elaboró una evaluación respecto a la satisfacción de los beneficiarios del Fondo Solidario de Vivienda, a partir de la Encuesta Satisfacción de Usuarios de Proyectos Terminados el año 2008 en las regiones IV, VII y Metropolitana, dicha evaluación se realizó a través del proyecto "Consolidación de un Modelo Participativo de Gestión Habitacional y Urbana", con financiamiento de la Unión Europea por medio de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI).</p> <p>En relación a los principales resultados de la encuesta, destacamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- El rol de la EGIS es cumplir la función de nexo operativo entre el SERVIU y las familias, destacándose la importancia institucional de SERVIU, sobre todo en cuanto al rol evaluador.- Los beneficiarios de proyectos de construcción valoran más el apoyo recibido por SERVIU en comparación a la modalidad de operaciones de adquisición, cuestión que es atribuible al hecho de que estos proyectos se presentan colectivamente, lo cual favorece los canales de comunicación y las intervenciones por añadidura resultan eficaces.- Las familias reconocen su satisfacción general con la gestión y asesoramiento de la EGIS, porque los propósitos más decisivos que son la tramitación de los antecedentes de postulación para conseguir el subsidio, y finalmente, la obtención de la vivienda, se cumplen.- En operaciones de adquisición, es imperativo señalar el bajo alcance que tiene la cartilla informativa en el impacto que se espera debiera tener, como herramienta comunicacional eficaz y eficiente para lograr insertar a las familias a sus nuevos barrios.- Las familias evalúan positivamente el subsidio de equipamiento comunitario y/o mejoramiento del entorno, ya que se ha destinado a dar satisfacción a las necesidades colectivas de las familias beneficiarias, tales como: sala multiuso, multicancha, jardín infantil y otros. <p>Las Modificaciones en trámite recogen los resultados de la encuesta en el</p>

Compromiso**CUADRO 11 Cumplimiento**

sentido de fortalecer los criterios de evaluación de SERVIU en su rol evaluador. En este sentido se incorpora la facultad de SERVIU de objetar tasaciones en modalidad de Adquisición de Viviendas, efectuando una tasación propia cuando el valor de la operación aparezca injustificadamente alto. Por otro lado se ajustan los plazos en este proceso, de manera de resolver las inquietudes de plazos y demoras manifestados por las familias. Por otro lado se incorporan requisitos de tenencia de terrenos cuando el Estado financia su adquisición. Los terrenos se traspasarán a SERVIU para garantizar y proteger los intereses de los beneficiarios en cuanto a la concreción de los proyectos. Por último, en relación a los requerimientos físicos, se mejoran los recursos para ejecutar en primera etapa la ampliación en edificaciones en altura, lo que mejorará las condiciones de satisfacción de usuarios de unidades en altura difíciles de ampliar.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Queda pendiente colocar en el cumplimiento los porcentajes obtenidos en los aspectos más relevantes del proyecto Consolidación de un Modelo Participativo de Gestión Habitacional y Urbana.

Medios de Verificación:

Informe Indicadores de desempeño Matriz Marco Lógico.

Informe final del proyecto de colaboración MINVU-AGCI

Programa/Institución: Pavimentación Participativa
Año Evaluación: 2007
Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 12:20:58

Compromiso	Cuadro 11 :Cumplimiento
<p>1. Explicitar en la Reglamentación del Programa la necesidad de que las SEREMI regionales, con apoyo municipal, mantengan un catastro actualizado de pavimentos. Junto a ello se debe remitir a la SEREMI el instructivo y el cuadro modelo para realizar el catastro del déficit de pavimentación.</p>	<p>El déficit de pavimentación es un instrumento básico para establecer las necesidades de pavimentación, su distribución espacial en el territorio nacional y las prioridades existentes. Es así como con participación de la SEREMI, SERVIU y especialmente de la Municipalidades del país, en los inicios del Programa de Pavimentación Participativa se realizó un catastro que permitiera obtener con recursos propios la mejor estimación. El déficit detectado ha atender a través de este Programa, consultado sólo centros poblados urbanos y vías declaradas Bien Nacional de Uso Público fue estimado en 6.008 kilómetros. Sin embargo, este déficit de pavimentación por diversos factores es dinámico, por ejemplo, por cambios en los límites urbanos, por pavimentación en centros poblados rurales, por vialidad de otras categorías que cruzan o son periféricas a conjuntos habitacionales y son atendidas por el Programa, por saneamiento de sectores habitacionales en condiciones irregulares, etc. Esta situación ha llevado a que el MINVU en conjunto con las SEREMI y Municipalidades periódicamente según las necesidades y realidades actualicen el déficit de pavimentación que queda por atender. La última actualización elevó el déficit original a 7.810 kilómetros, quedando por atender una cifra aproximada de 2.647 kilómetros.</p> <p>Producto de la necesidad y solicitud de Hacienda de afinar aún más el déficit existente de pavimentos y formalizar su permanente actualización, en el número 1° de la Resolución Exenta N°0962 del 08.02.08 del MINVU se dispuso que las SEREMI mantengan un catastro de pavimentos anualmente actualizado a nivel de comunas. Adicionalmente mediante Ord. N°0524 del 25.03.08 del MINVU, se remitió a las SEREMI un cuadro modelo para levantar el catastro y poder realizar la sistematización de los datos. En este instructivo se orientó a las SEREMI sobre distintas fuentes de información a utilizar y si es necesario la contratación reestudios</p>

	<p>específicos. También se requirió que se levantara información de déficit de repavimentación de pavimentos existentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N°0962 del 08.02.08 del MINVU que dispuso que las SEREMI mantengan un catastro de pavimentos anualmente actualizado a nivel de comunas. Ord. N°0524 del 25.03.08 del MINVU, que remite a las SEREMI un cuadro modelo para levantar el catastro y poder realizar la sistematización de los datos.</p>
<p>2. Actualizar el catastro de pavimentos, mediante un trabajo coordinado entre Municipalidades, SEREMI regionales y MINVU Central.</p>	<p>1.- En el inicio del Programa (año 1995) el MINVU con el apoyo y aporte de las SEREMI y Municipalidades construyó un catastro nacional de pavimentos de carácter referencial no oficial, a partir de los antecedentes y datos existentes y estimando aquellos no disponibles. El objetivo de este catastro fue permitir orientar el trabajo de pavimentación a realizar en el país a través de este Programa. Este catastro por razones de la dinámica de crecimiento de las ciudades y centros poblados, permanentemente es actualizado. A partir de este catastro el MINVU estimó 6.008 kilómetros de vías locales urbanas en tierra necesarias de pavimentar.</p> <p>2.- Conforme a la significativa dinámica de crecimiento de los centros poblados del país, tanto en extensión como en densificación, sumado a la permanente ampliación de la cobertura del Programa para también brindar el beneficio de la pavimentación a otros sectores no atendidos y con el propósito adicional de actualizar la estadística base con la que se trabajaba, el MINVU ha dispuesto en el contexto de la evaluación al Programa realizada por Hacienda el año 2007, que durante el año 2008 las SEREMI con el apoyo de las Municipalidades se actualice el catastro de pavimentación, el que además consigna estadística adicional que permitiría apoyar la gestión del nuevo componente (producto) del Programa que es la repavimentación de calles y pasajes altamente deteriorados (Ord. N°524 del 25.03.08 y Ord.</p>

N°1033 del 01.12.08 que se adjuntan).

3.- Con este objetivo, el MINVU elaboró una matriz a poblar, estableció criterios para su determinación e instruyó esta tarea a todas las SEREMI del país, para que durante el año 2008 realizarán con las Municipalidades este trabajo de actualización del catastro de pavimentos. Específicamente el MINVU instruyó a las SEREMI lo siguiente:

"cada SEREMI deberá llevar un catastro de pavimentación por comuna, que también incluya estimación de déficit de repavimentación, de acuerdo al cuadro modelo que se adjunta, el que además permitirá agregar los datos a nivel regional y nacional. El desarrollo de este catastro tendrá que contar con el necesario e imprescindible apoyo Municipal y de los SERVIU según corresponda.

Las SEREMI podrán levantar o actualizar este catastro con la información disponible en distintas fuentes de información, como: catastros propios; catastros municipales; planos de calles; planes reguladores comunales; planes seccionales; información satelital; fotos aerofotograméticas; mapas cartográficos; planos de poblaciones, planos de conjuntos habitaciones, de villas, otros; información de SERVIU; mediciones y/o verificaciones en terreno; proyección de información. En el caso que la información disponible sea insuficiente para generar y completar esta información, la SEREMI deberá contratar la realización del respectivo estudio básico."

4.- Paralelamente fue incluida en la reglamentación del Programa la necesidad de que las SEREMI permanentemente lleven y gestionen el catastro regional de pavimentos, manteniéndolo actualizado (Resolución Exenta N°926 del 08.02.08, que se adjunta).

5.- Esta tarea fue efectivamente cumplida por todas las SEREMI del país, siendo cargada el primer trimestre del 2009 en sistema del MINVU existente para estos efectos, el que actualmente se encuentra en etapa de validación de la información proporcionada, con un trabajo conjunto MINVU-SEREMI. A modo de ejemplo, se adjuntan oficios mediante el cual SEREMI regionales remitieron al MINVU

	<p>el catastro regional de pavimentos actualizado (Ord. N°741 del 30.06.08 de II Región; Ord. N°1497 del 09.12.08 de II Región; Ord.N°2384 del 19.12.08 de V Región; Ord.N°1323 del 11.11.08 de VI región; Ord.N°2155 del 31.12.08 VII Región; Ord.N°2602 del 04.12.08 de VIII Región; Ord.N°1651 del 09.12.08 de IX Región; Ord. N°680 del 30.10.08 de XIV Región; Ord. N°1700 del 28.11.08 de X Región; Ord. N°1240 del 11.12.08 de XI Región; Ord.N°743 del 09.12.08 de XII Región).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se está a la espera de la actualización del catastro de pavimentos elaborado en base al trabajo conjunto con las SEREMI y municipios. El compromiso se dará por cumplido una vez que se cuente con datos definitivos respecto del catastro.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°524 del 25.03.08 Ord. N°1033 del 01.12.08 Resolución Exenta N°926 del 08.02.08 Oficios mediante el cual SEREMI regionales remitieron al MINVU el catastro regional de pavimentos actualizado</p>
<p>1. Reforzar y revisar los criterios aplicados para la construcción de obras anexas y/o complementarias a la pavimentación, incorporando en el reglamento del programa aquellos que se estimen pertinentes.</p>	<p>Respecto de este compromiso, se revisó en la reglamentación del Programa el estado del arte en materia de obras anexas, se consultó a los SERVIU su efectiva aplicación (resultados) y se detectaron nuevas posibilidades de mejoramiento que faciliten y permitan el diseño y la construcción de obras anexas que se requieran en las obras de pavimentación y otras obras anexas que deseen incluir los interesados con su financiamiento.</p> <p>1.- En la reglamentación del Programa, Resolución Exenta N° 1820 y sus modificaciones se establece:</p> <p>En letra c) del número 3° se explicitan los contenidos que como mínimo deben tener los proyectos de ingeniería de pavimentación y de repavimentación que son obras anexas, entre ellas: catastro y levantamiento de obras y servicios que</p>

interfieren con las obras de pavimentación; en caso de repavimentaciones monografía de los pavimentos existentes y materiales que se reciclan; otros antecedentes técnicos que requiera el SERVIU para el correcto diseño de la obras de pavimentación. Es decir, se proporciona a los SERVIU del país amplias facultades para que gestionen las obras anexas del Programa, necesarias para poder construir correctamente las obras de pavimentación.

En letra b) de la letra i) del número 3° se establece que "Por concepto de obras anexas imprescindibles para factibilizar la obra de pavimentación, tales como: obras de estabilización de suelos, soluciones de aguas lluvias para puntos bajos y refuerzos en cruces de calzadas, se podrá incrementar hasta en un 10% el valor límite de pavimentación o de repavimentación (que es el costo unitario máximo que pueden tener las obras de pavimentación que se postulan). Esta medida permite que los proyectos que consultan obras anexas puedan ser postulados al Programa con un límite mayor y obtener financiamiento.

En la letra c) de la letra i) del número 3°, se especifica que en el caso de comunas con características morfológicas especiales, que demanden la ejecución de obras anexas adicionales especiales y de mayor costo, como: estabilización de suelos y canalización de aguas lluvias en el espacio público, sólo por concepto de obras anexas imprescindibles, el valor límite de pavimentación puede ser incrementado en \$20.000 por m². Esta medida beneficia especialmente a aquellos centros poblados que tienen condicionales locales forzadas en donde parte importante de las obras de pavimentación para su construcción necesariamente requieren obras anexas de mayor magnitud y frecuencia. En estos casos tenemos, Ovalle, Canela, Illapel, Valparaíso, Viña del Mar, Penco, Tomé, Talcahuano, Lota, Coronel, Lebu.

En punto 7° se señala "Excepcionalmente, por condiciones climáticas, geográficas o de aislamiento de ciertas localidades, el valor referencial del metro cuadrado de pavimentación podrá ser diferente para una o más comunas dentro de la región. En caso que el proyecto que se postula incluya pavimentación de aceras, soluciones de aguas lluvias

para puntos bajos de calzadas u obras anexas imprescindibles para la ejecución de las obras de pavimentación cuyo financiamiento debe ser compartido, sus costos deberán incluirse en el Presupuesto de la Obra de Pavimentación.” Esta disposición apunta justamente a la lograr la efectiva integración y su financiamiento de las obras anexas.

Otras medidas que apuntan al adecuado diseño de las obras, incluidas las obras anexas son: reunión del Comité con el proyectista durante su diseño, para los efectos de incorporar sus observaciones, de la cual se debe levantar Acta de esta actividad que es requisito de postulación; los ingenieros proyectistas deben estar inscritos en el Registro Nacional de Consultores del MINVU; las Municipalidades pueden realizar aportes adicionales, que en algunos casos permiten financiar otras obras anexas (por ejemplo, se da en Región de Coquimbo con fondos FNDR; en Región Metropolitana, en Región de Valparaíso).

2.- Consultados los SERVIU regionales respecto a la incorporación de obras anexas en los proyectos y del monto del presupuesto que de cada Llamado se le destina a obras anexas, se desprende lo siguiente:

Las obras anexas se concentran o son mayormente requeridas y necesarias en ciudades y pueblos que tienen un déficit histórico de urbanización como Coquimbo o Valparaíso, en donde las aguas lluvias son mayores y/o la morfología (topografía) urbana presentan elevadas pendientes, como Viña del Mar, Talcahuano, Lota, Tomé, Concepción, Puerto Montt, San Antonio, Illapel o existen suelos malos desde el punto de vista de fundación de obras, como Punta Arenas, Coyhaique, Antofagasta (excavación en roca).

En general las obras anexas más recurrentes son: infraestructura para aguas lluvias; muros de contención; mejoramiento de suelo de fundación; corrimiento de postes; modificación de servicios de agua potable y alcantarillado. También hay otras obras anexas como extracción y plantación de árboles, excavación en roca, colocación de defensas camineras, mejoramiento canales.

En términos de inversión, las obras anexas en promedio y en general fluctúan entre un 5% y un 10% del costo total de un Llamado del Programa y excepcionalmente pueden llegar a representar un 2% ó un 20% del costo total, en este último caso la diferencia normalmente la colocan los interesados (Municipalidad, Comité, Gobierno Regional). Las regiones que concentran más obras anexas son IV, V, VII, VIII, IX, X, XI y XII, en torno al 10% del costo total. Es decir, el promedio país se estima en un 10%, por lo tanto, si el 16° Llamado tiene un costo total de \$77.303 millones, en obras anexas se están invirtiendo del orden de \$7.000 millones a nivel país y en el 17° Llamado se invertirían \$8.000 millones en obras anexas.

Las respuestas de los SERVIU del país permiten concluir que las disposiciones vigentes del Programa en cuanto a obras anexas son de gran utilidad y eficacia y efectivamente están siendo utilizadas por los Comités, Municipalidades, Proyectistas, SERVIU, Gobiernos Regionales, de manera de lograr proyectos más integrales, de mayor calidad y durabilidad y proporcionan un grado de satisfacción superior a sus beneficiarios y usuarios de las vías.

Como ejemplo: Informe SERVIU III Región Ord. N°969 del 20.05.08; Informe SERVIU V región correo_e del 02.07.08; Informe SERVIU IX Región Ord.N°1057 del 29.04.08.

3.- Revisada la reglamentación del Programa y canalizando situaciones que se visualizaban, en la última modificación al Programa contenida en la Resolución Exenta N°5644 MINVU 2008, se incluyen disposiciones que aún más permiten mejorar en cuanto al diseño y construcción de obras anexas de pavimentación:

- En la letra D) se reconocen en los valores límites de pavimentación y de repavimentación aquellas situaciones particulares de diseños especiales de pavimentos, como en piedra canteada en las comunas de Camarones, Putre, Pica y Colchane y en palafitos, con postes y madera, en Caleta Tortel y localidades similares de la región de Aysén.

- En la letra E) para facilitar y permitir la postulación de las obras anexas, se incrementa de \$20.000 a \$25.000 por

	<p>metro cuadrado el valor límite de pavimentación, sólo por concepto de obras anexas.</p> <p>- En la letra F) se estableció que las SEREMI con V°B° del SERVIU podrán aplicar en otras comunas del país, el beneficio de incrementar el valor límite de pavimentación o de repavimentación por concepto de obras anexas.</p> <p>- En la Letra k) y con el objetivo de velar por adecuados diseños y construcción de las obras de pavimentación, incluidas las obras anexas, se estableció que : los proyectistas y los contratistas serán evaluados por los SERVIU según los procedimientos y metodologías establecidas; durante la construcción de las obras de pavimentación o de repavimentación, los contratos podrán tener cambios menores, inferiores al 10% de su costo total, sin embargo, de existir una necesidad técnica impostergable de mayores obras por montos adicionales, previamente se deberá contar con V°B° de la unidad técnica de proyectos del SERVIU, de la SEREMI por los impactos presupuestarios y de los interesados (Comité y Municipalidad).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 1820, fija procedimiento para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa, texto actualizado. RE N° 5644 MINVU del 18.08.08. Modifica RE 1820 que fija procedimiento para aplicación práctica del programa de pavimentación participativa. Ord. 969 región de Atacama: Informa obras anexas Ord. 1057 región de Araucanía: Informa obras anexas. Por su peso (más de 7 MB) se enviará por mano. Ord. 0524. Informa compromisos institucionales 2008 - 2009 del MINVU con MINHAC Correo electrónico región de Valparaíso: Informa obras anexas</p>
<p>2. Difundir los resultados y las recomendaciones del estudio de IDIEM respecto de</p>	<p>1.- Este Ministerio en conjunto con IDIEM de la Universidad de Chile y la especial participación de los SERVIU del país,</p>

los proyectos financiados por el programa y de los métodos para optimizar la selección del tipo de solución de pavimentación a aplicar en cada caso, a objeto de que dichas recomendaciones sean implementadas por los SERVIUs en lo que corresponda.

entre otros interesados, ha desarrollado el estudio básico "Investigación Bases y Subbases de Pavimentación", con el propósito de poner a disposición de todos los agentes que intervienen en la industria de la pavimentación y de su aplicación la investigación, el desarrollo y los resultados encontrados, para los efectos de perfeccionar esta actividad, tener en carpeta nuevas posibilidades de pavimentación, contar con nuevas herramientas que permitan una eficiente priorización y selección de soluciones de pavimentación y en definitiva, permita aumentar la calidad y durabilidad de este tipo de obras, contribuyendo con ello a maximizar la utilización de los recursos fiscales y privados y lograr una mayor satisfacción por parte de sus beneficiarios y usuarios.

2.- Mediante Ord. N°1123 del 19.12.08 de la Sra. Ministra MINVU a las SEREMI y SERVIU del país, se remitió un CD que en formato PDF contiene los resultados y recomendaciones de este estudio, el que incluye un Resumen Ejecutivo del estudio y una Guía de Diseño, que muestra parte importante del trabajo desarrollado, de manera que pueda constituirse en una herramienta de apoyo al diseño y construcción de obras de pavimentación en el país. En síntesis, se muestra el estado del arte en pavimentación nacional e internacional, priorización de alternativas de pavimentación que tengan alguna factibilidad de aplicación en cada región del país, zonificación territorial del país considerando factores de diseño en pavimentación, metodologías propuestas para la priorización integral de soluciones de pavimentación (técnica, económica, ambiental y social), propuestas de mejoramiento de especificaciones técnicas y de diseños de obras de pavimentación, recomendaciones técnicas en aspectos complementarios como obras anexas y tratamientos de suelos de fundación, conclusiones y recomendaciones y finalmente una descripción de la presentación de este estudio en formato de sistema de información geográfica (SIG).

Cabe señalar que, próximamente tanto el Informe Final del presente estudio como su presentación en formato SIG, se consulta subirla a la página WEB del MINVU.

3.- Este estudio es un gran esfuerzo técnico y profesional realizado por el MINVU, IDIEM y todos los participantes en

	<p>su desarrollo, que se suma a las recientes actualizaciones del Código de Normas de Obras de Pavimentación y del Manual de Recomendaciones para el Diseño Vial Urbano (REDEVU), y se espera que se constituya en otro significativo aporte al desarrollo de esta área de actividad de la construcción.</p> <p>Se realizó especial incapié a las SEREMI y SERVIU regionales respecto a que el presente estudio sea debidamente difundido al interior de su organismo e interesados, especialmente al interior de los Equipos Técnicos y Programación de los SERVIU y de Planes y Programas de las SEREMI.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°1123 del 19.12.08 Resumen Ejecutivo Final del Estudio: Investigación Bases y Subbases de Pavimentación.</p>
<p>1. Elaborar propuesta para reforzar dentro de las SEREMI regionales y Municipalidades la necesidad de coordinar, vincular y potenciar las intervenciones urbanas que se realizan mediante distintas líneas de inversión.</p>	<p>Este compromiso obedece y se ajusta a la política del MINVU en el sentido de proporcionar soluciones más integrales para los barrios que tienen diferentes carencias y potenciar entre sí los distintos Programas de Inversión Sectorial, lo que pasa por mejorar los niveles de coordinación y de planificación existentes.</p> <p>En este sentido el Programa ha implementado una estrecha colaboración entre los distintos Programas que intervienen los centros poblados a nivel de barrios, vale decir, Programas de Pavimentación Participativa, Recuperación de Barrios (200 Barrios) y Condominios de Vivienda Sociales (Ord. N°0524 del 25.03.08 y N°0366 del 28.04.08).</p> <p>La propuesta para implementar estas medidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición MINVU de acciones específicas. - Instrucciones a SEREMI y SERVIU. - Modificación reglamentaria. - Difusión de estas medidas (manual, video,

instructivos, radio, televisión).

- Coordinación e implementación real de medidas en SEREMI y SERVIU, con objetivos concretos de obtención de resultados.
- Información e invitación a Alcaldes, Intendentes y a Hacienda sobre estas nuevas modalidades de Pavimentos Participativos (ORD N°0726, 0801, 0802 y 1137 del 19.08.08, 25.07.08, 25.07.08 y 30.12.08).
- Ajustes a metodología y procedimientos específicos en SEREMI para el Proceso de Selección de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa (ORD N°0707 del 12.08.08).
- Apoyo técnico de SERVIU para el desarrollo de diseños de pavimentos localizados en Barrios de 200 Barrios.
- Actualización del sistema de estadísticas del Programa.
- Establecimiento de coordinación y de prioridades en la ejecución de obras de pavimentación seleccionadas.

En síntesis, los principales cambios implementados son:

- Mejoramiento de coordinación y apoyo entre equipos de Pavimentos Participativos, Condominios Sociales y Recuperación de Barrios, tanto en SEREMI como en SERVIU y MINVU.
- Factibilidad legal y reglamentaria para que proyectos de pavimentación de Condominios Sociales y de Recuperación de Barrios puedan ser postulados al Programa de Pavimentación Participativa.
- Excepción de aportes financieros requeridos por el Programa a Municipalidades y Comités de Pavimentación localizados en Barrios del Programa Recuperación de Barrios.
- Apoyo técnico de SEREMI y SERVIU según corresponda a interesados para postulación de proyectos localizados en Barrios priorizados.
- Consignar en sistema de estadística de Pavimentos Participativos resultados de proyectos de pavimentación de Recuperación Barrios y de Condominios de Vivienda Sociales (Ord.N°1026 del 26.11.08).
- Seguimiento, monitoreo y control de resultados regionales en la aplicación de estas medidas y acciones de

gestión (Ord. N°1033 del 01.12.08).

Resultados obtenidos:

- Contundente postulación válida al 18° Llamado: 3.267 proyectos, por 610 kilómetros de longitud, inversión de MM\$115.643 y 71.238 hogares y 299.200 personas directamente beneficiarias.

- Selección de un 43,7% de dicha postulación con inversión por MM\$50.549, de los cuales MM\$16.077, un 32%, corresponde a proyectos localizados en Barrios de Recuperación de Barrios, con 803 proyectos, 155 kilómetros de vías y 22.907 hogares directamente beneficiados; 616 proyectos de repavimentación de vías con una inversión de MM\$9.698, un 19,2% de la postulación y 79 kilómetros de longitud; al menos 11 proyectos de pavimentación localizados en Condominios de Viviendas Sociales.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Ord.N°524 del 25.03.08 de Sra. Ministra MINVU a SEREMI y SERVIU.

ORD N°0366 del 28.04.08 de Sra. Subsecretaria MINVU a SEREMI y SERVIU.

Ord.N°801 del 25.07.08 de Sra. Ministra MINVU a Sres. Intendentes del país.

Ord.N°802 del 25.07.08 de Sra. Ministra MINVU a Sres. Alcaldes Municipalidades del país.

ORD N°0726 del 19.08.08 de Sra. Subsecretaria MINVU a MINHAC.

ORD N°0707 del 12.08.08 de Sra. Subsecretaria MINVU a SEREMI y SERVIU.

Ord.N°1026 del 26.11.08 de Sra. Subsecretaria MINVU a SEREMI y SERVIU.

Ord.N°1033 del 01.12.08 de Sra. Subsecretaria MINVU a SEREMI y SERVIU.

Ord.N°1137 del 30.12.08 de Sra. Ministra MINVU a Sres. Alcaldes Municipalidades del país.

<p>2. Explicitar los mecanismos a través de los cuales el Programa coordina sus acciones con las del Programa “Quiero Mi Barrio” para llevar a cabo intervenciones integrales del barrio.</p>	<p>El MINVU ha implementado una serie de directos y eficaces mecanismos para materializar intervenciones integrales de barrios. Los cuales han tenido un posicionamiento gradual.</p> <p>En primer lugar, la política del MINVU en materia de vivienda y urbanismo tiene como Misión: Contribuir a mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas y sus familias, respetando su diversidad y considerando sus requerimientos ciudadanos, asegurando viviendas de mayor superficie y calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades; mejorando el entorno barrial; fortaleciendo la participación ciudadana e impulsando ciudades social y territorialmente integradas, competitivas y sustentables.</p> <p>Formando parte de sus objetivos estratégicos en este ámbito se encuentran: Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el desarrollo de obras urbanas, planes, proyectos integrados y recuperación de barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización de las acciones; Impulsar la modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano, que promueva la cohesión social y el impulso a las inversiones para el mejoramiento de los barrios y ciudades, mejorando la gestión integrada y la planificación urbana de las ciudades; Promover el mejoramiento de las zonas urbanas y la reducción de los déficit urbanos, a través del desarrollo y promoción de obras y proyectos de mejoramiento urbano preferentemente en los sectores más vulnerables.</p> <p>Para la materialización de esta política el MINVU en programas y productos urbanos a nivel de barrios cuenta con los siguientes productos estratégicos: Programas Concursables Pavimentos Participativos y Mejoramiento Condominios Sociales; Programa de Recuperación de Barrios.</p> <p>Los mecanismos específicos desarrollados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrupamiento de los Programas Concursable en la Unidad de Barrios, quedando específicamente los Programas Pavimentación Participativa, Condominios Sociales y Recuperación de Barrios. -Modificación de la reglamentación del Programa de
---	--

Pavimentación Participativa integrando al Programa Recuperación de Barrios, otorgando un puntaje adicional a los proyectos de pavimentación localizados en algunos de los 200 Barrios, para los efectos de que puedan resultar seleccionados y oportunamente priorizados.

-Instructivos para que los equipos de Pavimentos Participativos, Barrios y Condominios Sociales se conozcan y realicen un trabajo conjunto y complementario. Ord.Nº0366 del 28.04.08 de Sra. Subsecretaria a SEREMI y SERVIU sobre “Integración y complementación de Programas Pavimentación Participativa, Recuperación de Barrios y Condominios Sociales”; Ord. Nº0482 del 03.06.08 de Sra. Subsecretaria a SEREMI y SERVIU sobre “Requisitos de Pavimentación Participativa a proyectos de 200 Barrios”; Ord.Nº0524 del 25.03.08 de Sra. Ministra a SEREMI y SERVIU “Informa Compromisos Institucionales 2008-2009 del MINVU con MINHAC” e incluye compromisos de coordinación e integración de Pavimentos Participativos con Recuperación de Barrios.

- Encuentros Nacionales de Barrios al que ha sido invitado el Encargado Central de Pavimentos Participativos, en el cual se aclararon diversos aspectos de la aplicación del Programa, se plantearon situaciones que eran necesarias de mejorar o agilizar, se realizaron propuestas y se acordaron procedimientos a seguir. Entre los acuerdos surgió la propuesta de que los Pavimentos Participativos financien las obras de pavimentación de localizadas en 200 Barrios, para los efectos de liberar recursos a Recuperación de Barrios; financiar con Asistencia Técnica de Barrios los diseños de los proyectos de pavimentación localizados en los 200 Barrios; y que tanto al Comité como a la Municipalidad respecto de estos últimos proyectos, el Programa de Pavimentación Participativa a ambos no les requerirá aporte financiero. Se encuentra en tramite la respectiva modificación reglamentaria.

- Encuentro de Equipos de Pavimentos Participativos y de Recuperación de Barrios de la Región Metropolitana (SEREMI y SERVIU) y del Nivel Central del MINVU. Se plantearon las carencias de pavimentación o de repavimentación en los Barrios; se señaló que la mayor parte

de los Barrios de esta región está en condiciones de organizarse como para postular sus calles o pasajes a los Pavimentos Participativos; se observó la necesidad de identificar necesidades de obras anexas complementarias a la pavimentación y que éstas deben ser financiadas por Barrios; SERVIU quedó de verificar su aporte contratando a la mayor brevedad los diseños de los pavimentos con cargo a la Asistencia Técnica de Barrios; Barrios quedó de verificar las reales necesidades de pavimentación, apoyar la generación de Comités de Pavimentación en los Barrios y proporcionar a SERVIU los antecedentes técnicos de los Barrios requeridos para elaborar las bases de licitación de los diseños; MINVU apoyaría todo este proceso y respaldaría financieramente estos proyectos en la medida de la disponibilidad presupuestaria.

- Modificación Reglamentaria a los Pavimentos Participativos, en la cual se incorpora la respectiva exención de aportes a Comités y Municipalidades que postulan proyectos de pavimentación de Barrios; factibilidad de postular al Programa calles y pasajes que pertenezcan a Condominios de Vivienda Sociales.

- Fruto de todas estas gestiones, se ha obtenido un diagnóstico por región de los requerimientos de pavimentación de los Barrios, factibilidad de postularlos a Pavimentos Participativos para liberar recursos de Barrios, exención de aportes requeridos por el Programa a proyectos Barrios, recursos de Asistencia Técnica de Barrios para financiar los diseños de los pavimentos y contratación de sus diseños por parte de SERVIU o Municipalidades. Como ejemplo, en el caso de la IX Región, se detectaron 55 calles en 3 Barrios “Lanín”, V Centenario” y “Pichi Cautín”, cuyas obras de pavimentación en una parte menor serían financiadas por Barrios, otras ya resultaron seleccionadas en el 17° Llamado de Pavimentos Participativos y gran parte de ellas serían postuladas al 18° Llamado.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Ord. N° 0366 del 28.04.08 de Sra. Subsecretaria a SEREMI y SERVIU sobre “Integración y complementación de

	<p>Programas Pavimentación Participativa, Recuperación de Barrios y Condominios Sociales”</p> <p>Ord. N° 0482 del 03.06.08 de Sra. Subsecretaria a SEREMI y SERVIU sobre “Requisitos de Pavimentación Participativa a proyectos de 200 Barrios”</p> <p>Ord. N° 0524 del 25.03.08 de Sra. Ministra a SEREMI y SERVIU “Informa Compromisos Institucionales 2008-2009 del MINVU con MINHAC”</p>
<p>3. Informar de la participación del Programa en los Planes Territoriales existentes, informando de los criterios aplicados para la selección de los territorios beneficiados.</p>	<p>El MINVU para implementar y materializar la política y estrategias de vivienda y urbanismo ha desarrollado diferentes instrumentos y mecanismos de acción, dentro de los cuales se encuentran los “Planes Territoriales de Inversión” que contienen cada uno de ellos un Plan 2006-2010 de Medidas Habitacionales y Urbanas. Algunos de estos Planes se encuentran en pleno desarrollo y otros en definición. Los Planes actualmente en ejecución son los siguientes: Plan Provincia de Chiloé; Plan Provincia de Palena; Plan Región de Aysén; Plan Región de los Ríos; Plan Comuna de Cochamó. Cabe señalar que, el Plan Provincia de Palena, a propósito de la erupción del volcán Chaitén se encuentra en estudio de actualización. Estos Planes son refrendados por Protocolo de Cooperación firmados por la Sra. Ministra, Intendentes y Alcaldes.</p> <p>En estos Planes convergen diferentes organismos como Gobierno Regional, Municipalidades, MINVU (Central, SEREMI y SERVIU), otros. Se levantan problemas existentes en materia de vivienda y urbanismo, se establecen medidas, plazos, responsables e inversión involucrada.</p> <p>Una de las necesidades normalmente relevadas por las comunidades es los déficit aún existente en infraestructura, como es la pavimentación o repavimentación de calles y pasajes, por lo tanto, el Programa de Pavimentación Participativa es un instrumento considerado en la solución de los problemas detectados.</p> <p>En relación a las razones y los criterios específicos utilizados para la selección y priorización de los territorios beneficiados, se informa lo siguiente:</p>

El Plan Habitacional y Urbano para la Provincia de Palena nace por 3 razones fundamentales:

(a) La Provincia de Palena es un territorio priorizado e integrado a los beneficios especiales que el Gobierno define para las Zonas Extremas y/o Aisladas, sujeta a la coordinación de políticas y programas sociales de los distintos sectores a través del CIDEZE, dependiente de la SUBDERE.

(b) En julio del 2006 los Alcaldes de la Provincia de Palena se reunieron con las autoridades del Ministerio para solicitar un tratamiento especial en la aplicación de las Políticas Habitacionales y Urbanas, fundamentando dicha solicitud en su condición de territorio extremo y aislado.

(c) El Intendente de la Región de Los Lagos convocó a sus respectivas Secretarías Regionales Ministeriales a una reunión de trabajo con los Alcaldes de la Provincia de Palena, que se realizó en Puerto Montt el 12 de septiembre de 2006. En esa ocasión las autoridades regionales, por instrucción del Intendente se comprometieron a elaborar y definir un plan de inversiones para el período 2006 – 2010. A cada sector se le encomendó la tarea de definir un Plan Especial de intervención.

El Plan Habitacional y Urbano para la Provincia de Chiloé nace por 3 razones fundamentales:

(a) La Provincia de Chiloé es un territorio priorizado e integrado a los beneficios especiales que el Gobierno define para las Zonas Extremas y/o Aisladas, sujeta a la coordinación de políticas y programas sociales de los distintos sectores a través del CIDEZE, dependiente de la SUBDERE.

(b) El Plan Chiloé surge desde la decisión de la no construcción del puente sobre el canal de Chacao. A partir de esta contingencia, el Gobierno define hacerse cargo de las demandas históricas de la Provincia, principalmente, en el área infraestructura. Para ello elaboró un plan, cuyo eje vector es la conectividad, pero que también busca solucionar problemas más sentidos de la población principalmente en las áreas de vivienda y salud.

(c) En este contexto las Autoridades de nuestro Ministerio de reúnen con los Alcaldes de la Provincia de Chiloé y acuerdan iniciar un proceso de elaboración de los problemas habitacionales y urbanos comuna por comuna lo que, posteriormente se expresa en el Plan Especial Habitacional y

Urbano vigente hasta hoy.

El Plan Habitacional y Urbano para la Comuna de Cochamó nace por 1 razón fundamental:

Es una decisión unilateral del Ministerio para aplicar un Plan Especial en la comuna de Cochamó y elaborado en conjunto con la autoridad municipal que articule soluciones a la totalidad de las demanda habitacional y urbana de esta comuna, en el Periodo 2006 – 2010. Es importante señalar que Cochamó ha sido considerada comuna aislada según estudio “Actualización Estudio Diagnóstico y Propuesta para Territorios Aislados”, Junio 2008, Depto. Estudios de SUBDERE, estudio clave para reforzar zonas extremas del país.

El Plan Habitacional y Urbano para la Región de Aysén nace por 2 razones fundamentales:

(a) La Región de Aysén es un territorio priorizado e integrado a los beneficios especiales que el Gobierno define para las Zonas Extremas y/o Aisladas, sujeta a la coordinación de políticas y programas sociales de los distintos sectores a través del CIDEZE, dependiente de la SUBDERE.

(b) En ese contexto nuestro Ministerio define la implementación, en conjunto todos los Alcaldes y con el Gobierno Regional, de un Plan Especial que coordine soluciones al máximo de la demanda habitacional y urbana de toda la región.

En todos los casos relatados los Planes Especiales Habitacionales y Urbanos nos ha possibilitado adecuar criterios reglamentarios y montos de subsidios a realidades territoriales, que sin estos Planes no accederían en igualdad de condiciones a los beneficios de nuestras políticas. Por otro lado, ha orientado la gestión de nuestro sector a un tratamiento sistémico y territorial de las demandas habitacionales y urbanas, integrando a los distintos actores de la región a participar de los diagnósticos, de la aplicación de nuestros programas y a ser responsables del éxito de las políticas en sus territorios.

El Plan Habitacional y Urbano para la Región de Los Ríos nace por 2 razones fundamentales:

La implementación del Plan Habitacional y Urbano para la región de Los Ríos obedece a las instrucciones del Gobierno para que los sectores articulen sus presupuestos para la nueva región. En este contexto, y asumiendo la experiencia

en los Planes descritos anteriormente, se aplicó el criterio para una gestión sistémica e integradora de los Municipios y del Gobierno Regional, en pos de una intervención territorial regional y comunal.

Específicamente en los Planes Territoriales Vigentes, el Programa de Pavimentación participativa ha sido considerado de la siguiente forma:

- Plan Chiloé (inicio a fines del 2006): financiamiento de la lista de espera del 16° Llamado (listo); aplicación de la nueva reglamentación del Programa a partir del 17° Llamado que permite la pavimentación y/o repavimentación de vías (listo); las municipalidades actualizarán el déficit de pavimentos y los recursos requeridos y establecerán metas para atender los déficit de pavimentación; SERVIU contratará asesoría de inspección, acordada con municipios, para la inspección de la ejecución de las obras; SERVIU actualizará los valores referenciales de pavimentación que permiten determinar los presupuestos de las obras; SERVIU disminuirá plazos a empresas constructoras de cobro de boletas de garantías; El Municipio de Quemchi asegurará instalación de alcantarillado público en todas las calles con proyecto de pavimentación.

- Plan Provincia de Palena (inicio a fines del 2006): actualización del déficit de pavimentos en las 4 comunas de la Provincia; elaboración de plan de pavimentación 2007-2010, considerando capacidad de aportes de terceros; proponer al CORE un incremento de la inversión del Programa en las 4 comunas de la Provincia de Palena en el 17° Llamado (listo).

- Plan Región de Aysén (inicio 2007): difusión del Programa, fortaleciendo capacidades de equipos locales (SEREMI); organización de la demanda (Municipalidad); capacitación de equipos Municipales para postulación (SEREMI); gestionar diseños de proyectos de pavimentación (Municipalidad, GORE, SEREMI); gestionar aportes financieros del GORE para los aportes de Municipalidades y Comités.

- Plan Región de Los Ríos (inicio 2007): a partir de las listas de espera (que hoy no existen), generar con los

	<p>Municipios un programa de intervención (SEREMI-Municipalidades); en comunas sin listas de espera, investigar causas de falta de participación y proponiendo medidas especiales para centros poblados rurales y verificando en terreno situaciones que aumentan costos de las obras de pavimentación (SEREMI-Municipios); atención especial a comunas más postergadas en pavimentación (SEREMI-SERVIU).</p> <p>- Plan Comuna de Cochamó (inicio 2007): levantar déficit de pavimentación actualizado (SEREMI-Municipio); definir plan de pavimentación al 2010, considerando que PMB atienda previamente las necesidades de redes sanitarias (SEREMI-GORE-Municipio); financiar todos los proyectos de pavimentación que la Municipalidad presente (SEREMI-GORE); apertura de calles según futuro PRC para consolidar trama vial (Municipio).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Provincia de Chiloé Plan Provincia de Palena Plan Región de Aysén Plan Región de los Ríos Plan Comuna de Cochamó</p>
<p>4. Elaborar cambios en el reglamento del Programa que favorezca su ejecución en coordinación con otros programas del MINVU.</p>	<p>La implementación de mecanismos que permitan profundizar y de alguna manera asegurar una mayor integración y coordinación en la priorización de proyectos y su ejecución correspondientes a distintas líneas de inversión, no solamente pasa por establecer esta política, elaborar instructivos, realizar labores de difusión y capacitación, sino que también ha contemplado incorporar este propósito a la reglamentación del Programa de Pavimentación Participativa.</p> <p>Mediante Resoluciones del MINVU durante el 2008, se han incorporado a la reglamentación del Programa estas tareas permanentes. Los cambios concretos incluidos son:</p>

- Número 3° de Resolución EX.N°926 MINVU del 2008: "Las SEREMI MINVU en materia de postulación, y los SERVIU en relación al diseño de los proyectos de pavimentación, en la medida que sus recursos lo permitan, brindarán Asistencia Técnica a la Municipalidades y a los Comités de Pavimentación de sectores y comunas de más escasos recursos, que aún no se han integrado al Programa."

- Número 1° de Resolución EX.N°5644 MINVU del 2008: "Los Condominios de Viviendas Sociales podrán postular al Programa de Pavimentación Participativa, para la pavimentación o la repavimentación de sus calles y pasajes interiores. Esta postulación deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos a los Comités de Pavimentación. Para estos efectos y para lo establecido en el artículo 41 de la Ley N°19.537, se considerarán Viviendas Sociales las que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 40 de la Ley N°19.537."

- Número 3° de Resolución EX.N°5644 MINVU del 2008: "Igualmente estarán exentos de realizar el aporte financiero que requiere este Programa los Comités de Pavimentación que pertenezcan a cualquiera de los Barrios priorizados en el Programa Recuperación de Barrios, y la respectiva Municipalidad en relación a dichos proyectos."

- Artículo Transitorio de la Resolución Ex N°4.490 del 29.11.06: "Cuando el proyecto de pavimentación se localice en algunos de los sectores del Programa Recuperación de Barrios, el puntaje final obtenido conforme a lo establecido en la letra g) del número 9° será ponderado por 1,2.". Aunque esta resolución es anterior al año 2008, muestra que efectivamente este Ministerio ya se encontraba realizando un trabajo de integración y coordinación entre distintos Programas de Inversión en Barrios del Sector Vivienda.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Resolución Exenta N°4490 del 29.11.06 (MINVU) del Programa de Pavimentación Participativa.

Resolución Exenta N°926 del 08.02.08 (MINVU) del

	<p>Programa de Pavimentación Participativa. Resolución Exenta N°5644 del 18.08.08 (MINVU) del Programa de Pavimentación Participativa.</p>
<p>1. Revisar los criterios de priorización y de focalización del Programa presentando a Dipres las modificaciones en el reglamento que surjan de aquello.</p>	<p>En la revisión solicitada por DIPRES a los factores y matriz de puntajes del Programa, se ha realizado sobre la reglamentación vigente, en la cual hay algunos factores que recientemente se habían incorporado a requerimiento del Sector Vivienda, los cuales están aplicándose en estos últimos Llamados aportando nuevos resultados de puntajes y de priorización que buscan asignación más eficiente y eficaz de los recursos fiscales, además de reflejar la integración de los nuevos componentes del Programa, como repavimentación y proyectos de pavimentación localizados en Programa Recuperación de Barrios.</p> <p>De esta revisión se ha concluido que la matriz de factores y de puntajes vigente refleja la Política Gubernamental y Sectorial en esta materia, en la cual los nuevos factores o ponderadores incluidos se encuentran con reciente aplicación, por lo cual respecto de ellos aún no hay una conclusión definitiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Como ya fuera mencionado en observación anterior, los medios de verificación contienen los criterios de focalización vigentes al momento de la evaluación, por lo que la respuesta y los medios estarían presentando una inconsistencia. Para dar por cumplido el compromiso, se debe identificar claramente cuáles fueron los criterios revisados y cuáles fueron los criterios nuevos de reciente aplicación, justificando claramente la razón por la cual estos criterios reflejan la política gubernamental y sectorial.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de factores y de ponderadores de puntajes vigente. Resolución N°1820, actualizada RE N° 4490 RE N° 1694, del 24 de agosto de 1994, señala operaciones y</p>

	<p>actos para la aplicación práctica del programa de pavimentación participativa. RE N° 5644 FIJA PROCEDIMIENTO PARA APLICACION PRÁCTICA DEL PROGRAMA DEPAVIMENTACION PARTICIPATIVA, REGLAMENTADO POR DECRETO N° 114,(V. Y U.), DE 1994.</p>
<p>2. Elaborar propuesta para modificar en el reglamento los aportes municipales y de los beneficiarios en función de su actual capacidad económica y de los niveles de pobreza, según CASEN 2006, para ser presentados a Dipres.</p>	<p>Por Resolución Exenta N°0926 (MINVU) del 08.02.08 se modificó la Reglamentación del Programa de Pavimentación Participativa, actualizando su normativa a las nuevas realidades y exigencias vigentes, cuyas disposiciones serán aplicadas al próximo 18° Llamado con cierre en SEREMI el 30.10.08 y que corresponde al Programa de Obra Nueva 2009.</p> <p>Esta actualización de la reglamentación en términos de aportes requeridos por el Programa tuvo dos modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del % de aporte Municipal, el cual rebajó los aportes en distintas medidas al 85% de las Municipalidades del país, según su capacidad económica relativa por habitante, y además ajustada con el porcentaje de pobres que tiene cada comuna. - Adicionalmente, el 25% de comunas que concentraban los mayores % de pobreza según la encuesta CASEN, fueron eximidas del requisito de realizar aportes, lo que en definitiva benefició a 50 comunas del país. Entre ellas, Colchane, Andacollo, Punitaqui, Hualañe, Empedrado, Machalí, Retiro, Alto Bío Bío, Contulmo, Tirua, Ninhue, Portezuelo, Pemuco, Lonquimay, Curacautín, Carahue y Río Bueno. - En el caso de los Comités de Pavimentación, aquellos que tienen pobreza y pertenecen a algunas de las 50 comunas eximidas de aportes al Programa, también quedan beneficiadas con cero aportes de los requeridos. - Se encuentra actualmente en trámite modificación a la reglamentación del Programa que en términos de aportes,

	<p>lo reduce a cero a todos aquellos Comités de Pavimentación en situación de muy vulnerables, es decir, si cumplen con el requisito “50% o más de las familias que integran el Comité no superen los 8.500 puntos (quintil más bajo) de la respectiva Ficha de Protección Social de MIDEPLAN”.</p> <p>El conjunto de estas medidas benefician clara y directamente a las comunas y familias de más escasos recursos o muy vulnerables del país, por lo tanto, sería otro eficaz mecanismo de focalización de los recursos del Programa.</p> <p>Los beneficios concretos a estas familias, Comités y Municipalidades se observarán en forma gradual, en la medida que estos potenciales beneficiarios efectivamente se organicen y postulen al Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RE N° 0926 (MINVU) del 08.02.08 que modificó la Reglamentación del Programa de Pavimentación Participativa.</p>
<p>4. Revisar y reforzar plan para intencionar las actividades de difusión del Programa por parte de las SEREMI hacia las comunas donde residen los sectores más pobres y vulnerables del país.</p>	<p>Establecimiento en el MINVU de Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC), que tiene como objetivo el verificar y apoyar el cumplimiento de las actividades que contemplan los programas de inversión de este Ministerio. Este Plan para el año 2008 considera 8 actividades para los programas concursables, con tareas y compromisos asociados, para el MINVU, SEREMI y SERVIU del país. Una de las metas es: efectuar jornadas de difusión regional dirigida a la población potencial beneficiaria del Programa, ejecutada por el Encargado Regional del Programa con la Unidad de Difusión de la SEREMI y la OIRS del SERVIU, con el apoyo y participación de las Municipalidades, conforme a las directrices entregadas por el nivel central del MINVU. Se convocará a las provincias y comunas de cada región y a los representantes de juntas de vecinos, organizaciones sociales y a otros miembros relevantes de la comunidad. Para estos efectos, se elaboraron lineamientos de la actividad,</p>

convocatoria, listado de comunas prioritarias, estructura y pauta de contenidos que como mínimo se debe proporcionar en la jornada y registro del evento.

Diseño de campaña de difusión del Programa, que incluye convocatoria a los vecinos a organizarse y postular, a través de distintos medios de comunicación masivos del país, como radio, televisión y diarios, de manera que al MINVU le permita llegar con actividades de información y de difusión del Programa en forma directa y clara a todos los centros poblados y sectores del país, especialmente a los de más escasos recursos y con mayor aislamiento del país. Entre los medios consultados para esta tarea se encuentran: Televisión Nacional, Chilevisión, Canal 13, Telecanal; diarios La Cuarta, Las Ultimas Noticias, La Estrella de Arica y de Iquique, El Mercurio de Antofagasta, El Líder de San Antonio, El Austral de Temuco, de Valdivia y de Osorno, El Llanquihue de Puerto Montt; radios Bío Bío, Sensación, Bravissima, Carnaval, Montecarlo y El Salitre, Nostálgica, San Bartolomé, Enamorada, Carnaval y Congreso, Primordial y Rancagua, Futura y Paloma, Ñuble, Femenina, La Amistad, Creación, Carmelo, Mirador, Esperanza, Rítmica, Latina, Austral, Ola, Para Ti, Pudeto, Chiloé, Patagonia Chilena, Milenaria, Magallanes, Romance, Romántica, Armonía, Universo. Esta campaña se comienza a pasar el Lunes 21.07.08. Se informó de esta campaña a SEREMI y SERVIU del país, por las consultas y necesidades de apoyos que podrían surgir.

Edición y distribución a Regiones de nuevo Manual de Postulación del Programa. Que tiene un nuevo formato: 20x20 cms. y 12 páginas, con fotografías a color y papel de alta calidad, con un diseño de mejor estándar. Este Manual está especialmente dirigido a los vecinos potenciales beneficiarios del Programa que tienen sus calles y pasajes en tierra, con especial énfasis en proporcionar esta información en las comunas y sectores de más escasos recursos. En su última página se hace énfasis en las nuevas posibilidades que brinda el Programa: reducción del aporte Municipal; 50 comunas con más pobreza con cero aporte Municipal y a sus Comités más vulnerables; impulso a la pavimentación en centros poblados rurales; factibilidad de postular vías muy deterioradas a repavimentación; posibilidad de postular vías

pertenecientes a Condominios Sociales; postulación de calles o pasajes localizados en los Barrios priorizados por el Programa Recuperación de Barrios.

Con el propósito de informar, transparentar la acción del Programa y sus resultados, pero también de motivar e invitar a nuestros potenciales beneficiarios a integrarse al Programa, particularmente a los sectores más vulnerables y de menores recursos económicos, se realizó publicación el día 24.02.08 en la prensa escrita de amplia cobertura nacional de los resultados con los proyectos seleccionados en el 17° Llamado del Programa. Se difunde de esta forma a toda la comunidad nacional los resultados de la mayor selección anual realizada a la fecha por el Programa. 451 kilómetros de pavimentos, en 220 comunas con una inversión de 80 millones de pesos. Se difunde la factibilidad de postular repavimentación de vías que presenten un alto deterioro, con 54 kilómetros seleccionados de este tipo de proyectos en el 17° Llamado e inversión por 5.000 millones de pesos. Se da a conocer experiencias de vecinos y Comités que ya han recibido la pavimentación, como también la contribución adicional que realizan algunos Gobiernos Regionales como el de Aysén, financiando los diseños de los proyectos o los aportes Municipales. Finalmente se convoca a postular proporcionando los pasos principales que hay que cumplir.

Complementariamente, mediante Ord. N° 0228 del 13.03.08 de Sra. Subsecretaria MINVU, se informó a SEREMI y SERVIU exigencia de participación ciudadana que considerará MIDEPLAN para el año 2009, entre otros, en el Programa de Pavimentación Participativa. Estas exigencias han sido acordadas conjuntamente entre MINVU y MIDEPLAN. Se hace notar que la participación ciudadana en la operatoria del Programa se presenta en distintos momentos, entre ellos en las actividades de difusión del Programa. Para verificar su cumplimiento y obtener la recomendación de MIDEPLAN, a la carpeta de proyectos seleccionados se deberá adjuntar: identificación de las organizaciones que tomaron parte en los procesos participativos, una descripción de las actividades a través de las cuales se informó y consultó a la comunidad respecto de las iniciativas que postulan.

	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 0228 del 13.03.08 de Sra. Subsecretaria MINVU, se informó a SEREMI y SERVIU exigencia de participación ciudadana que considerará MIDEPLAN para el año 2009. Manual del Programa, versión 2008. Se enviará por mano, ya que por su peso, el sistema no lo soporta. Publicación Nacional del 17° llamado Plan Obra Nueva 2008. Minuta Plan Aseguramiento de la Calidad. Minuta Plan Aseguramiento de la Calidad. Difusión Minuta Plan Aseguramiento de la Calidad. Lineamientos Jornadas de Difusión Minuta Plan Aseguramiento de la Calidad. Modelo Registro de Asistencia Minuta Plan Aseguramiento de la Calidad. Instrucciones Meta Minuta campaña PPP Levantamiento Pauta Televisión Aviso Diario La Estrella (1) Aviso Diario La Estrella (2) Aviso El Merurio de Antofagasta Aviso Lider de San Antonio Aviso Austral de Valdivia Ordinarios de Distribución del Manual de PPP</p>
<p>1. Actualizar diagnóstico de comunas que no han participado en el Programa.</p>	<p>1.- Desde los inicios del Programa se ha realizado un diagnóstico de la situación de pavimentación que se debe atender a través de él (cantidad, localización, tipo, etc.), se ha monitoreado y verificado la postulación y atención efectiva del déficit, detectando el comportamiento de la población y de las municipalidades potenciales beneficiarias de nuestra acción, con el objetivo de evaluar el volumen de atención, su distribución espacial y la focalización obtenida hacia los sectores y comunas de más escasos recursos financieros, con el propósito de ajustar nuestros procedimientos y esfuerzos para mejorar los resultados obtenidos.</p> <p>En este contexto, entre los antecedentes estadísticos que se</p>

llevan está la participación comunal por Llamado, desde el inicio del Programa hasta su último 17° Llamado, por lo tanto, se cuenta con una visión país a nivel de comunas de la evolución de la participación comunal en el Programa, lo que nos ha permitido cumplir uno de nuestras estrategias como Programa, que es verificar cuanto, donde y como estamos atendiendo el déficit de pavimentación y de esta manera realizar las adecuaciones y esfuerzos de gestión para lograr llegar a los sectores más olvidados o postergados y otorgar un ritmo a su atención en función de efectivamente ir terminando con los déficit de pavimentación existentes. Se adjunta estadística de participación comunal por comuna de todo el país.

2.- Como una forma de presentar un análisis y presentar un informe sintético de esta estadística, a continuación se presentan listas de comunas según el nivel de nula o baja participación en el Programa y entre paréntesis una sigla que consigna la o las causas o explicaciones de esta reducida participación comunal.

En el siguiente listado sólo se incluyen las comunas con cero ó participación en hasta 3 concursos del Programa:

Región XV: Gral. Lagos (CA, P); Región I: Colchane (CA, P) y Alto Hospicio (AD, DL y OP); Región II: María Elena (P y OP), Ollagüe (CA y P); Región III: Alto Del Carmen (CA); Región IV: La Higuera (P); Región V: Rinconada (DL), Olmué (DL), Puchuncaví (DL), Juan Fernández (CA), El Tabo (DL), Santo Domingo (DL), Isla de Pascua (CA); Región VI: Pumanque (P), La Estrella (P), Paredones (P); Región VII: Vichuquén (OP), Río Claro (P), Penciahue (P y OP), Yervas Buenas (P y DL); Región VIII: Ñiquén (P), San Fabián (OP), Pinto (DL), Quillón (P), Ranquil (P), Portezuelo (P), Treguaco (DL), Ninhue (OP), San Nicolás (OP), Hualpen (CN), Tirua (P), Antuco (P y CA), Quilleco (P), Quillaco (P), Negrete (OP), San Rosendo (OP), Alto Bío Bío (CN, P, CA, OP); Región IX: Chol Chol (CN); Región XIV: no tiene; Región X: San Juan de la Costa (CA y P), Cochamó (CA y P), Maullín (DL y OP), Puqueldón (DL y P), Palena (CA); Región XI: O'Higgins (CA); Región XII: Torres del Paine (OP), Río Verde (OP), San Gregorio (OP), Laguna Blanca (DL), Porvenir (DL), Primavera (DL),

Timaukel (CA y DL), Cabo de Hornos (CA), Antártica (CA y OP); Región XIII: San Miguel (SDP), La Cisterna (SDP), Quilicura (DL), Alhue (DL y OP), San Pedro (DL y OP), Maipú (DL).

Algunas explicaciones de esta nula o baja participación comunal en el Programa se resume como sigue: CA: comuna aislada; AD: alto déficit; P: pobreza; DL: falta de decisión local; OP: otras prioridades; CN: comuna nueva; SDP: sin déficit de pavimentos.

A lo anterior hay que agregar los centralismos regionales y provinciales de la inversión sectorial, mentalidades paternalistas, falta de credibilidad en el Programa (desconfianzas), falta de interés de autoridades locales, centros poblados localizados en áreas privadas (mineras, estancias), otras realidades (comunales de Santiago, La Antártica, Las Condes, Vitacura, Providencia, Ñuñoa).

En este diagnóstico se observa que las regiones con menor cobertura son la V, VIII y XII, sin embargo, hay ciertas distinciones de su explicación, en la V no son todas por pobreza, sin embargo, en la VIII hay condiciones de pobreza y aislamiento. En la XII Región hay aislamiento y otras razones, como centros poblados localizados al interior de estancias ganaderas.

3.- A las SEREMI MINVU también se les requirió información respecto a las comunales con nula o baja postulación, sus razones y que medidas están implementando, si corresponde, para revertir esta situación. A modo de ejemplo, a continuación se resume el informe remitido por algunas regiones se zonas más extremas del país.

I Región analizó participación en los últimos 4 años: Huara ha tenido nula participación y Colchane volvió a postular al 17° Llamado luego de varios años sin participar, por costo de las obras y magnitud de los aportes. Las restantes comunales de la I Región han tenido una constante participación en el Programa. La SEREMI oficio a todos los Alcaldes de la región, haciéndoles notar la factibilidad de postular centros poblados rurales y la necesidad de actualizar el déficit de

pavimentos en estos lugares., se solicitó informaran sus prioridades de pavimentación y se les señaló la intención de focalizar la campaña de difusión y de apoyo técnico de la SEREMI. En el caso de Huara, la SEREMI le remitió específico oficio haciéndole notar su nula participación en los últimos 4 Llamados e invitándolo a informar sus causas con el objetivo de recibir apoyo de gestión. Ord.N°0529 del 20.05.08, Ord. N°0349 del 02.04.08 y Ord. N°0429 del 21.04.08, de la SEREMI MINVU I Región.

III Región: Esta SEREMI ha realizado una importante campaña de difusión en todas las comunas de la región con especial énfasis en Huasco y Freirina. Sin embargo, Huasco y Diego de Almagro se excluyen de participar en el próximo 18° Llamado porque sus vías estarían siendo postuladas al FNDR (Fondos Transantiago), dado que hay recursos para gastar por esta vía y el FNDR prácticamente no, les requiere mayor gestión ni aportes comunales ni de Comités, es decir, habría una desigual competencia entre quienes financian los proyectos de pavimentación a raíz de los mayores recursos disponibles por efecto Transantiago. En el caso de Freirina y Alto del Carmen que son comunas con baja participación en los últimos llamados, se realizó visita a terreno para motivar su postulación. Adicionalmente, SEREMI ofreció apoyo a Tierra Amarilla, Huasco, Freirina y Alto del Carmen para realizar los diseños de los proyectos de pavimentación. Ord. N°764 del 20.06.08 de SEREMI MINVI III Región.

IV Región: La SEREMI en su diagnóstico, que es compartido por el nivel central del MINVU, la única comuna que no ha participado del Programa es La Higuera, la que tiene serios problemas de agua potable y alcantarillado público, lo que desde hace años ha motivado la intervención del GORE, encontrándose en ejecución un Plan de dotación de servicios para varias localidades de dicha comuna (Caleta Hornos, Chungungo, etc.), como también en su capital comunal, La Higuera. Es condición se vería mejorada por la sustantiva reducción del % de aporte Municipal que le requiere el Programa de Pavimentación Participativa, esperándose postulaciones para el próximo 18° Llamado. Cabe agregar que la SEREMI tiene consultado una capacitación a todas las Municipalidades de la IV Región, la que reforzaría la tarea de difusión realizada a los Comités.

Ord. N°692 del 19.05.08 de SEREMI MINVI IV Región.

XI Región: En esta región muy extrema con mucho esfuerzo del conjunto del MINVU y especialmente de los encargados regionales del Programa y en forma gradual, se ha logrado que todas las comunas de esta región participen del Programa de Pavimentación Participativa. Sólo una comuna ha postulado en 1 sólo llamado (las calles perimetrales de su plaza de armas) por su condición extrema de aislamiento y por falta de alcantarillado público que es Villa O'Higgins. La cobertura actual es muy amplia a pesar de las innumerables localidades existentes en las comunas de esta región. Es así como postulan al Programa las capitales comunales, pero también sus centros poblados menores como: Villa Los Torreones, Villa Mañihuales, Estero Copa, Caleta Andrade, Puerto Aguirre de Aysén; Puerto gaviota, Puerto Gala y La Junta de Cisnes; Puerto Guadal y Puerto Bertrand de Chile Chico; Caleta Tortel de Cochrane; Villa La Tapera y Villa Amengual de Lago Verde; El Blanco y Balmaceda de Coyhaique. Se espera que para el próximo 18° Llamado resulten seleccionadas las localidades de Puerto Raúl Marín Balmaceda y Puyuhuapi de Cisnes y Ñirehuao y Valle Simpson de Coyhaique, dado que en el 17° Llamado quedaron en lista de espera. Ord. N°593 del 06.06.08 de SEREMI MINVI XI Región.

XII Región: La SEREMI presenta la situación que parte de los centros poblados pueden postular al Programa y otra parte de centros poblados menores no lo pueden realizar por estar localizados al interior de Estancias Ganaderas. Las comunas con centros poblados que tienen factibilidad de postular lo están realizando, como Punta Arenas, Natales, Cabo de Hornos (Puerto Williams), Porvenir, Primavera y Laguna Blanca. Ord. N°263 del 16.05.08 de SEREMI MINVI XII Región.

4.- Se espera que con los últimos cambios introducidos al Programa, como postulación de centros poblados rurales, de condominios de vivienda social, de barrios priorizados por el Programa Recuperación de Barrios, de exención de aportes a 50 Municipios y los Comités de Pavimentación Muy Vulnerables de todo el país, sumado a la importante campaña de difusión realizada por el MINVU central y

	<p>regional, el apoyo técnico que están brindando los SERVIU, la actualización en curso del déficit de pavimentación, se pueda lograr recibir postulaciones de aquellas comunas y centros poblados menores que aún no se integran al Programa.</p> <p>5.- Finalmente, consignar que todas estas medidas multiplicarán la demanda efectiva o real de pavimentación, por lo que requerirá del respaldo presupuestario del MINVU, de Hacienda, de las Municipalidades, del Congreso Nacional y de las propias personas y familias beneficiarias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 0579 de región de Tarapacá Ord. 764 de región de Atacama Ord. 692 de región de Coquimbo Ord. 593 de región de Aysén Ord. 263 de región de Magallanes Estadísticas Programa de Pavimentación Participativa</p>
<p>2. Realizar las gestiones pertinentes para invitar formalmente a postular a las comunas que no han participado en el programa.</p>	<p>El MINVU ha preparado Oficios de la Sra. Ministra a los Sres. Alcaldes de las comunas con nula o baja participación en el Programa de Pavimentación Participativa (hasta 3 postulaciones de 17 realizadas a la fecha) como también a los Sres. Intendentes en donde se localizan dichas comunas, con el objetivo de invitarlos una vez más a integrarse al Programa postulando sus calles o pasajes en tierra para su pavimentación. En dicho oficio se proporcionan antecedentes de participación comunal en el Programa, de % de pobres en la comuna, de las nuevas y múltiples posibilidades que les brinda el Programa, sobre la importante reducción y exención de aportes requeridos por el Programa, sobre el apoyo técnico que les pueden brindar las SEREMI y los SERVIU, alternativas de gestión en beneficio de los sectores habitacionales de más escasos recursos económicos y finalmente se les hace un llamado y se les convoca a integrarse y a postular sus vías, para en definitiva mejorar su barrio y elevar su calidad de vida.</p>

Las SEREMI MINVU del país han realizado múltiples y directas gestiones ante las municipalidades de su región para que postulen al próximo 18° Llamado (obra nueva 2009). Por ejemplo, en Región XV la SEREMI se ha reunido periódicamente con las SERPLAC y en Marzo del 2008 se reunió en terreno con la Municipalidad de Camarones. La Región I levantó información de participación comunal detectándose la nula postulación de Huara en los últimos 4 llamados, por lo que remitió Ord. N°0429 del 21.04.08 al Alcalde de Huara invitándolo a integrarse nuevamente al Programa y a contar los problemas que impiden postular para apoyarlos en su solución. La Región III en Enero 2008 visitaron todas las Municipalidades promoviendo y capacitando sobre los Programas Concursables, en Marzo nuevamente se visitó a las Municipalidades de Huasco y Freirina y se ofreció apoyo de la SEREMI para la postulación, por Ord. N°664/03.06.08 se solicita a las Municipalidades de Tierra Amarilla, Huasco, Freirina y Alto del Carmen agendar reunión con la SEREMI para dar apoyo a los diseños de los proyectos de pavimentación y para la postulación al 18° Llamado del Programa, visitas que a Tierra Amarilla y Alto del Carmen fueron materializadas en el mes de Junio del 2008. En la Región IV la comuna con nula participación es La Higuera, que tiene carencia de redes públicas de agua potable y de alcantarillado en todos sus centros poblados, existiendo un Plan de Dotación de dichos Servicios con participación del Gobierno Regional. Este Plan Sanitario más la reducción de los % de aportes requeridos por el Programa, hace esperar postulaciones para el 18° Llamado. Adicionalmente, la SEREMI tiene planificado realizar capacitación del Programa a las Municipalidades de cada comuna. En la Región V la SEREMI mediante Ord. N° 0735 del 18.04.08 invitó a los Sres. Alcaldes con más baja o nula participación al Programa a postular al próximo 18° Llamado, para reducir más rápidamente los déficit existentes, informando además las posibilidades de llegar a los centros poblados rurales y postular a repavimentación vías con un alto deterioro.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°0429 del 21.04.08 al Alcalde de Huara invitándolo a integrarse nuevamente al Programa y a contar los problemas que impiden postular para apoyarlos en su solución. Ord. 764 que envía respuesta regional a compromisos MINHAC-MINVU, y que informa en su página 4, Compromiso punto 5.6, punto 6, que mediante Ord. N°664/03.06.08 se solicitó a las Municipalidades de Tierra Amarilla, Huasco, Freirina y Alto del Carmen agendar reunión con la SEREMI para dar apoyo a los diseños de los proyectos de pavimentación y para la postulación al 18° Llamado del Programa. Ord. N° 0735 del 18.04.08 la SEREMI de Valparaíso, invitó a los Sres. Alcaldes con más baja o nula participación al Programa a postular al próximo 18° Llamado.</p>
<p>3. Elaborar y proponer un programa de asistencia técnica, contratado por los SERVIU, que apoye la elaboración de proyectos y diseño de obras de los municipios que no cuenten con profesionales adecuados para hacerlo.</p>	<p>- Un Programa de Asistencia Técnica propio para el Programa de Pavimentación Participativa requiere de recursos para su financiamiento, pero el Programa no cuenta con ellos. Durante la discusión presupuestaria para el Presupuesto 2009, al Sr. Sectorialista de Vivienda de Hacienda se le hizo notar la necesidad de recursos para la gestión del Programa. Sin embargo, al Programa no se le asignaron recursos para el 2009.</p> <p>- En este escenario, el MINVU y el Programa han trabajado y se han coordinado en implementar Asistencia Técnica con recursos de otras fuentes de financiamiento, como del Programa de Recuperación de Barrios (el que si cuenta con recursos para Asistencia Técnica); de Gobiernos Regionales (como el de Aysén); con recursos propios de SERVIU (II y RM). Asistencia Técnica que en este escenario ha dado buenos resultados, los cuales se especifican en cumplimiento de implementación de este compromiso.</p> <p>- El MINVU tiene en estudio un Plan de Asistencia Técnica, sin embargo, su diseño definitivo y materialización pasa por determinar y establecer si el Programa efectivamente podrá contar con recursos financieros.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

Observación: Si bien se ha realizado gestiones para implementar asistencia técnica a través de otros medios, se está a la espera de una definición respecto de la factibilidad financiera para efectuar la asistencia técnica propia del programa y la consecuente elaboración del Programa de Asistencia Técnica.

Medios de Verificación:

Ord.Nº2068 de SERVIU a Sra. Alcaldesa de Cerro Navia.

Oficio Subsecretaria a SEREMI y Directores SERVIU: Integración y complementación de Programa de Pavimentación Participativa con Programas de Recuperación de Barrios y de Condominios Sociales.

Oficio Subsecretaria a SEREMI y Directores SERVIU: Requisitos del Programa de Pavimentación Participativa a Proyectos de 200 barrios.

Oficio de Jefe DITEC a SEREMI y Director SERVIU: Aprueba Plan de Aseguramiento de la calidad 2008 y envía plan de compra y pauta e contenidos mínimos.

RE N° 0926, 2008, que en su punto 7) incluye apoyo técnico de SEREMI en postulación y de SERVIU en diseño de las obras de pavimentación a los Comités y Municipalidades.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta a modo de ejemplo Ord. N° 2068 de SERVIU a Municipalidad de Conchalí.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta a modo de ejemplo Convenio con Municipalidad de Conchalí.

Ord. SERVIU RM a todas las Municipalidades de la Región Metropolitana ofreciendo diseños de pavimentos gratuitos si postulan al próximo 18° llamado del PPP. Se adjunta Minuta.

Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Acuerdo CORE N° 2323 (página 4)

Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Convenio CORE - SERVIU

Plan Región Aysén, diseños de Pavimentación SERVIU. Resolución Exenta N° 238 que aprueba Convenio CORE - SERVIU

	Matriz Plan de Aseguramiento de la Calidad
4. Implementar el Programa de Asistencia Técnica para el Programa de Pavimentación Participativa.	<p>Respecto de la Asistencia Técnica del Programa Recuperación de Barrios, cabe señalar que durante el año 2008 las SEREMI y especialmente los SERVIU del país, como también el Programa Recuperación de Barrios han desarrollado un gran esfuerzo para financiar y desarrollar los proyectos de pavimentación de vías localizadas en Barrios priorizados por el Programa Recuperación de Barrios y cuyas obras de pavimentación serían postuladas al Programa de Pavimentación Participativa.</p> <p>Al 18° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa se recibieron 858 postulaciones pertenecientes a Barrios de Recuperación de Barrios, que significan 890 proyectos; 168 kilómetros de vías y \$20.387 millones en inversión. De esta postulación con los recursos asignados por Hacienda se pudo financiar aprox. un 50% de ellos, es decir, 430 postulaciones, 445 proyectos, 85 kilómetros de vías e inversión por \$8.000 millones. Lo anterior fue posible justamente gracias a la matriz de puntajes del Programa. Estos proyectos seleccionados se concentran en las regiones II, V, X y especialmente en la RM.</p> <p>Es importante destacar que, a nivel país en el 18° Llamado, de acuerdo al presupuesto asignado por Hacienda a este Programa, sólo se pudo seleccionar un 43,7% de los proyectos válidamente postulados, por un monto total de \$50.000 millones de pesos, existiendo una postulación válida que requería una inversión de \$115.000 millones. Es decir, ha quedado una lista de espera por \$65.000 millones sin financiamiento gubernamental, lo que genera frustración e incertidumbre en los Comités de Pavimentación, Municipalidades y habitantes que no han resultado seleccionados.</p> <p>El Gobierno Regional de Aysén tiene un Plan con el MINVU de financiamiento para la contratación por SERVIU de los diseños de proyectos de pavimentación que postularían al Programa. Se adjunta: Acuerdo CORE N°2323 (página 4); Convenio CORE-SERVIU y Resolución Exenta N°238 que</p>

lo aprueba.

Con cargo a este Convenio SERVIU tiene programado realizar varios contratos para diseñar proyectos de pavimentación que se postularían a los siguientes concursos a partir del 18° Llamado, el cual involucra a varias comunas y localidades de la XI región, con un costo total de \$289.865.000, lo que permitirá realizar diseños por 15 kilómetros de vías. El primer contrato es por \$37.500.000, el que permitió contar con diseños para el 18° Llamado. En el año 2008 se realizaron pagos por \$6.000.000. Para el año 2009 se tiene consultado realizar los restantes contratos hasta enterar los 15 kilómetros en proyectos programados, terminando los diseños durante el 2009.

El SERVIU Metropolitano durante el año 2008 contrató y encargó diseños de proyectos de pavimentación que se postularían al Programa de Pavimentación Participativa en aquellas comunas y sectores que manifestaron su interés de participar del Programa y de sumarse a esta iniciativa de Asistencia Técnica. Estos diseños en un importante porcentaje beneficiaron a Barrios pertenecientes al Programa Recuperación de Barrios y la mayoría a diversos sectores habitacionales localizados en varias comunas de la Región Metropolitana, cuyos diseños y proyectos terminados fueron postulados al 18° Llamado del Programa. Este masivo trabajo de SERVIU y de los Consultores y Proyectistas se ve reflejado en el fuerte incremento de la postulación en la Región Metropolitana al Programa en este 18° Llamado. Postulación de 800 proyectos por \$21.487 millones y 180 kilómetros de pavimentos, con una selección y financiamiento de acuerdo a los recursos asignados por Hacienda, de 413 Comités por 95 kilómetros de vías e inversión total de \$9.368 millones de pesos.

El MINVU, de acuerdo a lo planificado y anteriormente informado, a través de su División Técnica se encuentra operando mediante 3 líneas de acción de Asistencia Técnica, a saber:

I): Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAC). Con profesionales contratados en todas las regiones han brindado apoyo técnico a las comunidades y municipalidades para la

	<p>definición y generación de proyectos de adelanto urbano, entre ellos los Pavimentos Participativos.</p> <p>II) Línea de Asistencia Técnica para los Programas Urbanos Concursables (Pavimentos Participativos y Espacios Públicos) se estructura el año 2009 a partir del Convenio MINVU con Programa para la Superación de la Pobreza, con el propósito de brindar asistencia técnica en 3 regiones priorizadas del país.</p> <p>III) Con el Programa de Aseguramiento de la Calidad (PAC) 2008 del MINVU, en todas las regiones del país se ha monitoreado y apoyado las actividades de difusión del Programa y de supervisión de la construcción de las obras de pavimentación (reglamentos, procedimientos, calidad, plazos, etc.).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El programa ha efectuado gestiones para implementar acciones de asistencia técnica sin la necesidad de requerir recursos adicionales. Por ello no queda del todo claro por qué en el compromiso anterior no se informan las acciones que se informan en el presente compromiso. Se solicita revisar la consistencia de ambas respuestas y enviar los medios de verificación de la implementación de las tres líneas de acción de Asistencia Técnica.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte de Contrato de Diseño de Proyectos de Pavimentación Región de Aysén, por \$37,5 millones. Ficha EBI 2008 con Rate RS para diseño de ingeniería de calles y pasajes en diversas comunas de Aysén.</p>
<p>1. Establecer medidas para reforzar las acciones de apoyo para la implementación de la encuesta a los Comités al finalizar las obras, relativa a su participación en la gestión del Programa y respecto de su conformidad con el producto de pavimentación que se</p>	<p>En Convenio de Desempeño Colectivo 2008 de Subsecretaría MINVU se estableció la elaboración de encuesta de satisfacción y participación ciudadana que podrán utilizar los SERVIU, con el propósito de contribuir a generar las condiciones para la ejecución oportuna y con calidad de los proyectos y programas urbanos, intencionando la participación de la ciudadanía en las etapas de diseño y</p>

<p>entrega.</p>	<p>construcción.</p> <p>En Convenio de Desempeño Colectivo 2008 de los SERVIU, se estableció la aplicación de la encuesta de satisfacción y participación ciudadana a obras de pavimentación terminadas entre Abril y Noviembre del 2008.</p> <p>Para estos efectos el MINVU Central elaboró encuesta que consulto objetivo, ámbitos de medición, instrumento (encuesta) y universo de medición. Esta encuestas fueron remitidas a los SERVIU Regionales mediante Ord. N°0387 con fecha 30.04.08 del Sr. Jefe División Desarrollo Urbano del MINVU.</p> <p>Adicionalmente, vía correo_e con fecha 28.04.08 fue remitida a los SERVIU y SEREMI esta encuesta, con precisas instrucciones relativas al Convenio de Desempeño Colectivo 2008 y al requerimiento del Programa de tomar esta encuesta en la 2da. Reunión con el Comité al término de la construcción de las obras de pavimentación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N°0387 con fecha 30.04.08, que remite encuesta.</p>
<p>1. Levantar información con las SEREMIs y SERVIUs regionales respecto de cómo se aplica el Programa en relación a las unidades que intervienen, el personal y horas de trabajo destinados a estos efectos.</p>	<p>El Programa de Pavimentación Participativa es implementado a través de la estructura y Servicios dependientes del MINVU, como la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, la SEREMI y los SERVIU regionales, con el concurso del área privada en el desarrollo de los diseños de los proyectos de ingeniería para pavimentar, en labores de consultorías de inspección técnica, laboratorios de ensayos, empresas contratistas a cargo de la ejecución directa de las obras de pavimentación.</p> <p>1.- En el caso del MINVU la parte reglamentaria, operativa y de coordinación nacional del Programa se encuentra radicada en la División Desarrollo Urbano, específicamente en el Depto. Obras Urbanas. Sin embargo, consulta el trabajo y</p>

aporte de las restantes Divisiones, Deptos. y Unidades del MINVU según corresponda, como también de sus autoridades (División Finanzas; División Jurídica; Depto. Comunicaciones; Depto. Servicios Generales; División Técnica; División Informática, otros).

2.- En el caso de las SEREMI, el Programa normalmente se encuentra radicado en el Depto. Planes y Programas y sólo en algunas regiones en el Depto. Desarrollo Urbano (XV, I, VII). Desarrolla las tareas de aplicar el Programa en la región en cuanto a planificación, es decir, detección de déficit, organización de la demanda y armar Planes Anuales de Obras, para lo cual lleva los catastros de pavimentos, difunde el programa, realiza capacitación a los municipios y juntas de vecinos, apoya la organización de la demanda, organiza los concursos, convoca a postular, realiza los procesos de selección de proyectos, publica sus resultados, se coordina con MINVU Central, SERVIU y Municipalidades, remite los resultados de los concursos a los interesados, gestiona la aprobación del concurso y de los proyectos seleccionados ante MIDEPLAN regional, supervisa al SERVIU en relación a la ejecución del Plan Anual de Obras y lo apoya según necesidades. También para estas tareas recibe el apoyo de otras unidades como, Difusión y Depto. Desarrollo Urbano. En todas las SEREMI además de las responsabilidades que asume el Sr. SEREMI MINVU regional y el Jefe Depto Planes y Programas, existen un Encargado Regional del Programa, quien lidera su implementación.

3.- En el caso de los SERVIU la ejecución física de las obras de pavimentación del Programa se encuentra radicada en el Depto. Técnico y en el caso del SERVIU RM, en la Subdirección Técnica de Pavimentación y Obras Viales. También para su implementación reciben el importante apoyo del conjunto del Servicio y específicamente de Unidades o Deptos. en las cuales están radicadas algunas tareas imprescindibles, como: Depto. Programación y Control; Finanzas; Convenios; Propuestas; otros. La parte técnica tiene 2 componentes; proyectos y obras. En la primera se revisan y aprueban los diseños de los proyectos de pavimentación que se postulan al Programa, revisan y completan la parte técnica de las postulaciones, preparan las

bases técnicas de las licitaciones y apoyan técnicamente a la Unidad o Depto. Obras durante la construcción de las mismas. En el caso de la Unidad o Depto. Obras, normalmente intervienen luego de adjudicadas las obras a una empresa contratista: nombran al inspector fiscal; realizan la entrega de terreno; contratan consultorías de inspección; programan las licitaciones en coordinación con la unidad de proyectos, de propuestas, de convenios y el Depto. Programación y Control; supervisan y controlan los avances de obras: los plazos; recepciones parciales de obras; estados de pagos; boletas de garantías; calidad de las obras; solución de imprevistos; manejo de contratos; reuniones con interesados (Comités; Vecinos; Municipalidades; SEREMI; Contratistas; otros); atención y solución de reclamos; y finalmente recepción de obras.

4.- En general, tanto en las SEREMI como en SERVIU hay un Encargado Regional del Programa que hace de cabeza e equipo y coordinador, sin embargo, por la amplitud de las tareas y su especialización, estas se encuentran compartimentadas en distintas Unidades o Deptos. Normalmente las SEREMI y SERVIU según el tamaño de la región y de su población, proporcionalmente son organismos que cuentan con mayor o menor personal. Sin embargo, dado el gran incremento de la inversión, la mayor cobertura de este Programa, los avances tecnológicos, la exigencia de mayor calidad, el posicionamiento de temas transversales, la mayor fiscalización que se exige, los recursos humanos, de equipamiento y logísticos en general son escasos: falta de personal, especialmente en períodos peak; falta vehículos; falta y renovación de equipamiento computacional; falta de equipamiento para difusión y capacitación; falta de presupuesto para viáticos; falta de equipamiento de comunicaciones y para registro gráfico de las obras de pavimentación (antes, durante y después de construidas las obras de pavimentación). Por ejemplo, falta urgente un profesional para la SEREMI en V, RM y VI regiones. En SERVIU por distintas razones reforzar equipos técnicos en regiones nuevas y en regiones I, III, V, VII, VIII, IX y XI.

El MINVU encargó a las SEREMI y SERVIU del país un diagnóstico de la situación de implementación del Programa, del personal asociado y de sus necesidades más urgentes,

recibiéndose respuesta, la cual se sintetiza en cuadro que se adjunta.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Pendiente precisar en el cuadro de respuesta un resumen del diagnóstico encargado a las SEREMI y SERVIU. Si bien hay un levantamiento de información cualitativo, está ausente la parte cuantitativa que justifique la falta de recursos humanos, equipamiento, etc. que se aducen en el cuadro de respuesta.

Medios de Verificación:

Reglamentación vigente del Programa: DS N°114 MINVU de 1994

Resolución Exenta N°1820 MINVU 2003 y sus modificaciones.

Reglamento Contratación de Obras, DS. N°236 MINVU. Ord. N°0524 del 25.03.08

Programa/Institución: Chile Barrio
Año Evaluación: 2006
Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 12:20:58

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Formular un Plan de Cierre de ChileBarrio 1998-2007, con definición de las actividades a desarrollar en las Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Los Lagos y Metropolitana y a nivel Nacional y diseñar la institucionalidad que dará continuidad a la atención de los campamentos de dicha etapa del Programa.</p>	<p>La Línea de atención a Campamentos se estructura al interior de cada uno de los SERVIU regionales. Consta de un Encargado regional LAC y un equipo de apoyo contratado a través del programa de Aseguramiento de la calidad PAC. Esta Línea se inserta en la estructura propia de cada SERVIU.</p> <p>Además se cuenta con una Dirección Ejecutiva Nacional, que asesora y coordina la acción de la Línea en cada una de las regiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Cierre - Programa Chile Barrio Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos", Documento plan de cierre nacional_abril 2007</p>
<p>2. Implementar primera etapa del Plan de cierre, elaborando un informe con los resultados correspondientes.</p>	<p>El énfasis principal del 1 y 2 trimestre 2008, en este tema, ha sido la instauración en los equipos regulares de cada SERVIU del monitoreo y seguimiento de las obras de arrastre.</p> <p>En este sentido algunas tareas relevantes fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación avance proyectos Cartera de cierre año 2007. • Definición de estrategias y nuevos requerimientos para solución proyectos críticos • Vinculación detallada cartera de proyectos con presupuesto 2008 y otros recursos

	<ul style="list-style-type: none"> • Reprogramación Plan Cierre a nivel regional, considerando Término de obras y cierre administrativo de los proyectos incluyendo escrituraciones y cierre de Convenios. <p>Se adjunta Informe de Gestión a diciembre año 2007, donde se da cuenta de las obras de arrastre del programa, su avance, recursos utilizados y programación de términos, el documento cuenta con el detalle en anexos, por peso solo se adjunta el documento central, sin embargo, si es requerido se pueden remitir en archivo por mano.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe gestión Chile Barrio a dic 2007</p>
<p>3. Elaborar informe de resultado de implementación de la segunda etapa del Plan de Cierre.</p>	<p>Informe elaborado, que entrega como puntos principales, los siguientes resultados:</p> <p>a) A la fecha, se encuentra totalmente incorporada la cartera de obras de cierre, al trabajo regular de los Servius de las regiones que figuran con arrastre.</p> <p>Desde el nivel central se monitorean los hitos relevantes e indicadores de gestión a nivel Nacional, quedando radicado en la región el control detallado de cada obra y partida de Inversión.</p> <p>Los hitos e indicadores que se manejan desde el nivel central son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- obras terminadas 2.- obras sin cierre administrativo 3.- obras en recepción. 4.- obras en ejecución. 5.- obras en licitación. 6.- obras sin licitar 7.- obras eliminadas. <p>Estos hitos se monitorean trimestralmente.</p> <p>b) el plan de cierre contempló el egreso de 3500 familias para el año 2008. El egreso real al 31.12.08 fue de 4200 familias. Con esto se da cumplimiento a la meta de egresos</p>

	<p>de familias para el periodo, y además se cumple con la meta del catastro original de Chile Barrio.</p> <p>c) Se adjunta documento con detalle (informe de gestión 4 trimestre Chile Barrio _ LAC)</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en los temas pendientes del Plan de cierre que se indican en el Informe de gestión 4to trimestre 2008, Chile Barrio - LAC; donde se identifican a diciembre 2008 en el plan de cierre 202 obras que se desagregan en 509 partidas de inversión; existiendo aun un 51% de las obras en proceso de Recepción, un 45% de las paridas de inversión que no tienen aun un cierre administrativo, y 50 de las 202 obras se consideran en estado crítico.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión 4to trimestre, Chile Barrio - LAC</p>
<p>5. Diseñar la estrategia de atención institucional a los campamentos actualmente existentes (Catastro ChileBarrio 2007), considerando las líneas regulares MINVU y la nueva Política Habitacional, incorporando los aprendizajes de ChileBarrio. Esta estrategia debe permitir avanzar en consolidar la no segregación y la entrega de una solución integral a todas las familias que habitan en campamentos, considerando el diseño de atención de la habilitación social, a partir de la experiencia de ChileBarrio, e incorporando a los niveles regionales y locales, fortaleciendo el papel de los actores locales en programas de vivienda.</p>	<p>El diseño de la habilitación social que hoy día se aplica en los campamentos LAC, se efectúa con los instrumentos propios del FSV y con las directrices DITEC, en el marco del PAC (PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD), los cuales recogieron la experiencia de Chile Barrio, y tienen como objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- "Participación activa de las familias en todo el proceso", con la intención de profundizar en un componente esencial del Programa Chile Barrio (PCHB), presente desde el inicio del Programa. 2.- conocer si desde la perspectiva de las familias se está incorporando el componente de participación social en el desarrollo de sus proyectos y cual es su experiencia al respecto. <p>METODOLOGÍA</p>

	<p>En función del objetivo señalado se realiza una evaluación cualitativa, aplicando la técnica de Focus Group o Grupo de Enfoque a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos hasta el 30 de septiembre de 2008, contemplando la participación de las familias de los asentamientos involucrados.</p> <p>MEDIOS DE CONTROL</p> <p>Esta metodología se ha difundido a todas las regiones mediante la matriz PAC (Plan de Aseguramiento de la Calidad), específicamente en el punto 2.4 "Evaluar el componente de participación social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto."</p> <p>Se anexan los siguientes documentos: 6.-"2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups" 7.-"2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presetación Programa Chile Barrio 2008-2010 (Continuidad). Sin anexos por peso del documento. Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos" Línea de Atención a Campamentos Proceso de intervención social en campamentos. Habilitación social en LAC 2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups 2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB</p>
6. Elaborar Plan Operativo de la implementación de la estrategia de intervención de	Hoy día se cuenta con un plan regional, que categoriza cada solución (campamento)] por grados de criticidad, en base a

<p>los campamentos, incorporando el diseño y contenido base para la implementación de obras y la habilitación social de las familias que habitan en campamentos. El plan operativo debe incorporar los aprendizajes de ChileBarrio.</p>	<p>este instrumento se medirá en forma mensual el avance de cada solución, se adjunta matriz, que contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Avance de Cartera de Obras de Arrastre (1998-2007). 2) Estado de Avance Línea de Atención de Campamentos. 3) Listado de Terrenos SUBDERE. 4) Listado de Terrenos Bienes Nacionales. <p>Los planes operativos de intervención de cada región se encuentran en revisión por este equipo, se adjunta para conocimiento de la estructura de estos planes regionales el de la región de la Araucanía.</p> <p>Estos planes incorporan el trabajo de los equipos LAC insertos en cada SERVIU regional y que es parte del trabajo conjunto de este equipo con los equipos regulares de cada SERVIU.</p> <p>Se adjunta también el compendio de esta información en matriz mediante la cual se lleva el control del avance por campamento de cada región, y que a la vez es el instrumento de informe para las autoridades de este ministerio. (Planilla ministra nacional 8 sept. (2))</p> <p>Se adjunta cuadro comparativo de avance nacional de 30 de junio con 30 de agosto. (junio agosto (2))</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de medición. Plan de Gestión Regional LAC Araucanía Comparativo de avance nacional junio - agosto Instrumento de informe para autoridades MINVU</p>
<p>7. Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.</p>	<p>El programa LAC se inicia en Enero 2008.</p> <p>El compromiso a cumplir a Junio 2008 consideraba evaluar el periodo Enero-junio 2008.</p> <p>El avance del programa a esa fecha impedía obtener más datos que los informados, de esta manera, el instrumento "informe ministra" consideraba elementos cualitativos más que cuantitativos.</p>

A diciembre 2008, el avance del programa y de las intervenciones permite que este instrumento rescate elementos tanto cuantitativos como cualitativos, permitiendo desarrollar el plan operativo de manera más eficiente.

Instrumentos de Control.

- 1.- Matriz regional,
- 2.- Informe Nacional (informe ministra)

Estadísticas:

Los siguientes son los principales componentes:

- 1.- numero de familias y campamentos por región y con distribución urbano-rural.
- 2.- asignación de subsidios al 31.12.08. Por región, por campamento.
- 3.- programación de asignación de subsidios vinculada a cartera de proyectos por región y campamento.
- 4.- información de avance por cada proyecto asociado a campamentos:
EGIS - situación de terreno - familias asociadas - programación de hitos relevantes.

Se adjunta cuadro resumen del informe a la Ministra (5), que contiene los datos estadísticos antes señalados.

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se insiste en que se encuentra pendiente complementar lo informado en el cumplimiento con los avances alcanzados a la fecha tanto cuantitativos como cualitativos.

Medios de Verificación:

Informe de Gestión.

Matriz de Planificación

Cuadro comparativo de avance nacional junio - agosto

Instrumento de informe para Autoridades MINVU.

Cuadro resumen informe Ministra

<p>8. Implementar el plan operativo diseñado, entregando atención a los campamentos de acuerdo al cronograma de atención incluido en el Plan Operativo.</p>	<p>Informe de gestión al 31.12.08, que considera lo siguiente:</p> <p>a) subsidios asignados. b) control terrenos asociados a campamentos. c) programación de subsidios 2009.</p> <p>Documentos adjuntos: 1.- Informe de gestión 4 tr. 2008 2.- Programación 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente complementar lo informado en el cumplimiento con los avances alcanzados a la fecha tanto cuantitativos como cualitativos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión 4 tr. 2008 Programación 2009</p>
<p>1. Realizar levantamiento de buenas prácticas de ChileBarrio con el propósito de obtener recomendaciones respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • metodologías participativas, relación con municipios e intersectorialidad. • signos de alerta, insuficiencias y errores en el diseño y en la implementación del CHB. • enfoque territorial local en el ámbito de la vivienda. <p>Lo anterior, para que dichas recomendaciones sean aplicadas por los SERVIU en el proceso de implementación de la estrategia de atención institucional a los campamentos diseñada y del Plan Operativo correspondiente</p>	<p>Las recomendaciones se encuentran en documento "habilitación social" que recoge el trabajo realizado en el levantamiento de buenas prácticas.</p> <p>Un resumen de las recomendaciones es el siguiente:</p> <p>ETAPA 1: ORGANIZACIÓN DE LA DEMANDA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un proceso de inserción en los territorios 2. Definir en conjunto con la comunidad los interlocutores y formas de organización 3. Elaborar listado definitivo de habitantes del campamento (Cierre catastro) 4. Establecer relación con el Municipio (MTC) <p>HITO: "CIERRE" DEL CAMPAMENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar Diagnóstico de necesidades de vivienda, barrio y comunidad (sociales) y diseñar un Plan de Acción (que

incluye acciones en materia social y de infraestructura)
2. Constituir un comité que haga seguimiento a las obras y acciones incluidas en el Plan de Acción, que emita informes y traspase información al resto de la comunidad.

ETAPA 2: PREPARACIÓN PARA LA VIDA EN COMUNIDAD

1. Vinculación a redes institucionales:

Establecimiento de vínculos con servicios sociales (educación, salud, municipio, otros), capacitación en acceso a estos servicios: con quién hablar, dónde acudir, funciones que cumplen cada uno. Pautas para manejo de conflictos.

2. Fortalecimiento de la vida en comunidad:

Fortalecimiento de las relaciones sociales vecinales y manejo de conflictos a este nivel. Instancias para dirimir conflictos, pautas básicas de convivencia vecinal.

3. Mantenimiento y mejoramiento de la vivienda y el entorno:

- Entorno: Pautas para la mantención y el mejoramiento de los espacios públicos. Canales donde acudir para solicitar servicios o hacer reclamos sobre servicio de recolección de basura, poda de árboles, mantención de áreas verdes y espacios recreativos.

- Vivienda: Pautas para la mantención de y el mejoramiento de la vivienda: gasfitería, electricidad, pinturas, cubiertas, jardín. Gestión para realizar ampliaciones: planos, materialidad, permisos.

4. Organización social:

- Constitución de organizaciones sociales en caso de no haberlas.

- Fortalecimiento de organizaciones: capacitación en liderazgo, puesta a disposición de fondos para realizar proyectos (Fondo de Iniciativas y otros).

5. Integración con el exo barrio:

- Fortalecimiento de vínculos con comunidad residente no beneficiaria de Chile Barrio.

ETAPA 3: PROYECCIÓN A FUTURO Y CIERRE

1. Organización social

Elaboración de la Agenda de Desarrollo del Barrio

	<p>2. Integración con el exo barrio: Establecimiento de vínculos con comunidad residente no beneficiaria de Chile Barrio.</p> <p>3. Organización social Elaboración de la Agenda de Desarrollo del Barrio</p> <p>Documentos complementarios de respaldo: 6.- Habilitación social en LAC 7.- Informe de buenas practicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Asesoría para el diseño de la nueva estrategia de atención institucional a la demanda de campamentos" Documento: "informe de buenas practicas" Línea atención a campamentos Proceso de intervención social en campamentos. Habilitación social en LAC Habilitación social en LAC Informe de buenas practicas</p>
<p>2. Revisar el diseño del componente de habilitación social, incluyendo la sistematización y traspaso metodológico realizada por Fosis-Prodemu-ChileBarrio al Ministerio de la Vivienda el 24 y 25 de abril de 2007.</p>	<p>Las principales conclusiones de la jornada, se dirigieron preferentemente a los instrumentos y a la metodología que ha desarrollado el Programa. Metodología que se considera adecuada y nos indica qué es lo que debemos hacer para provocar los procesos que se quieren desarrollar en los territorios. En este sentido cobra especial relevancia el Sistema de Registro y Planificación que se trabaja a través de www.ubpf.cl, el que se constituye como una herramienta para el monitoreo de la ejecución y desde donde se pueden generar evaluaciones y sistematización de las ejecuciones. Como valor agregado, el Sistema de Registro da la posibilidad de producir cambios durante la intervención, ya que el Sistema permite observar lo que se esta desarrollando, en un tiempo más o menos real, otorgando la posibilidad de corregir oportunamente algún problema.</p> <p>Para el uso de los instrumentos metodológicos, los participantes señalaron, que es necesario conciliar dos</p>

aspectos. El primero tiene que ver con la capacidad técnica de las contrapartes, es decir de las instituciones que están involucradas en el Programa, como también lo ejecutores. Es de vital importancia que cuenten con la capacidad, si no ésta, se tiene que desarrollar y aquí entramos al segundo aspecto. El que se relaciona con desarrollar de manera permanente capacitaciones, ello entre los distintos actores involucrados para la ejecución del Programa y actualizarse con los nuevos conocimientos que se producen en la temática sociocomunitaria. En este sentido uno de los aspectos mas valorados es la capacitación permanente a los equipos de terreno (promotores sociales) por parte del nivel central del Programa. De esta misma manera se valora el haber establecido la ruta crítica del Programa y a ésta haber asociado la capacitación: etapa de inducción, diagnóstico y plan de acción, Fondo de Iniciativa y ahora Agenda de Desarrollo del Barrio.

Se considera que se debe incorporar a los planes de habilitación social de los programas de vivienda social los cuatro ámbitos de trabajo que se han desarrollado el UPBPF:

- Redes sociales.
- Fortalecimiento organizacional.
- Habitabilidad
- Deberes y derechos

Se considera que el trabajo en estos ámbitos contribuye a generar comunidades fortalecidas y con capacidades instaladas que les permiten enfrentar de mejor manera los desafíos que implican su cambio de situación.

Por otra parte, la ejecución de los fondos de iniciativas autogestionados se considera un instrumento fundamental para dejar capacidad instalada en las comunidades. En este sentido se plantea la necesidad de incorporarlo en los planes de habilitación.

Por otra parte se considera que la experiencia es traspasable solo si se generan espacios de conversación.

Se cree especialmente importante realizar una buena sistematización del trabajo realizado. Definir los logros y

	<p>resultados de la comunidad es lo más importante.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Ejecutivo Jornada de trabajo traspaso metodológico y conceptual del programa un barrio para mi familia Punta de Tralca 2007 Documento: “Habilitación social en LAC”.</p>
<p>3. Revisar, como parte del diseño del componente de habilitación social, la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio relacionadas con el Plan de habilitación social la experiencia de la Agenda de Desarrollo del Barrio; definiendo los programas actualmente existentes en el MINVU en que se continuará aplicando esta estrategia y las metodologías de intervención correspondientes.</p>	<p>La habilitación social utilizada para los campamentos es la presente en la normativa del FSV - MINVU.</p> <p>A esta habilitación social se han incorporado tareas específicas que buscan recopilar las buenas practicas de chile Barrio, las cuales se resumen en lo siguiente:</p> <p>El diseño de la habilitación social que hoy día se efectúa con los instrumentos propios del FSV y con las directrices DITEC, en el marco del PAC, en los campamentos LAC, y que recoge la experiencia Chile Barrio, tiene como objetivos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- "Participación activa de las familias en todo el proceso", con la intención de profundizar en un componente esencial del Programa Chile Barrio (PCHB), presente desde el inicio del Programa. 2.- conocer si desde la perspectiva de las familias se está incorporando el componente de participación social en el desarrollo de sus proyectos y cual es su experiencia al respecto. <p>METODOLOGÍA</p> <p>En función del objetivo señalado se realiza una evaluación cualitativa, aplicando la técnica de Focus Group o Grupo de Enfoque a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos hasta el 30 de septiembre de 2008, contemplando la participación de las familias de los asentamientos</p>

	<p>involucrados.</p> <p>MEDIOS DE CONTROL</p> <p>Esta metodología se ha difundido a todas las regiones mediante la matriz PAC (Plan de Aseguramiento de la Calidad), específicamente en el punto 2.4 "Evaluar el componente de participación social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto."</p> <p>Y en los anexos :</p> <p>5.- 2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups</p> <p>6.- 2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB</p> <p>Se adjuntan anexos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Informe de Buenas Prácticas" Línea atención a campamentos Proceso de intervención social en campamentos. Habilitación social en LAC 2.4. Anexo N°1 Instrucciones para el desarrollo de los Focus Groups 2.4. Anexo N°2 Formato Informe Final Focus Group PCHB</p>
<p>4. Elaborar reporte con información de la aplicación del Plan de Habilitación Social y estándares de los proyectos seleccionados en el año 2007 de los Programas de Subsidios FSV y Rural. La información deberá contener al menos antecedentes de participación e integralidad, estándares de materiales, metros cuadrados, adecuación de recintos a las necesidades</p>	<p>El reporte se encuentra establecido como meta PAC (meta 2.5) en la cual se solicita lo siguiente: "Evaluar la correcta formulación de los Planes de Habilitación Social en los proyectos habitacionales formulados a través del Programa Chile Barrio"</p> <p>Los reportes se encuentran en Anexo "META 2.5 PAC" (informes para el caso que corresponde y la pauta entregada por DITEC.)</p>

<p>de las familias, equipamiento del barrio.</p>	<p>Para el caso en que en regiones no se han incorporado proyectos con familias LAC, se adjunta certificado de ministro de fe de la región. Se adjunta: 1.- Meta 2.5 PAC</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que en el anexo META 2.5 PAC enviado como medio de verificación se indica que no hubo congruencia de los Planes de Habilitación Social formulados a través del Programa Chile Barrio, respecto al modelo definido por el Programa en el Nivel Central. Por otra parte, queda pendiente aún informar sobre los estándares de los proyectos seleccionados conteniendo al menos antecedentes de participación e integralidad, estándares de materiales, metros cuadrados, adecuación de recintos a las necesidades de las familias, equipamiento del barrio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Meta 2.5 PAC</p>
<p>5. Diseñar indicadores de evaluación de la eficacia de la habilitación social a aplicar en el año 2008, considerando la sistematización de las buenas prácticas de ChileBarrio.</p>	<p>La medición de la eficacia de la habilitación, se mide durante el 2008, desde los srvius a traves de matriz pac, meta 2.4.</p> <p>Esta corresponde a la Elaboración de un informe consolidado de SERVIU de acuerdo a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos del FSV, evaluando el grado de participación y aprobación de las familias (Focus Group).</p> <p>Se adjunta anexo "META 2.4 PAC" con los instrumentos para las regiones en las que se ha aplicado (existan proyectos ejecutándose al 31.12.08).</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se aclara que el medio de verificación señalado como META 2.4 PAC no corresponde a lo</p>

	<p>enviado y se insiste que en el cumplimiento se debe señalar cuales son los indicadores diseñados para evaluar la eficacia de la habilitación social, así como enviar los medios de verificación que permitan validar lo señalado en el cumplimiento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento : "matrices de gestión LAC" Presentación: "Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos" META 2.4 PAC</p>
<p>6. Implementar estrategia de habilitación social en 2008, en el marco de la implementación de la estrategia de atención institucional a campamentos diseñada y su plan operativo, incluyendo la Agenda de Desarrollo del Barrio. Cuantificar los indicadores que den cuenta de esta implementación.</p>	<p>La medición de la eficacia de la habilitación, corresponde a la Elaboración de un informe consolidado de SERVIU de acuerdo a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos del FSV, evaluando el grado de participación y aprobación de las familias.</p> <p>Se adjunta anexo "META 2.4 PAC" con los instrumentos para las regiones en las que se ha aplicado (existan proyectos ejecutándose al 31.12.08).</p> <p>La cuantificación es el cumplimiento de la meta: Medio de verificación: "ACTA DE LA COMISION TECNICA EVALUADORA EN LA CUAL CONSTE QUE EL PHS ESTA DE ACUERDO A LA PAUTA ENVIADA POR EL NIVEL CENTRAL"</p> <p>Detalle de cumplimiento en documento: "SEGUIMIENTO PAC 2008"</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Dado que la medición de la eficacia de la habilitación social es muy reducida, puesto que sólo se hizo un Focus Group en la región metropolitana; y que la aplicación de esta herramienta ha podido constatar que las familias no siempre conocen el proyecto en el que están involucradas, desconocen también el Plan de Habilitación Social y no sienten mayor apoyo del SERVIU, EGIS y</p>

	<p>Municipio. Queda pendiente entonces informar los avances en la implementación de la estrategia habilitación junio 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> META 2.4 PAC SEGUIMIENTO PAC 2008</p>
<p>7. Implementar la estrategia de habilitación social en 2008, en el marco de la implementación de la estrategia de atención institucional a campamentos diseñada y su plan operativo, incluyendo la Agenda de Desarrollo del Barrio. Cuantificar los indicadores que den cuenta de esta implementación.</p>	<p>La medición de la eficacia de la habilitación, corresponde a la Elaboración de un informe consolidado de SERVIU de acuerdo a una muestra de proyectos presentados al Banco de Proyectos del FSV, evaluando el grado de participación y aprobación de las familias.</p> <p>Se adjunta anexo "META 2.4 PAC" con los instrumentos para las regiones en las que se ha aplicado (existan proyectos ejecutándose al 31.12.08).</p> <p>La cuantificación ses el cumplimiento de la meta: Medio de verificación: "ACTA DE LA COMISION TECNICA EVALUADORA EN LA CUAL CONSTE QUE EL PHS ESTA DE ACUERDO A LA PAUTA ENVIADA POR EL NIVEL CENTRAL"</p> <p>Detalle de cumplimiento en documento: "SEGUIMIENTO PAC 2008"</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Dado que la medición de la eficacia de la habilitación social es muy reducida, puesto que sólo se hizo un Focus Group en la región metropolitana; y que la aplicación de esta herramienta ha podido constatar que las familias no siempre conocen el proyecto en el que están involucradas, desconocen también el Plan de Habilitación Social y no sienten mayor apoyo del SERVIU, EGIS y Municipio. Queda pendiente entonces informar los avances en la implementación de la estrategia habilitación junio 2009.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> META 2.4 PAC SEGUIMIENTO PAC 2008</p>
<p>1. Evaluar la pertinencia de crear incentivos para las autoridades locales, considerando el diseño de la estrategia institucional de atención a los campamentos.</p>	<p>Se ha evaluado definitivamente no entregar incentivos que se puedan dar para lecturas erróneas respecto a las autoridades tanto de este ministerio, como municipios, GORES, etc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p>
<p>2. Revisar metodología del MINVU, en relación a la elaboración del catastro de campamentos con una periodicidad menor que la del Censo de población y viviendas.</p>	<p>El Catastro Nacional de Campamentos 2007 utiliza metodología CEPAL-CELADE, se elabora con datos del Censo 2002 y se verifica en terreno la tipología de asentamiento precario definido como campamento.</p> <p>Este instrumento permite identificando y focalizando la inversión en los sectores más pobres de la población, incluidos en el déficit habitacional calculado por el MINVU.</p> <p>El catastro se encuentra georeferenciado en herramienta arc gis luego de un trabajo de validación y rectificación de polígonos de emplazamiento de los campamentos y se incorporará a la plataforma web del observatorio urbano MINVU, donde se podrá visualizar los proyectos de inversión de este ministerio.</p> <p>El proceso de catastro se desarrolló entre 2005 y 2007, durante el año 2008 se realizan ajustes relacionados a la corrección de datos y actualización que determina una cantidad de campamentos y familias sujetos de atención de la línea LAC del minvu 2008 - 2010.</p> <p>El catastro georeferenciado con todos los datos territoriales permite un análisis espacial de la información profundizando en el tema del origen y forma de ocupación del territorio de los asentamientos precarios, comprender las dinámicas de ocupación y movilidad y su relación con los desarrollos</p>

	<p>locales.</p> <p>El presente catastro, que constituye meta presidencial, se encuentra cerrado y actualizado a 2007.</p> <p>Dado que el periodo promedio de intervención de un campamento es entre 3 a 4 años, considerando todas las etapas involucradas, es que el/los próximo/s catastro/s se realizaran con una frecuencia de 4 años.</p> <p>En específico, el próximo catastro debe realizarse el año 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p>
<p>1. Diseñar Sistema de Información que permita el seguimiento de la implementación de la Política Habitacional, en particular aquella referida a la atención de campamentos, incorporando indicadores de impacto, resultados intermedios, productos, cumplimiento de estándares de calidad definidos. Este sistema de información deberá ser alimentado por información proveniente del Sistema Nacional de Evaluación y del Observatorio Habitacional. El diseño del sistema comprende las siguientes etapas: a) Diagnóstico y Análisis de Modelos. Con el objetivo de establecer un marco que permita entender, definir y documentar los principales requerimientos de la gestión del MINVU en relación con los indicadores e informes de gestión que apoyan los procesos de toma de decisión de los distintos niveles jerárquicos del MINVU. b) Diseño. Con el modelo</p>	<p>1.- A diciembre de 2007, el programa aun no contaba con un sistema dado que la implementación efectiva del programa se realizó durante el año 2008.</p> <p>2.- Indicadores meta ministerial:</p> <p>a)(subsídios asignados año t) / (total subsidios comprometidos al año t).</p> <p>Efectivo año 2008:</p> <p>Subsidios asignados (30.12.08): 2.805 Comprometidos : 4.027 Indicador a) año 2008 : 69.65% SE ANEXA COMPROMISOS PG 2008 4 TR</p> <p>Año 2009</p> <p>Subsidios asignados : 0 Comprometidos : 15. 871 Indicador a) año 2008 : 0 % SE ANEXA COMPROMISOS PG 2009</p> <p>3.- Indicadores gestión LAC:</p>

<p>analizado validado se diseñará la aplicación en detalle de la estructura de los modelos, la lógica de consolidación y cálculos, los informes a desarrollar, y los procesos de automatización.</p>	<p>a)(proyectos asignados año t con inicio de obra) / (total proyectos asignados año t).</p> <p>AÑO 2008 al 31.12.08 Proyectos con inicio de obra al 31.12.08 de año 2008: 2 Proyectos asignados año 2008: 61 3%</p> <p>SE ADJUNTA MATRIZ MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que lo informado en el cumplimiento corresponde a indicadores de proceso, por tanto, se insiste en que esta pendiente informar en el cumplimiento y enviar los medios de verificación que validen lo informado con respecto a: Contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos. Asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. Definir estándares para las características de los productos así como del enfoque de trabajo adoptado (de participación, de integralidad, etc.). Estándares de materiales, de metros cuadrados, adecuación de los recintos a las necesidades de la familia, de equipamiento del barrio, son algunas de las dimensiones que requieren definirse.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento :Matrices de gestión LAC Presentación: Instrumentos de gestión y Gestión de Suelos Programación Gubernamental. Programación regional. COMPROMISOS PG 2008 4 TR COMPROMISOS PG 2009 MATRIZ MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>
<p>2. Implementar el Sistema de Información, lo que comprende las siguientes</p>	<p>1)El sistema SIG ha sido entregado por parte de la consultora a este ministerio, según consta en acta del 01.08.08.</p>

<p>etapas: a) Desarrollo e Implantación de los Modelos. Esta actividad se inicia una vez que el Documento de Análisis sea aprobado por el Comité de Ejecutivo de Proyectos y tiene por objetivo desarrollar los modelos definidos en la etapa de análisis, con los datos reales del MINVU para el desarrollo de un proceso de marcha blanca. b) Carga de Datos. Esta actividad tiene por objetivo la carga de los datos relevantes al sistema y disponibles. c) Ajustes en la implementación. El objetivo de esta etapa es evaluar y completar el desarrollo del sistema, instalar modificaciones, ajustar procesos y datos y ejecutar pruebas para la instalación en los usuarios pilotos.</p>	<p>2)Al 31 de diciembre, este ministerio se encuentra preparando la etapa de implementación y actualización del sistema a la estructura 2009 de este ministerio.</p> <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta Aprobación Fase IV. - Propuesta Mantención SIG 06-01-2009 <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento del compromiso a junio 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de aprobación 3era etapa. Acta Aprobación Fase IV Propuesta Mantención SIG 06-01-2009</p>
<p>3. Incorporar los indicadores diseñados en el sistema de información al SIG del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control del PMG de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.</p>	<p>Hoy en día el sistema SIG esta diseñado y proyectado para 2009 su implementación - puesta en marcha - ajustes del modelo.</p> <p>No obstante esto, el producto entregado por la consultora contiene los módulos LAC, con indicadores diseñados para LAC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Porcentaje de familias postulantes en relación a los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos en el año t. 2.- Habilitación Social - Habilitación de la Demanda: ej. <ol style="list-style-type: none"> a) Demanda Identificada/Demanda Potencial b) Demanda Potencial/ Total de la Demanda c) Demanda Calificada/ Total de la Demanda 3.- Estudios de Terrenos: ejemplos <ol style="list-style-type: none"> a) Terrenos en estudio de factibilidad/ Total de Banco de terrenos. b) Terrenos con Factibilidad/ Terrenos en estudio

	<p>c) Promesas de compraventa o expropiación/ Terrenos factibles.</p> <p>4.- Ejecución del Programa: Ejemplos</p> <p>a) Familias ingresadas a RUKAN, en relación con los subsidios programados a otorgar para la atención de campamentos en el año t</p> <p>b) Familias ingresadas a RUKAN, en relación con los subsidios programados a otorgar para atención de campamentos del programa total</p> <p>c) Familias con subsidio asignado, en relación con los subsidios programados a otorgar para la atención de campamentos en el año t</p> <p>Se adjunta :</p> <p>- Resumen Ejecutivo Proyecto SIG V7</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se deja constancia que lo informado en el cumplimiento corresponde a indicadores de proceso, por tanto, se insiste en que esta pendiente informar en el cumplimiento y enviar los medios de verificación que validen lo informado con respecto a cuales son los indicadores que se incorporaran al SIG y que permitirán el seguimiento del programa en cuanto a sus resultados de impacto, resultados intermedios, productos, y cumplimiento de estándares de calidad definidos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resumen Ejecutivo Proyecto SIG V7</p>
<p>6. Entregar los resultados del estudio Sistema Nacional de Evaluación relacionados con los programas orientados a la atención de asentamientos precarios, y a partir de éstos, elaborar información que permita definir o readecuar los estándares de productos y procesos.</p>	<p>Hoy día el sistema ministerial que integra la gestión de los distintos ámbitos de la institución es el SIG, explicado en detalle en los dos puntos anteriores</p> <p>II -1 - 2</p> <p>II -1 - 3</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> Se recuerda que este compromiso surge ya que en el año 2007 durante el proceso de concordar los compromisos en función de las recomendaciones que arrojara la evaluación de impacto del programa Chile Barrio, se nos informó que la División Técnica y de Estudios del MINVU estaba diseñando e implementando un Sistema Nacional de Evaluación, orientado a identificar los niveles de rendimiento mostrados por los programas MINVU en todo el país. En función de lo anterior, queda pendiente informar los avances en el cumplimiento del compromiso a junio 2009.</p>
<p>1. Diseñar sistema de información para el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permitan capturar la información en forma desagregada para los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) y el aporte de otras instituciones. Este sistema debe ser compatible con el sistema de información diseñado en el compromiso I de la recomendación II.1. Se entenderá por ítem de costo la información desagregada según componentes de los aportes para el financiamiento de la solución entregada : subsidio, subsidio localización y aportes de terceros.</p>	<p>Los medios de verificación respecto de ejecución presupuestaria, datos estadísticos por proyecto como por ejemplo M2 construidos (entre otros), seguimiento del proyecto en términos de asistencia técnica, calidad, avance de obra e información de unidades de subsidios LAC, seguimiento de catastro LAC, son los siguientes:</p> <p>1.División de Política Habitacional (DPH) Informe mensual de ejecución financiera por línea de subsidio (intranet) SE ADJUNTA INFORME DPH FINANCIERO</p> <p>2.División Técnica (DITEC) Informe de seguimiento de proyecto - características técnicas - calidad - avance, etc. (SharePoint) SE ADJUNTA INFORME SEGUIMIENTO DITEC</p> <p>3.División Informática (DINFO) Metros cuadrados, tipo de solución, EGIS, etc. (RUKAN) Respaldo es sistema RUKAN</p> <p>4.Programa Chile Barrio Cantidad de soluciones entregadas, por región, por tipo de solución, por Rut o proyecto, etc. (informe de gestión trimestral) SE ADJUNTA INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>

	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente enviar explicitar en el cumplimiento donde se lleva el seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permita capturar la información en forma desagregada para los ítemes de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DPH FINANCIERO INFORME SEGUIMIENTO DITEC. Se muestran en este archivo sólo los encabezados, esperando facilitar su lectura y comprensión. El archivo original, en excel, tiene un peso de 6,6 MB. INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>
<p>2. Implementar el sistema de información diseñado para los programas habitacionales, con detalle que permita medir su eficiencia y el aporte de otras instituciones.</p>	<p>Los medios de verificación respecto de ejecución presupuestaria, datos estadísticos por proyecto como por ejemplo M2 construidos (entre otros), seguimiento del proyecto en términos de asistencia técnica, calidad, avance de obra e información de unidades de subsidios LAC, seguimiento de catastro LAC, son los siguientes:</p> <p>1.División de Política Habitacional (DPH)Informe mensual de ejecución financiera por línea de subsidio (intranet) SE ADJUNTA INFORME DPH FINANCIERO</p> <p>2. División Técnica (DITEC) Informe de seguimiento de proyecto - características técnicas - calidad - avance, etc. (SharePoint) SE ADJUNTA INFORME SEGUIMIENTO DITEC</p> <p>3. División Informática (DINFO) Metros cuadrados, tipo de solución, EGIS, etc. (RUKAN) Respaldo es sistema rukan</p> <p>4. Programa Chile Barrio Cantidad de soluciones entregadas, por región, por tipo de solución, por Rut o proyecto, etc. (informe de gestión</p>

	<p>trimestral) SE ADJUNTA INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento del compromiso respecto al seguimiento de la ejecución presupuestaria de los Programas Habitacionales, que permita capturar la información en forma desagregada para los ítemes de costo por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DPH FINANCIERO INFORME SEGUIMIENTO DITEC INFORME MINISTRA - CUADRO RESUMEN</p>
<p>2. Capacitar a funcionarios de los SERVIU y SEREMI en el uso de los manuales.</p>	<p>Los instrumentos a disposición para los campamentos son el FSV en todas sus modalidades, de esta forma, la capacitación estuvo a cargo de cada SERVIU regional, y se controló mediante la matriz PAC año 2007, constituyéndose en meta:</p> <p>1) Difusión Manual del Postulante y Beneficiario: Actividad: Participación de directivos regionales, jefes de departamento y unidades y funcionarios SERVIU/SEREMI en video conferencia de lanzamiento del Manual, impartida por el nivel central. Medios de verificación: Nóminas de asistencia a la actividad, identificando fecha, nombre, RUT, firma y unidad o departamento de la que depende.</p> <p>2) Difusión de los Programas Habitacionales: Actividades: Dos charlas de difusión de los cambios introducidos a los Programas Habitacionales: FSV (I y II), Subsidio Rural, Protección del Patrimonio Familiar. Difusión dirigida a EGIS, PSAT, Municipios, Comités Habitacionales. Medios de verificación: 1) Nóminas de asistencia a charlas de difusión, identificando fecha, nombre, RUT y entidad a la</p>

	<p>que pertenece. 2) Programa de la actividad. 3) Documento con contenidos de las charlas (Ver pauta de contenidos mínimos).</p> <p>Los respaldos de nominas se encuentran en DITEC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. N° 172</p>
<p>3. Implementar la habilitación social de las familias a cargo de las EGIS durante el año 2007, en los aspectos referidos a la vinculación entre las características y necesidades de las familias y el acceso a la red de protección social, e informar sus resultados.</p>	<p>El avance de la implementación se esta midiendo a través de DITEC en las siguientes puntos que constituyen meta regional para cada SERVIU:</p> <p>(meta 2.4) Evaluar el componente de participación social involucrado en cada proyecto constructivo y de habilitación social presentado a través del Programa, así como el nivel de aprobación de las familias a cada proyecto.</p> <p>(meta 2.5) "Evaluar la correcta formulación de los Planes de Habilitación Social en los proyectos habitacionales formulados a través del Programa Chile Barrio"</p> <p>SE ADJUNTA MATRIZ PAC 2008 SE ADJUNTA META 2.4 SE ADJUNTA META 2.5</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MATRIZ PAC 2008 PAUTA META 2.4 PAUTA META 2.5</p>

1. Diseñar y aplicar Planes Territoriales, considerando la estrategia de atención institucional a los campamentos (diseñada de acuerdo a lo establecido en el compromiso 5 de la recomendación I.1), e informar de su avance semestral.	En base a los planes regionales, se han definido una cartera de proyectos comunales, lo que deriva en un compromiso ministerial de asignación de subsidios, por comuna, para periodo 2008 - 2009.		
	VER Oficio N° 1357 del 13.11.08 Programa Chile Barrio CON DETALLE PROGRAMACION.		
	CUMPLIMIENTO 2007: El año 2007 la distribución comunal de subsidios fue la siguiente:		
	REGION	COMUNA	Total 2007
	Antofagasta	Antofagasta	78
		Calama	
	Araucania	Angol	1
		Nueva Imperial	5
		Padre las Casas	3
		Puerto Saavedra	4
		Temuco	13
	Bio Bio	Villarrica	7
		Alto BioBio	1
		Arauco	29
		Bulnes	8
		Cañete	5
		Chillán	10
		Coihueco	17
		Concepción	37
		Mulchén	20
Penco		28	
Pinto		2	
Portezuelo		4	
Quilaco		1	
San Nicolás		5	
Tirúa	11		
Los Lagos	Ancud		
	Curaco de Velez	2	
Los Rios	Futrono		
	Los Lagos	1	
	Máfil	8	
	Río Bueno	16	
Maule	Valdivia	74	
	Constitución	7	

Curicó	2
Linares	4
Molina	1
Pelarco	1
San Clemente	4
Talca	27
Teno	7
Metropolitana Buin	18
Isla de Maipo	2
Lampa	47
Las Condes	17
Lo Barnechea	89
Lo Espejo	155
Paine	10
Pudahuel	40
Renca	21
San Bernardo	26
Talagante	3
Total general	871

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se recuerda que según lo informado a junio de 2007 el MINVU había suscrito un Protocolo de Cooperación para el desarrollo de 4 Planes Territoriales (Arauco; Palena; Chiloé; Los Ríos) y se estaba en proceso de concretar otros seis en los próximos meses. Los Planes Territoriales, era un instrumento para coordinar a los actores locales (Municipios, Gobernaciones, GORE, CORE), favorecer la coordinación interministerial (SUBDERE, BsNs, Salud, DOH) y articular con el sector privado.(EGIS, Sanitarias, Constructoras, Familias).Dado lo anterior, queda pendiente informar el diseño y aplicación de dichos Planes Territoriales.

Medios de Verificación:

Matriz PAC

Lineamientos Plan Regional

Informe de Gestión

Matriz de planificación

Plan de gestión regional LAC Araucanía

<p>2. Diseñar y aplicar Planes Territoriales, considerando la estrategia de atención institucional a los campamentos (diseñada de acuerdo a lo establecido en el compromiso 5 de la recomendación I.1), e informar de su avance semestral.</p>	<p>El año 2008 la distribución comunal de subsidios fue la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REGION</th> <th>COMUNA</th> <th>Familias beneficiadas 2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antofagasta</td> <td>Antofagasta</td> <td>228</td> </tr> <tr> <td>Araucania</td> <td>Angol</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol chol</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Gorbea</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Nueva Imperial</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Padre las Casas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puerto Saavedra</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Temuco</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Victoria</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Villarrica</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Arica y Parinacota</td> <td>Arica</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>Atacama</td> <td>Alto del Carmen</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasco</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Vallenar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Bio Bio</td> <td>Alto BioBio</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Arauco</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Bulnes</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cañete</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chillán</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Coihueco</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Concepción</td> <td>154</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Laja</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Lebu</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Angeles</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Lota</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mulchén</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Penco</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Pinto</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Portezuelo</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Quilaco</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Quirihue</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td></td> <td>San Nicolás</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Talcahuano</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tirúa</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Coquimbo</td> <td>Vicuña</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Los Lagos</td> <td>Castro</td> <td>29</td> </tr> </tbody> </table>	REGION	COMUNA	Familias beneficiadas 2008	Antofagasta	Antofagasta	228	Araucania	Angol	1		Chol chol	19		Gorbea	1		Nueva Imperial	20		Padre las Casas	3		Puerto Saavedra	4		Temuco	14		Victoria	19		Villarrica	7	Arica y Parinacota	Arica	89	Atacama	Alto del Carmen	59		Huasco	20		Vallenar	1	Bio Bio	Alto BioBio	10		Arauco	29		Bulnes	8		Cañete	9		Chillán	11		Coihueco	17		Concepción	154		Laja	40		Lebu	29		Los Angeles	33		Lota	43		Mulchén	20		Penco	58		Pinto	10		Portezuelo	4		Quilaco	6		Quirihue	21		San Nicolás	5		Talcahuano	2		Tirúa	11	Coquimbo	Vicuña	30	Los Lagos	Castro	29
REGION	COMUNA	Familias beneficiadas 2008																																																																																																														
Antofagasta	Antofagasta	228																																																																																																														
Araucania	Angol	1																																																																																																														
	Chol chol	19																																																																																																														
	Gorbea	1																																																																																																														
	Nueva Imperial	20																																																																																																														
	Padre las Casas	3																																																																																																														
	Puerto Saavedra	4																																																																																																														
	Temuco	14																																																																																																														
	Victoria	19																																																																																																														
	Villarrica	7																																																																																																														
Arica y Parinacota	Arica	89																																																																																																														
Atacama	Alto del Carmen	59																																																																																																														
	Huasco	20																																																																																																														
	Vallenar	1																																																																																																														
Bio Bio	Alto BioBio	10																																																																																																														
	Arauco	29																																																																																																														
	Bulnes	8																																																																																																														
	Cañete	9																																																																																																														
	Chillán	11																																																																																																														
	Coihueco	17																																																																																																														
	Concepción	154																																																																																																														
	Laja	40																																																																																																														
	Lebu	29																																																																																																														
	Los Angeles	33																																																																																																														
	Lota	43																																																																																																														
	Mulchén	20																																																																																																														
	Penco	58																																																																																																														
	Pinto	10																																																																																																														
	Portezuelo	4																																																																																																														
	Quilaco	6																																																																																																														
	Quirihue	21																																																																																																														
	San Nicolás	5																																																																																																														
	Talcahuano	2																																																																																																														
	Tirúa	11																																																																																																														
Coquimbo	Vicuña	30																																																																																																														
Los Lagos	Castro	29																																																																																																														

	Curaco de Velez	2
	Futaleufu	3
Los Rios	Los Lagos	14
	Máfil	8
	Panguipulli	7
	Río Bueno	89
	San Jose	33
	Valdivia	74
Maule	Constitución	11
	Curicó	2
	Linares	5
	Molina	1
	Parral	6
	Pelarco	2
	San Clemente	5
	Talca	33
	Teno	8
Metropolitana Buin		18
	Isla de Maipo	2
	Lampa	50
	Las Condes	17
	Lo Barnechea	89
	Lo Espejo	452
	Paine	10
	Pudahuel	76
	Quinta Normal	47
	Renca	21
	San Bernardo	26
	Talagante	36
Ohiggins	Graneros	9
Valparaiso	Valparaíso	56
Total general		2276

Calificación: Parcialmente cumplido

Observación: Se recuerda que según lo informado a junio de 2007 el MINVU había suscrito un Protocolo de Cooperación para el desarrollo de 4 Planes Territoriales (Arauco; Palena; Chiloé; Los Ríos) y se estaba en proceso de concretar otros seis en los próximos meses. Los Planes Territoriales, era un instrumento para coordinar a los actores locales (Municipios, Gobernaciones, GORE, CORE), favorecer la coordinación

	<p>interministerial (SUBDERE, BsNs, Salud, DOH) y articular con el sector privado.(EGIS, Sanitarias, Constructoras, Familias).Dado lo anterior, queda pendiente informar el diseño y aplicación de dichos Planes Territoriales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Gestión Matriz de planificación Plan de Gesión Regional LAC Araucanía</p>																																																											
<p>3. Diseñar y aplicar Planes Territoriales, considerando la estrategia de atención institucional a los campamentos (diseñada de acuerdo a lo establecido en el compromiso 5 de la recomendación I.1), e informar de su avance semestral.</p>	<p>El año 2008 la distribución comunal de subsidios fue la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REGION</th> <th>COMUNA</th> <th>Familias beneficiadas 2008</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">Araucania</td> <td>Antofagasta</td> <td>228</td> </tr> <tr> <td>Angol</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Chol chol</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Gorbea</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Nueva Imperial</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Padre las Casas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Puerto Saavedra</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Temuco</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Victoria</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Villarrica</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Arica y Parinacota</td> <td>Arica</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Atacama</td> <td>Alto del Carmen</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>Huasco</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Vallenar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="12">Bio Bio</td> <td>Alto BioBio</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Arauco</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Bulnes</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Cañete</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Chillán</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Coihueco</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Concepción</td> <td>154</td> </tr> <tr> <td>Laja</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Lebu</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Los Angeles</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Lota</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Mulchén</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	REGION	COMUNA	Familias beneficiadas 2008	Araucania	Antofagasta	228	Angol	1	Chol chol	19	Gorbea	1	Nueva Imperial	20	Padre las Casas	3	Puerto Saavedra	4	Temuco	14	Victoria	19	Villarrica	7	Arica y Parinacota	Arica	89	Atacama	Alto del Carmen	59	Huasco	20	Vallenar	1	Bio Bio	Alto BioBio	10	Arauco	29	Bulnes	8	Cañete	9	Chillán	11	Coihueco	17	Concepción	154	Laja	40	Lebu	29	Los Angeles	33	Lota	43	Mulchén	20
REGION	COMUNA	Familias beneficiadas 2008																																																										
Araucania	Antofagasta	228																																																										
	Angol	1																																																										
	Chol chol	19																																																										
	Gorbea	1																																																										
	Nueva Imperial	20																																																										
	Padre las Casas	3																																																										
	Puerto Saavedra	4																																																										
	Temuco	14																																																										
	Victoria	19																																																										
	Villarrica	7																																																										
Arica y Parinacota	Arica	89																																																										
Atacama	Alto del Carmen	59																																																										
	Huasco	20																																																										
	Vallenar	1																																																										
Bio Bio	Alto BioBio	10																																																										
	Arauco	29																																																										
	Bulnes	8																																																										
	Cañete	9																																																										
	Chillán	11																																																										
	Coihueco	17																																																										
	Concepción	154																																																										
	Laja	40																																																										
	Lebu	29																																																										
	Los Angeles	33																																																										
	Lota	43																																																										
	Mulchén	20																																																										

	Penco	58	
	Pinto	10	
	Portezuelo	4	
	Quilaco	6	
	Quirihue	21	
	San Nicolás	5	
	Talcahuano	2	
	Tirúa	11	
Coquimbo	Vicuña		30
Los Lagos	Castro	29	
	Curaco de Velez	2	
	Futaleufu	3	
Los Rios	Los Lagos	14	
	Máfil	8	
	Panguipulli	7	
	Río Bueno	89	
	San Jose	33	
	Valdivia	74	
Maule	Constitución	11	
	Curicó	2	
	Linares	5	
	Molina	1	
	Parral	6	
	Pelarco	2	
	San Clemente	5	
	Talca	33	
	Teno	8	
Metropolitana Buin		18	
	Isla de Maipo	2	
	Lampa	50	
	Las Condes	17	
	Lo Barnechea	89	
	Lo Espejo	452	
	Paine	10	
	Pudahuel	76	
	Quinta Normal	47	
	Renca	21	
	San Bernardo	26	
	Talagante	36	
Ohiggins	Graneros	9	
Valparaiso	Valparaíso	56	
	Total general	2276	

	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se recuerda que según lo informado a junio de 2007 el MINVU había suscrito un Protocolo de Cooperación para el desarrollo de 4 Planes Territoriales (Arauco; Palena; Chiloé; Los Ríos) y se estaba en proceso de concretar otros seis en los próximos meses. Los Planes Territoriales, era un instrumento para coordinar a los actores locales (Municipios, Gobernaciones, GORE, CORE), favorecer la coordinación interministerial (SUBDERE, BsNs, Salud, DOH) y articular con el sector privado.(EGIS, Sanitarias, Constructoras, Familias).Dado lo anterior, queda pendiente informar el diseño y aplicación de dichos Planes Territoriales.</p>
<p>4. Realizar al menos dos actividades o acciones de asesoramiento por parte del FSV a los Municipios que tienen asentamientos identificados en el nuevo Catastro de campamentos. El asesoramiento estará enfocado principalmente en las condiciones que deben cumplir para firmar el convenio marco Minvu-EGIS, en particular, respecto del trabajo, funciones y responsabilidades que les competen como EGIS.</p>	<p>Los asesoramientos están incorporado en el trabajo SERVIU de capacitación de FSV, Se mide a través de matriz PAC (meta regional), en los siguientes puntos:</p> <p>AÑO 2007: Matriz PAC 2007,</p> <p>1. difusión Objetivo1 : Difusión de los Programas Habitacionales. Actividades: Dos charlas de difusión de los cambios introducidos a los Programas Habitacionales: FSV (I y II), Subsidio Rural, Protección del Patrimonio Familiar. Difusión dirigida a EGIS, PSAT, Municipios, Comités Habitacionales. Medio verificación 1) Nóminas de asistencia a charlas de difusión, identificando fecha, nombre, RUT y entidad a la que pertenece. 2)Programa de la Actividad 3) Documento con contenidos de las charlas (Ver pauta de contenidos mínimos)</p> <p>2. Capacitación y Gestión Externa Objetivo2.1: Capacitación sobre algunos contenidos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, particularmente materias constructivas vinculadas a la actual política habitacional: materialidad y estándar mínimo,</p>

saneamiento sanitario y urbanización, soluciones rurales, etc.
Actividades 2.1: 1 jornada de capacitación preparada y realizada por la SEREMI, de acuerdo a pauta entregada por DITEC, dirigida a EGIS, PSAT, ITO, Empresas Constructoras, Municipios, Servicios Sanitarios y otros Organismos Públicos y Entidades Privadas relacionadas con cada materia

Verificadores 2.1:

-Nómina de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma. -documento con contenido de la capacitación (Ver pauta de contenidos mínimos)

Objetivo 2.2: Taller de capacitación sobre gestión de calidad en el que hacer público y privado y su vinculación con la nueva política habitacional.

Actividades 2.2: Participación de entidades privadas y Municipios, así como de jefaturas y funcionarios de SERVIU y SEREMI, en talleres de capacitación contratados por el nivel central para desarrollar gestión de calidad. La actividad se desarrollará en dos talleres: el primero, con participación del Sector Público (SERVIU/SEREMI) y, el segundo, con participación de entidades del Sector Privado y Municipal: EGIS, PSAT, Municipios, Empresas Constructoras, etc.

Verificadores 2.2:

Nóminas de asistencia con fecha, nombre, RUT, entidad y firma.

EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTOS DOS PUNTOS DEL AÑO 2007 SE ENCUENTRA EN DITEC.

AÑO 2008

Meta 4.3:

Capacitación a dirigentes de comités beneficiados y a dirigentes de grupos en formación sobre contenidos de planes de habilitación social.

Meta 3.9:

Talleres Prácticos de capacitación para cada región de la aplicación del MITO a profesionales del Sector Vivienda (SERVIU / SEREMI) y del mundo privado

	<p>EL RESPALDO DE LA EJECUCION DE ESTE DOS PUNTOS DEL AÑO 2008 SE ENCUENTRA EN DITEC.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p>
<p>5. Participar en las coordinaciones con SUBDERE y Mideplan orientadas a la acreditación del desempeño de los municipios en temas de gestión y programas urbanos</p>	<p>Sin avance.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u></p>

• **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008**

Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○							MEDIA	7%	✓
	Evaluación de Desempeño				○								MEDIA	9%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s									○			ALTA	13%	✓
	Gobierno Electrónico						○						MEDIA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión										○		ALTA	13%	✓
	Auditoria Interna								○				ALTA	13%	✓
	Gestión Territorial				○								ALTA	13%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									○			MEDIA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable					○							MENOR	5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Equipo 1: División Política Habitacional Chile Barrio	48	4	100	7
Equipo 2: División Desarrollo Urbano Recuperación de Barrios	56	7	97.3	7
Equipo 3: División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional	52	7	100	7
Equipo 4: División Jurídica Auditoría Interna Ministerial Contraloría Interna Ministerial	30	4	100	7
Equipo 5: División Finanzas Gabinete Ministra Gabinete Subsecretaria Comunicaciones SIAC	154	7	97.7	7
Equipo 6: División Administrativa	205	6	100	7
Equipo 7: División Informática	51	5	100	7
Equipo 8: SEREMI Región Tarapacá	29	7	94.9	7
Equipo 9: SEREMI Región Antofagasta	29	7	100	7
Equipo 10: SEREMI Región Atacama	24	7	100	7
Equipo 11: SEREMI Región Coquimbo	31	7	100	7
Equipo 12: SEREMI Región Valparaíso	45	8	100	7
Equipo 13: SEREMI Región Libertador Bernardo O'Higgins	26	7	100	7
Equipo 14: SEREMI Región Maule	25	7	100	7
Equipo 15: SEREMI Región Bío Bío	50	7	100	7

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁰
Equipo 16: SEREMI Araucanía	34	8	100	7
Equipo 17: SEREMI Región Los Lagos	27	7	92.6	7
Equipo 18: SEREMI Región Aysén	24	7	99.4	7
Equipo 19: SEREMI Región Magallanes	23	7	100	7
Equipo 20: SEREMI Región Metropolitana	89	7	100	7
Equipo 21: SEREMI Región Arica y Parinacota	19	7	99.1	7
Equipo 22: SEREMI Región Los Ríos	21	7	95	7

• Anexo 9: Proyectos de Ley

BOLETIN	5502-14	MOCION
Descripción	Modifica la ley General de Servicios Sanitarios para eximir a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 unidades de fomento, del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado.	
Objetivo	Eximir a las viviendas sociales o subsidiadas de hasta 750 unidades de fomento, del costo de conexión a la red de agua potable y alcantarillado.	
Fecha de ingreso	21 – 11 – 2008	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Postulantes a subsidios habitacionales	
Observaciones	Ley 20.307 Diario Oficial 18.11.2008	
BOLETIN	4975-14	MENSAJE: 016-355
Descripción	Proyecto de ley que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares.	
Objetivo	Establece responsabilidad respecto instalación, mantención e inspección de ascensores y crea el registro de instaladores, mantenedores y certificadores.	
Fecha de ingreso	11.04.07	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Los usuarios y residentes de edificios	
Observaciones	LEY 20.307 DO 18.11.2008	
BOLETIN	4.304-14	MOCION
Descripción	Proyecto de ley que regulariza la construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud.	
Objetivo	Establecer un procedimiento que facilite la o la construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud.	
Fecha de ingreso	05 – 07 – 2008	
Estado Tramitación	Terminado	
Beneficiarios Directos	Los propietarios y usuarios de equipamientos deportivos y establecimientos hospitalarios.	
Observaciones	Ley 20.324 Diario Oficial 28.01.2009	